

ONAL DE  
AULICOS



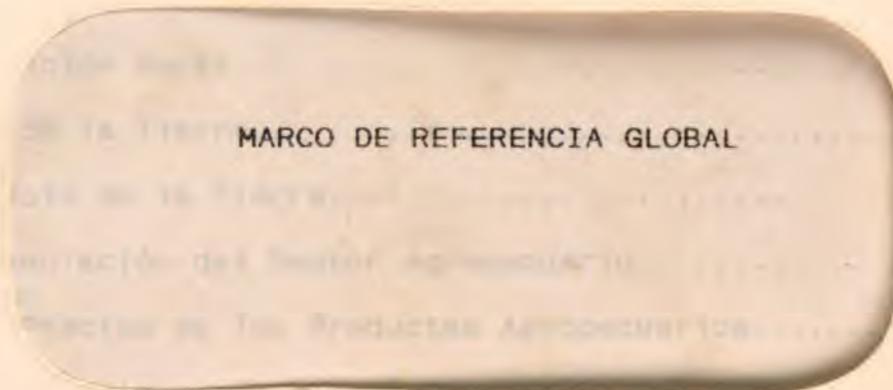
BANCO MUNDIAL  
(BIRF)



INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA

CONTRATO INDRHI / IICA No. 2426

# PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA EN TRES AREAS PRIORITARIAS BAJO RIEGO



VOLUMEN No.

II

Santo Domingo, R. D.  
Diciembre de 1988.



CONTRATO INDRHI/IICA No.2426

INDRHI

BIRF

IICA

PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA  
EN TRES AREAS PRIORITARIAS BAJO RIEGO

MARCO DE REFERENCIA GLOBAL

VOLUMEN No.

II

Santo Domingo, R. D.

Diciembre de 1988.

00003968

~~00003968~~

NSA  
CIC  
15982  
V.2

## INDICE GENERAL

### I. MARCO GLOBAL.

A. Información General y Aspectos Macroeconómicos.....	1
B. Evolución de la Economía en los Ochenta.....	3
C. El Empleo.....	5
D. El Ingreso.....	7
E. El Consumo Interno.....	9
F. El Comercio Exterior.....	10

### II. SITUACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

A. Evolución del PBI Agropecuario en los Años Ochenta.....	13
B. Producción Agropecuaria.....	14
C. Población Rural.....	16
D. Uso de la Tierra.....	17
E. Tenencia de la Tierra.....	21
F. Financiación del Sector Agropecuario.....	23
G. Los Precios de los Productos Agropecuarios.....	26
H. Políticas que afectan al Desarrollo del Sector Agropecuario.....	28
I. Servicio al Sector Agropecuario y Recuperación de la Inversión de los Servicios Públicos.....	29
J. Programas de Inversión en el Sector Agropecuario.....	35

### III. EL SUBSECTOR DE RIEGO.

A. Prioridades del Subsector Riego.....	37
B. Características del Subsector Riego.....	37



C. Tarifas de Riego.....	38
D. Financiación Internacional del Proyecto de Riego.....	39

**IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES.**

A. El Sector Público Agropecuario.....	41
B. Secretaria de Estado de Agricultura.....	42
C. Banco Agrícola de la República Dominicana.....	47
D. Instituto Agrario Dominicano.....	49
E. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.....	51
F. Instituto de Estabilización de Precios.....	56

**V. ANEXOS.**



## I. MARCO GLOBAL DE REFERENCIA

### A. Información General y Aspectos Macroeconómicos.

La República Dominicana y la República de Haití comparten la isla Hispaniola la cual tiene una superficie de 77,914 Km<sup>2</sup>. La isla tiene las montañas más altas de las Antillas y está situada al centro del Archipiélago Antillano, debajo del Trópico del Cáncer, en el Hemisferio Norte, con una ubicación estratégica para los mercados de Estados Unidos y Europa. La República Dominicana ocupa 62% del área de la isla y limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con el Mar Caribe, al este con el Canal de la Mona que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití. El clima es cálido con una temperatura media anual de 25<sup>o</sup> C, siendo julio y agosto los meses más calientes y diciembre y enero los más fríos. Existen muchos microclimas por las diferentes altitudes de los valles y montañas, el relieve accidentado y escarpado y la variedad de brisas. La ONE estimó una población de 6.7 millones en 1987, con 70% en edad de trabajo que representa una desocupación abierta de 25 a 30% sin considerar el desempleo disfrazado.

Durante la última década la República Dominicana ha atravesado severas dificultades, caracterizadas por una balanza de pagos negativa, declinación del ingreso de divisas, un rápido crecimiento de la deuda externa, con atrasos en los pagos, escasez de alimentos básicos, fuga de capitales y bajas tasas de ahorro e inversión. Las condicionantes normativas del desarrollo económico y social de la República Dominicana se originaron en 1968 al promulgarse la Ley 299 de Incentivo y Protección Industrial, la cual estimula el desarrollo de la industria sustitutiva de importaciones.

Durante el período 1968-1974 la economía dominicana experimentó un rápido crecimiento, con un incremento de su Producto Nacional Bruto, PNB, de 11%. Altas inversiones industriales coincidieron con una expansión del comercio internacional y precios altos para los productos agrícolas tradicionales de exportación. En la medida en que la industria sustitutiva se expandía, más puestos de trabajo para empleados de oficina eran creados y se inició un proceso de expansión de la clase media, que comenzó a generar demanda por cantidades crecientes de productos de consumo, induciendo al incremento de la demanda de bienes importados. La demanda por moneda extranjera se incrementó más rápidamente que el volumen que las exportaciones tradicionales podían generar. Estas exportaciones consistían básicamente de azúcar, café, cacao y tabaco. Un mercado paralelo de divisas comenzó a aflorar mostrando los signos del desequilibrio del comercio exterior dominicano, cuando la tasa de cambio se incrementó en 10% por cada US\$ dólar.



El comportamiento de la economía en los años ochenta ha estado condicionado por una persistente declinación de sus términos de intercambio. De 1973 a 1979, el incremento de los precios del petróleo acompañado de una continua declinación del nivel de los precios de exportación de los productos nacionales, inicia el proceso de deterioro de los términos de intercambio. En 1974 el precio del petróleo se duplicó. En 1977 el precio del azúcar comenzó a declinar al igual que la cuota preferencial en el mercado de los Estados Unidos. En 1986 las exportaciones de azúcar crudo al mercado preferencial norteamericano bajaron en un 30%. El déficit de la balanza comercial se incrementó enormemente, mientras que el país se mostraba incapaz de ajustar sus gastos a sus ingresos. Los precios de los alimentos se mantuvieron a precios artificialmente bajos a través de control de precios a los consumidores y a la importación de alimentos a términos y precios de concesión. Esto redujo el estímulo a la producción agrícola local, mientras que el consumo seguía en aumento.

El gasto público no estaba sustentado en ingresos reales, por lo que el déficit del Sector Público se incrementó rápidamente, especialmente el déficit de empresas públicas. La mayoría de este déficit fue financiado con préstamos externos a corto plazo. El problema fue empeorando debido a desajustes estructurales del sector industrial, que inhibió el crecimiento de las exportaciones en adición a controles de precios, tasas de cambio irreales y la aplicación de políticas no favorables a las exportaciones. Como resultado de esto, para finales de 1981, la tasa de cambio crecía de 20% a 200%. La tasa de crecimiento real del PNB declinó a menos de 2 por ciento y la inflación reportada ascendía a más del 25 por ciento. Para 1984, la deuda externa del país alcanzó los tres mil millones de dólares. Al mes de septiembre de 1988, el Banco Central estimó una inflación de 35% y el sector privado ha estimado que al final del año se podría alcanzar una tasa del 58%. La tendencia propiamente inflacionaria comenzó en 1987.

El inicio de la política de sustitución de importaciones y el ambiente creado en el país, impuso severas restricciones a cualquier posibilidad de crecimiento y desarrollo sano. Las escasas divisas obtenidas fueron usadas en forma no del todo productiva. La mayoría de las industrias sustitutivas de importaciones se concentraron en la producción para el mercado local, gozando de la protección de tarifas altas para los productos competidores. Los productos agrícolas se mantuvieron a precios artificialmente bajos para favorecer a los consumidores urbanos, lo que permitía el pago de salarios bajos en estas industrias, mientras que la producción agrícola local disminuía al tiempo que el consumo aumentaba. No tardó mucho tiempo para que fuera necesario cubrir con importaciones de alimentos básicos el déficit entre el consumo y la producción doméstica.



## B. Evolución de la Economía en los años Ochenta

Los principales sectores productivos de la economía mostraron tendencias decrecientes en su contribución al Producto Bruto Interno durante el período 1980-1986. El sector manufactura redujo su participación de 18.3% del PBI a 17.2%; asimismo se redujo la participación de la minería, transporte y el mismo agropecuario, cuyo comportamiento se examinará en otra sección, para dar paso al crecimiento de los sectores finanzas, gobierno y otros servicios. (ver cuadro 2 del Anexo A).

La tasa de crecimiento económico, medida a través del PBI, ha estado declinando desde 1983, cuando alcanzó 3.9%. En 1985 fué de -2.8% y en 1986 llegó a 2.6% (ver cuadro 1 del Anexo A). En 1985, la economía dominicana no pudo realizar sus expectativas, principalmente debido al pobre comportamiento del sector externo, los efectos de una política monetaria expansionista en los años previos y la flotación de la tasa cambiaria después de la unificación. Aparentemente, no se estimó con precisión el impacto negativo que la alta tasa de interés tendría sobre las inversiones en los sectores productivos y los efectos de la unificación cambiaria anunciados en enero de 1985 sobre los precios y el costo de los insumos en la economía. Por otro lado, los pagos de intereses y amortizaciones por concepto de la deuda externa representaban el 97% de los ingresos generados por las exportaciones.

El año de 1986 fué difícil para la economía dominicana, pero se logró un pequeño saldo positivo en su crecimiento. Después que el gobierno firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y la unificación cambiaria fue completada, el intercambio desigual se acentuó y la inversión extranjera disminuyó, mientras que la deuda externa aumentó hasta alcanzar un monto de alrededor de 3,525 millones de dólares estadounidenses, que el país no estaba ni está en condiciones de pagar bajo sus términos vigentes.

Dicho monto equivale a un 68% del PNB. Alrededor del 24% de esta deuda corresponde a compromisos contraídos con bancos comerciales, el 45% con países individuales (Club de París), el 29% con instituciones financieras internacionales (FMI, BID, BM) y el 2% restante, corresponde a la deuda contraída con Venezuela y México a través del Acuerdo de San José, mediante el cual se logra el financiamiento de las importaciones de petróleo y otras procedentes de países latinoamericanos.

Para 1987, el PBI estimado señala una tasa de crecimiento de 8.0%, debido principalmente a la fuerte inversión en obras públicas para generación de energía, infraestructura agropecuaria, vivienda e infraestructura vial. Durante 1987 se terminó el proyecto de



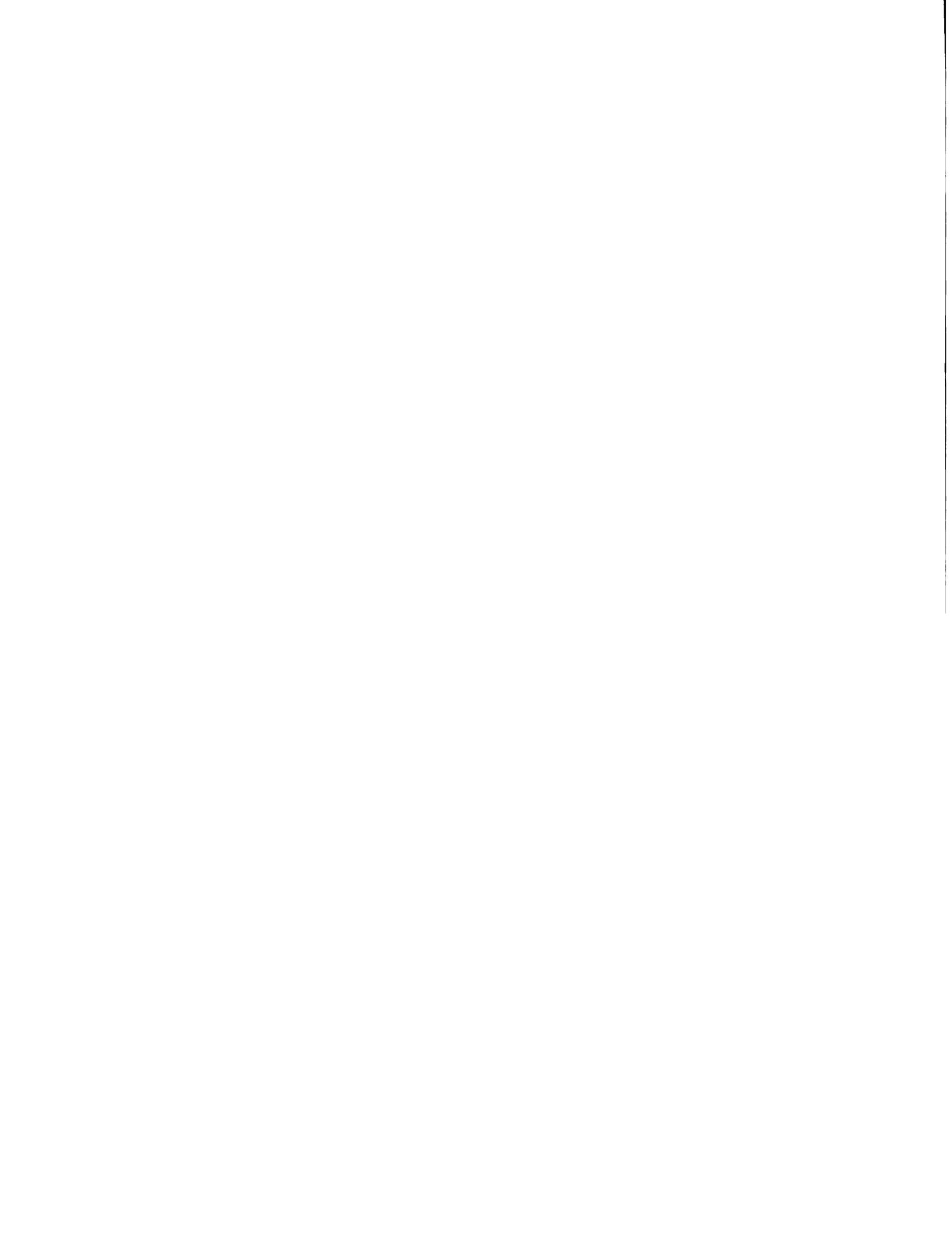
propósito múltiple López Angostura, parcialmente financiado por el BID, con el que se aseguraría un flujo continuo de agua para riego y se aumentaría la producción de energía eléctrica.

El 1987, las estadísticas oficiales mostraron una disminución de la deuda externa a un nivel de US\$3,419 millones, cifra esta que refleja una disminución de un 3% con relación al año anterior. Este logro se debe a una política del gobierno central de no recurrir a nuevos financiamientos externos más allá de los que estaban ya en ejecución; así como honrar los pagos pendientes. En 1987, el Gobierno Dominicano pagó US\$424.4 millones en amortización y US\$167.7 millones en intereses, para un monto total de pago al exterior de US\$592.1 millones, lo cual representa el 81.3% de las exportaciones dominicanas de ese mismo período. Como resultado de esto, las cifras del Banco Central indican que la Balanza de Pagos cerró con un déficit de US\$206.1 millones.

La economía dominicana experimentó una importante reactivación en 1987. Una de las importantes causas de crecimiento fue la fuerte inversión pública que ha dinamizado algunos sectores de la economía hasta llevarla a un recalentamiento. Mientras este rápido crecimiento se lograba, la inflación alcanzaba un nivel del 15.9% según el Banco Central, cifra estimada por investigadores del sector privado en un 26.1%. El peso se depreció en 38.2% durante este año.

En junio de 1987, el Gobierno de la República Dominicana impuso un control de las divisas, en respuesta a la alta tasa de inflación y al crecimiento de la tasa de cambio en el mercado de divisas. Sin embargo, este control fue removido en noviembre del mismo año, después de tratar infructuosamente de mantener la tasa de cambio bajo control y la imposibilidad del Banco Central de proveer los dólares necesarios para las importaciones esenciales. El retorno al sistema de mercado libre no frenó el continuo, descenso del valor del peso que, para el mes de abril 1988, llegó a la cifra récord de RD\$8.00 por cada US\$1.00, bajando posteriormente en octubre a RD\$6.28 por US\$1.00.

Durante 1987, la República Dominicana pagó sus obligaciones con los bancos comerciales y las instituciones financieras internacionales; pero no pagó sus deudas al Club de París. El Gobierno ha mantenido conversaciones con el FMI, pero no ha llegado a ningún acuerdo con el mismo. La política de la presente administración se ha concentrado en obras civiles, riego, turismo, energía e industrias. Las zonas francas industriales se han venido expandiendo rápidamente. Seis nuevas zonas francas entraran en operación a corto plazo; actualmente existen 160 compañías que emplean 60,000 trabajadores. En el sector turismo, el número de habitaciones creció en un 50% en 1987, con un estimado de más de 15% en la generación de divisas para el 1988. El sector financiero mostró un rápido crecimiento en 1987 con una tasa de crecimiento del orden de



14%, debido al gran número de nuevos bancos y sucursales autorizados en 1986, cuyas operaciones se iniciaron en 1987.

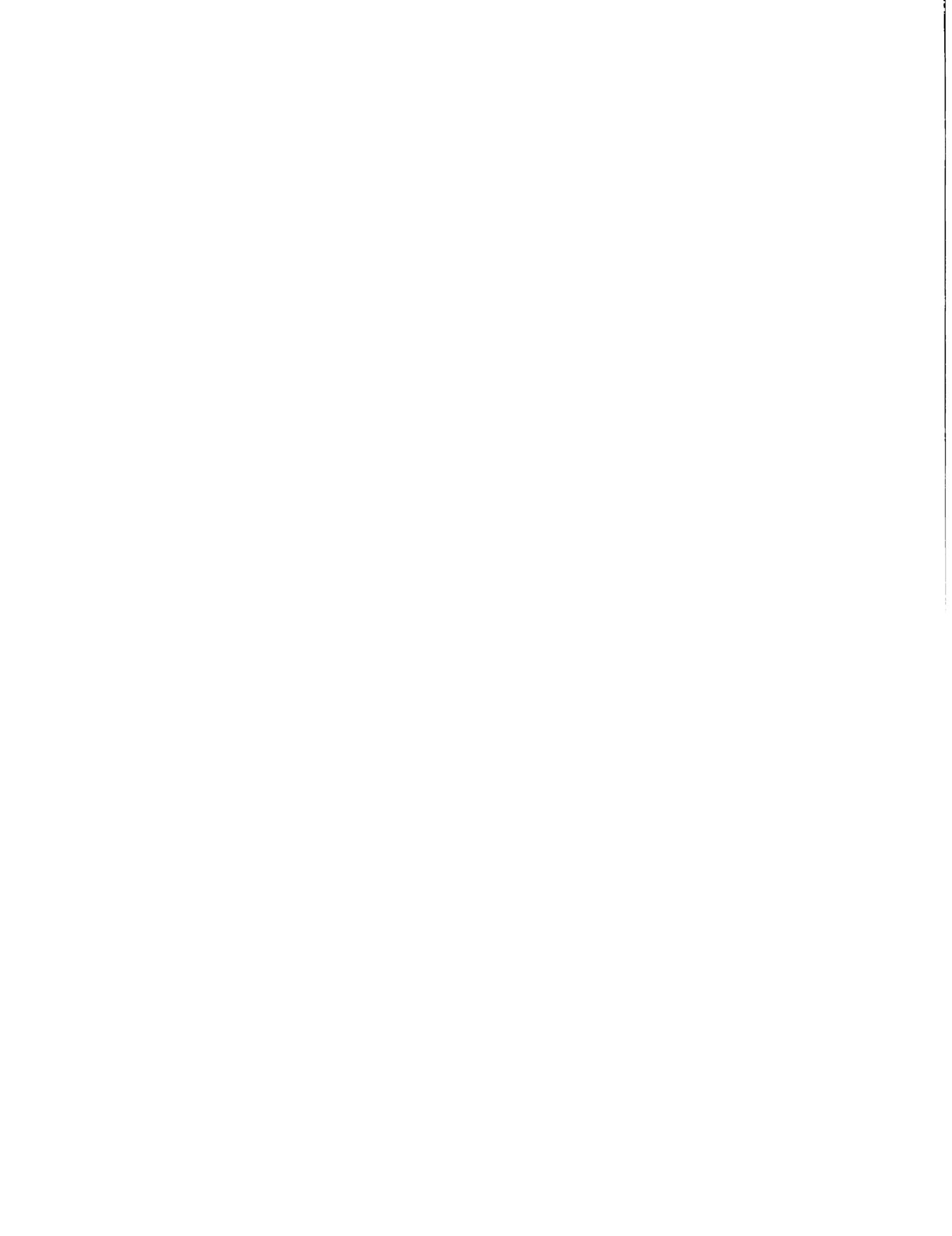
Actualmente, los objetivos macroeconómicos para 1988 señalados por el Gobierno son: un crecimiento real del PBI de un 5%, una tasa de inflación no mayor del 20%, un aumento en las reservas internacionales del Banco Central y la estabilización de la tasa de cambio alrededor de RD\$5.00 por US\$1.00. Las proyecciones monetarias para 1988 incluyen el objetivo de aumentar las reservas internacionales brutas de un nivel de US\$190 millones en 1987 a US\$220 millones a finales de 1988. Esto se pretende lograr a través de una reducción en el crecimiento de los pasivos domésticos netos de 40% en 1987, a un 15% en 1988. A su vez, esta tasa modesta de crecimiento del crédito ayudaría a reducir la tasa de cambio y los precios domésticos.

### C. El Empleo

El período 1968-1978 marca el más destacado impulso a la industrialización de la República Dominicana de las dos (2) últimas décadas, lo cual supuestamente debió implicar un incremento sostenido de la ocupación. Sin embargo, las industrias instaladas se sustentaron en paquetes tecnológicos intensivos en capital y por lo tanto con bajos requerimientos de mano de obra. Así, mientras datos arrojados por el Censo Nacional de Población de 1970 revelaron que la desocupación de la fuerza de trabajo era de un 24%, lo que causó inquietud en los círculos nacionales porque tocaba por igual las zonas rurales y urbanas, datos recogidos mediante encuesta de una misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) permitieron estimar que en 1973, el desempleo abierto (Desocupación/población económicamente activa) en la ciudad de Santo Domingo era de un 20%.

Para 1977-1980, la ONE mediante otra encuesta estimó que el nivel de desempleo para la ciudad de Santo Domingo era entonces de 24.4%. Se estima que la capital del país, es el polo de desarrollo por excelencia del proceso de industrialización y por tanto, donde sus efectos directos e indirectos debían ser mayores. Para la población rural solo se tenía la referencia de 1970, que fué la primera experiencia de medición de la variable empleo en la República Dominicana.

Se destaca que estas mediciones se dan dentro de un período que tiene su culminación en 1978, y que si bien es cierto que el crecimiento económico fue satisfactorio (tasa de crecimiento del PBI de hasta 12% en 1973), esto no implicó una política económica deliberada de crear empleos a largo plazo y lograr efectos sociales redistributivos del ingreso. Así, el impulso al crecimiento se hizo dentro de un modelo básicamente sustitutivo de importaciones y de zonas francas, intensivo en capital pero que no implicó



incrementos significativos en el empleo. A partir de 1978, se pretendió que el modelo económico dominicano siguiera siendo de crecimiento, sin embargo la presión social, en la que el nivel de desempleo es determinante, provocó un movimiento redistributivo del ingreso mediante el incremento del empleo público y los reajustes salariales, entre otras medidas.

En 1980, se realizó una tercera encuesta, esta vez a cargo del Secretariado Técnico de la Presidencia (ONAPLAN y ONE) cubriéndose dos sectores: rural y urbano. Mediante estas encuestas se determinó que el desempleo alcanzaba tasas de 26.1% y 19.0%, respectivamente. Es decir que en una década la situación ocupacional no había mejorado en el medio rural, aunque en el urbano, a pesar de la inmigración interna, se registraba una leve mejoría. En el Censo Nacional de Población de 1981 el desempleo fue estimado en 18.8% en el área urbana y 22.8% en la rural. La desocupación global resultó en 20.7. De manera que los resultados del censo de 1981 fueron reiterativos del nivel de desempleo de la fuerza de trabajo disponible en la República Dominicana. Las diferencias porcentuales que se aprecian con los resultados que se obtuvieron mediante la encuesta del año anterior, probablemente son atribuibles a métodos diferentes de investigación.

En noviembre 1984, el Banco Central de la República Dominicana efectuó su segunda encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares, la que implicaba mediciones del empleo de la fuerza de trabajo. En sus resultados esta investigación reveló tasas de desocupación abierta de 25.5% y 24.1% para las zonas rural y urbana respectivamente, y de 24.8% como promedio nacional. La población total de la República Dominicana en 1987 fue estimada por la ONE en 6,707,710, de la cual unas 2,377,289 personas estarían en edad de trabajar (35.4% de la población total) y unos 642,800 corresponderían al área rural (27.0% de PEA). En términos generales, la hipótesis más aceptada entre los investigadores de la problemática es que la tasa de desocupación abierta (desempleados/PEA) en la República Dominicana es de 25-30% sin considerar el desempleo disfrazado. En el cuadro 1 se muestra una serie de estimaciones hechas por diferentes fuentes donde se presenta el desempleo rural y no rural.



CUADRO 1: POBLACION NACIONAL, RURAL URBANA Y TASAS DE DESEMPLEO

1970-1987

AÑO	FUENTE	POBLACION NOMINAL (000)	NACIONAL TASA DESOCUPACION (%)	POBLACION PROPORCION POB. TOTAL (%)	RURAL TASA (%) DESEMPLEO (DESOCUPADOS/PEA RURAL)	POBLACION PROPORCION POB. TOTAL (%)	URBANA TASA (%) DESEMPLEO (DESOCUPADOS/PEA URBANA)
1970	CENSO	4,009.5	24.1	39.7	24.2	60.3	24.0
1977-78	ENCUESTA (1)	-	-	-	-	-	24.4(1)
1980	ENCUESTA	-	22.2	-	26.1	-	19.0
1981	CENSO	5,627.6	20.7	48.0	22.8	52.0	18.8
1984	ENCUESTA	-	24.8	-	25.5	-	24.1
1987(2)	ONE	6,707.7	25.30(3)	-	-	-	-

(1) Sólo cubre la ciudad de Santo Domingo

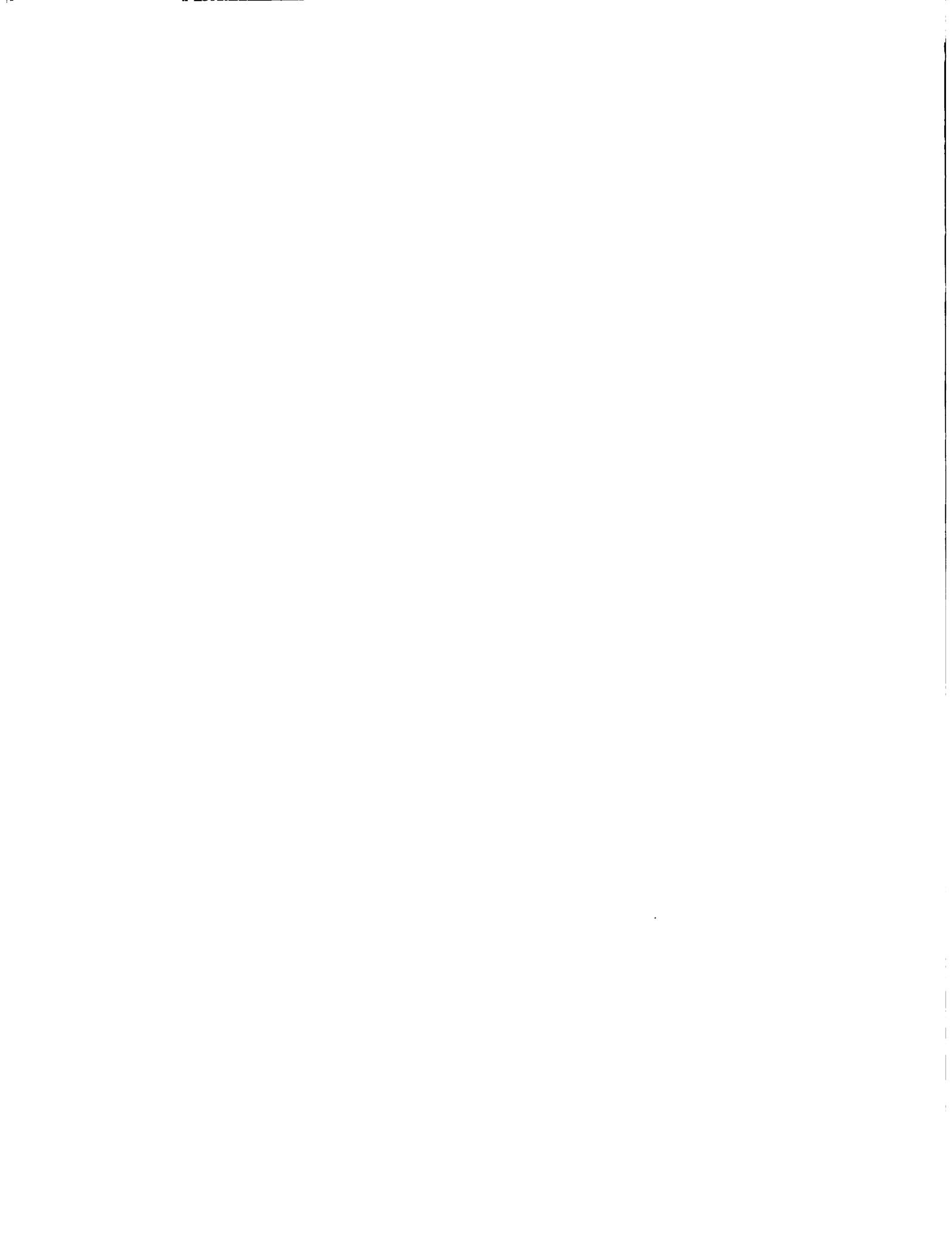
(2) Estimaciones; (3) hipótesis de estudios

FUENTE: Publicaciones del ST.P y del Banco Central

D. El Ingreso.

El modelo económico implementado durante el período 1968-1976, si bien logró altas tasas de crecimiento económico, fue un modelo restrictivo de la demanda interna e implicó la mantención de niveles relativamente bajos de salarios. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias que publicó el Banco Central en 1977 para la ciudad de Santo Domingo, reveló que un 20.7% de la población se ubicaba en lo que se define como línea de pobreza; es decir, sin capacidad para la adquisición de bienes y servicios de subsistencia. A partir de 1978 se tomaron medidas redistributivas del ingreso que permitieron ampliar la demanda, lo cual se refleja en la segunda encuesta del Banco Central (1984). Según los resultados de esta Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las familias, el ingreso per cápita nacional, a precios de 1976-1977, registró una leve mejoría durante el período 1976-77/1984, al pasar de RD\$499 a RD\$558 durante el período\*. Por otro lado, la distribución del ingreso mostró una incipiente mejoría, puesto que el grupo de ingreso bajo se redujo del 40% al 23% en dicho período, mientras los otros grupos (medio, medio alto y alto) incrementaron su participación (cuadro 2).

\*En este período 1US\$ = 1RD\$



Las últimas informaciones de que se dispone sobre la distribución del ingreso, diferenciado en área rural y urbana, indican que el ingreso promedio mensual por familia rural era de RD\$246.7 a precios de 1984, lo cual representaba un 53% del ingreso promedio en la zona urbana. Las disponibilidades del sector rural representaban sólo el 42.7% de las correspondientes al urbano, por lo cual la brecha interzonal es más amplia de lo que se suponía. Un 30.8% de las familias rurales percibían menos de RD\$199.6 a precios de 1984, concentrando el 11.1% del ingreso total. En contraste, el 12.7% acaparaba el 37.5% del ingreso y recibían más de RD\$631 a precios de 1984. Sólo el 25.3% de las familias concentraban el 54.7% del ingreso, quedando únicamente disponible el 45.3% del mismo para el 74.7% de los hogares. Se destacó que la situación es más favorable en el área urbana, por que aparece una menor proporción de familias en los estratos más bajos de la escala de ingresos.

Se estima que la política económica implementada en los últimos años en el país no ha favorecido la situación de los grupos de más bajos ingresos y de clase media, debido al descenso del salario real, lo que ha disminuido la accesibilidad de los sectores más pobres a los bienes y servicios esenciales, perjudicando la calidad de vida de una parte importante de la población. En general, los datos de la encuesta sugieren que la población en Santo Domingo se ha convertido en más pobre en términos del ingreso real per cápita durante la última década.

**CUADRO 2: DISTRIBUCION DEL INGRESO A NIVEL NACIONAL  
(en porcentaje)**

Escala de Ingreso (RD\$)	ENIGF 1976-77		ENIGF 1984	
	Hogares	Ingreso	Hogares	Ingreso
0- 278.02	40	14	23	7
278.03- 578.33	35	28	38	23
578.34-1,514.16	20	34	31	41
1,514.17 y mas	5	24	8	29

FUENTE: Elaborado con base en datos de:  
Del Rosario, Gumersindo y Susana Gómez.  
Estructura Impositiva y Bienestar Social de la Población por Grupos de Ingresos en Educación y Salud. Santo Domingo. Agosto 1986.



## E. El Consumo Interno

El consumo interno en la República Dominicana (ver cuadros 1 y 2 del anexo C) ha estado determinado por el comportamiento de la producción local y la capacidad del país para importar alimentos. Para la última década ha habido un déficit de alimentos persistente. Durante este período el valor agregado per cápita de la agricultura ha declinado. La producción per cápita de alimentos solo ha mostrado pequeños aumentos que no compensan el crecimiento de la población. Esto ha contribuido en parte a aumentar la brecha entre la demanda agregada y el Producto Bruto Interno. Como consecuencia de esto, la importación de alimentos ha estado creciendo a través del tiempo para llenar la brecha entre la producción agregada y el consumo agregado. El país está importando actualmente bienes agropecuarios que anteriormente exportaba, o en los cuales era casi autosuficiente (arroz, frijol, maíz, aceite vegetal).

El índice de los precios al consumidor ha estado subiendo en forma dramática durante la última década. Similarmente, el costo de la canasta familiar ha venido aumentando en forma sostenida. En 1980, el costo promedio mensual de la canasta familiar ascendía a RD\$162.0 y en 1987, a RD\$385.61 (véase cuadro 3 del anexo C). A pesar de que la República Dominicana tiene un ingreso per cápita favorable, en comparación con otros países latinoamericanos, la incidencia de pobreza absoluta y las deficiencias nutricionales son inesperadamente altas. La dieta diaria recomendada para el país, de acuerdo con la FAO y la Organización Mundial de la Salud se ha estimado en 2,300 calorías y 47.5 gramos de proteínas; sin embargo, la disponibilidad per cápita ha sido estimada en 1,460 calorías y 38.6 gramos de proteínas, lo que implica un déficit promedio de 840 calorías y 8.4 gramos de proteínas. Dada la disparidad en la distribución del ingreso se presume que la deficiencia dietética entre los grupos de más bajos ingresos es bastante alta.

Un estudio hecho en abril de 1988 sobre el consumo interno de alimentos, revela que existe un problema significativo de adecuación dietética en la República Dominicana. En promedio, 17% de los hogares corren el riesgo de un consumo de calorías inadecuado (75% por debajo del nivel recomendado) y 24% corren el riesgo de deficiencia proteica. El mayor determinante de la dieta inadecuada es el ingreso de la familia, medido por el gasto total del hogar, incluyendo el valor de los alimentos consumidos de fuentes no pagadas.(1/)

---

(1/) Rogers B. y A. Swindale. 1988. Determinant of Food Consumption in the Dominican Republic. Tufts University, School of Nutrition.



Según el estudio citado precedentemente, las variaciones regionales en el riesgo de deficiencia nutricional se deben principalmente al nivel de ingresos. La región fronteriza tiene la proporción más alta de los hogares con riesgo de deficiencias de proteínas y calorías, el nivel promedio más bajo del gasto y la proporción más alta de hogares en las clases con gastos más bajos. Las zonas urbanas tienen una proporción de hogares con riesgos de deficiencia del consumo de calorías ligeramente más alta que los hogares en zonas rurales, a pesar del ingreso un poco más alto de las zonas urbanas. Sin embargo, las zonas rurales tienen una proporción de hogares con deficiencia en el consumo de proteína ligeramente mayor.

El patrón de consumo es bastante uniforme en el país. El arroz es el alimento dominante en la dieta para todos los niveles de ingresos en casi todas las regiones, contribuyendo con 31 por ciento de las calorías y 25 por ciento de las proteínas consumidas, en promedio para todo el país. Diez alimentos (arroz, habichuela, víveres (raíces, tubérculos, plátano, etc.), carnes, pescado, leche, huevos, trigo, aceite y azúcares) aparecen en el tope como los principales contribuyentes a la ingesta de calorías y proteínas en los distintos niveles de ingresos y en todas las regiones. La importancia relativa de estos alimentos varía porque a medida que el ingreso aumenta, los alimentos más caros se convierten en parte más importante de la dieta. En la dieta de los dominicanos existen muy pocos alimentos que pueden ser definidos como inferiores, esto es, aquellos bienes cuyo consumo desciende a medida que el ingreso aumenta. Uno de estos pocos bienes inferiores es el arroz corriente. Su consumo declina a medida que el ingreso del hogar aumenta.

## F. El Comercio Exterior

Durante la última década, el comercio exterior dominicano (véase anexo F) se ha caracterizado por un déficit de su balanza comercial. En 1977 el déficit alcanzaba US\$67.4 millones, mientras que en 1987 alcanzaba US\$826.6 millones. Esto ha sido consecuencia de un crecimiento de las exportaciones durante el período 1977 a 1987, a una tasa menor que el 1.0% promedio anual, mientras que las importaciones han crecido a un 7.3% anual. Las exportaciones dominicanas están sustentadas en un número de productos primarios de exportación (azúcar, café, tabaco, cacao, ferroníquel y oro).

Los ingresos generados por estas exportaciones no dependen únicamente de los volúmenes exportados, sino, de los precios del mercado mundial, en los cuales la República Dominicana tiene poca influencia. En consecuencia, el ingreso de divisas por este concepto está influido por las fluctuaciones de los precios y las cuotas de exportación. Por otra parte, las importaciones están constituidas principalmente por combustibles y lubricantes, bienes industrializados, materias primas y alimentos.



Durante los últimos diez años, las exportaciones dominicanas presentan un comportamiento muy inestable en términos de valor, de manera especial a partir de 1982 y una tendencia sostenida a la baja a partir de 1985. El valor más alto alcanzado por exportaciones fue de US\$1,189.4 millones en 1981, debido a los buenos precios del azúcar y sus derivados, pues el volumen de producción de azúcar, así como los demás renglones de exportación no experimentaron aumentos significativos durante dicho año. Para 1982, el valor exportado bajó a RD\$768.7 millones representando esto un 35.4% menos de lo recibido en 1981. Pero la caída de los ingresos por exportación de azúcar crudo fue mayor, ya que bajó un 49% con relación al mismo año. En 1982 se inicia un proceso de deterioro en los ingresos corrientes de divisas generadas por dos de los principales productos tradicionales de exportación: azúcar y tabaco. En el caso del azúcar, tiene mucho que ver la continua reducción de la cuota preferencial en el mercado de los Estados Unidos y la política proteccionista y de subsidios a los productores de los países desarrollados. En el caso del tabaco obedece a la caída de los precios, principalmente en España, que es el principal comprador de tabaco negro.

Debido a que la economía se orienta hacia las exportaciones, la República Dominicana ha gozado de un balance positivo en su comercio agrícola. Para 1985, las exportaciones agrícolas fueron aproximadamente US\$460 millones mientras que las importaciones fueron aproximadamente US\$200 millones. En 1987, las exportaciones agropecuarias declinaron a aproximadamente US\$340 millones, debido a la caída del precio del café y la reducción de la cuota azucarera, mientras que las importaciones se han estimado alrededor de US\$250 millones. La estructura de las exportaciones dominicanas ha venido cambiando sustancialmente, debido a los bajos precios del azúcar en el mercado mundial y las sistemáticas reducciones de la cuota en el mercado preferencial norteamericano. El proceso de diversificación del cultivo de la caña de azúcar hará posible la introducción de nuevos productos no tradicionales al mercado. Algunos de los productos de más rápido crecimiento en las exportaciones han sido las frutas y los vegetales, con una tasa de crecimiento de más del 50% en los últimos dos años. Otro producto importante de exportación es la carne de res, cuyo valor exportado en los últimos tres años se ha mantenido alrededor de los US\$25 millones anuales.

El estancamiento del sector agropecuario durante la última década, ha determinado la importación masiva de alimentos y materias primas para las industrias. Los principales productos agropecuarios importados por la República Dominicana son trigo, (aproximadamente US\$40 millones), maíz (aproximadamente US\$38 millones), arroz (que a pesar de que en el año 1987 no se registraron importaciones, en 1986 representó cerca de US\$30 millones), aceite vegetal (aproximadamente US\$40 millones) y harina de soya (aproximadamente US\$15 millones). Tanto el maíz como la harina de soya son utilizados como insumos para las industrias avícola y porcina,



creando dependencia de materia prima importada. Estas importaciones, en algunos de los casos han competido en forma desigual con la producción doméstica, haciendo menos rentable la producción local y desestimulando la producción doméstica, debido a la aplicación de una tasa de cambio subvaluada para tales importaciones.

El valor de las importaciones agropecuarias creció en el período 1980-1987 a una tasa media anual de 8.0%, aunque las importaciones de grasas comestibles, que anualmente incidían de manera preponderante, tuvieron un descenso en la tasa media anual de -8.8% debido a la entrada en producción de los proyectos de Palma Africana. En contraste, las importaciones de maíz crecieron en igual período a una tasa media anual de 2.8%, como consecuencia de la continua demanda que tiene el grano y al estancamiento sufrido por la producción nacional. La tasa anual promedio de crecimiento de las importaciones de maíz fue de 6.6% para este período. El volumen de trigo importado, creció a una tasa promedio de un 23% durante el período 1980-1987. De esta manera, el comportamiento de las importaciones agropecuarias presentan disminuciones significativas en renglones como las grasas comestibles y el arroz. Este último no registró importaciones en 1987 y 1988.



## II SITUACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

### A. Evolución del PBI Agropecuario en los Años Ochenta.

La Participación del Sector Agropecuario en el PBI se mantuvo con altibajos hasta 1983 cuando comienza un período de deterioro y declinación pasando de 17.3% del PBI en 1983 a 15.5% en 1987. A pesar de que la productividad es baja, el sector agropecuario ha jugado y continúa jugando un papel muy importante en el desarrollo económico y social del país. Cerca del 33% de la fuerza de trabajo total es dedicado a actividades agrícolas. En cambio el sector manufactura, que aporta el 17.3% del PBI, únicamente absorbe el 10% de la fuerza de trabajo.

El estancamiento de la producción agrícola en la última década, se ha medido a través de la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno Agropecuario (PBIA). El mismo ha crecido a una tasa acumulativa anual de 2.7%, crecimiento inferior al del PBI y por debajo de la tasa de crecimiento de la población, que registraron para este período valores de 3.0% y 2.9% anual, respectivamente. Las causas de este pobre desempeño del sector agropecuario se han originado en factores internos y externos. En el orden interno se destacan las políticas macrosectoriales orientadas a favorecer a los consumidores urbanos, produciendo una transferencia de recursos del sector rural al urbano. Un ejemplo de esto es la existencia en forma simultánea de impuestos a la agricultura, en forma explícita e implícita, a través de impuestos a la exportación de productos agrícolas y control de precios a los productos de distribución local.

Con el mantenimiento de la sobrevaluación del peso dominicano que estimulaba las importaciones y desestimulaba las exportaciones, se incidió negativamente sobre el sector agrícola, puesto que permitía que productos agrícolas importados compitieran con productos nacionales en forma ventajosa. Por otro lado, la desarticulación y deterioro de los servicios de extensión e investigación unido a la baja rentabilidad de la agricultura ha hecho posible que la tasa de inversión en la misma se reduzca drásticamente. El subsector ganadero ha sido influenciado por la política de control de precios a la leche fresca pasteurizada. Esto, a su vez, ha afectado la rentabilidad y la producción de leche y carnes, dado el predominio de la ganadería de doble propósito. Como resultado, la producción local de leche ha disminuido y ha sido reemplazada por leche importada, mientras tanto las hatos se desplazan hacia la ganadería de carne o hacia otras actividades productivas.

La situación del sector agropecuario se agravó aún más a partir de 1985, cuando la tasa de crecimiento del PBIA bajó a niveles negativos de -4.7%. A partir de finales de 1986, se inició un proceso de recuperación del PBIA, lográndose un incremento de 2.6



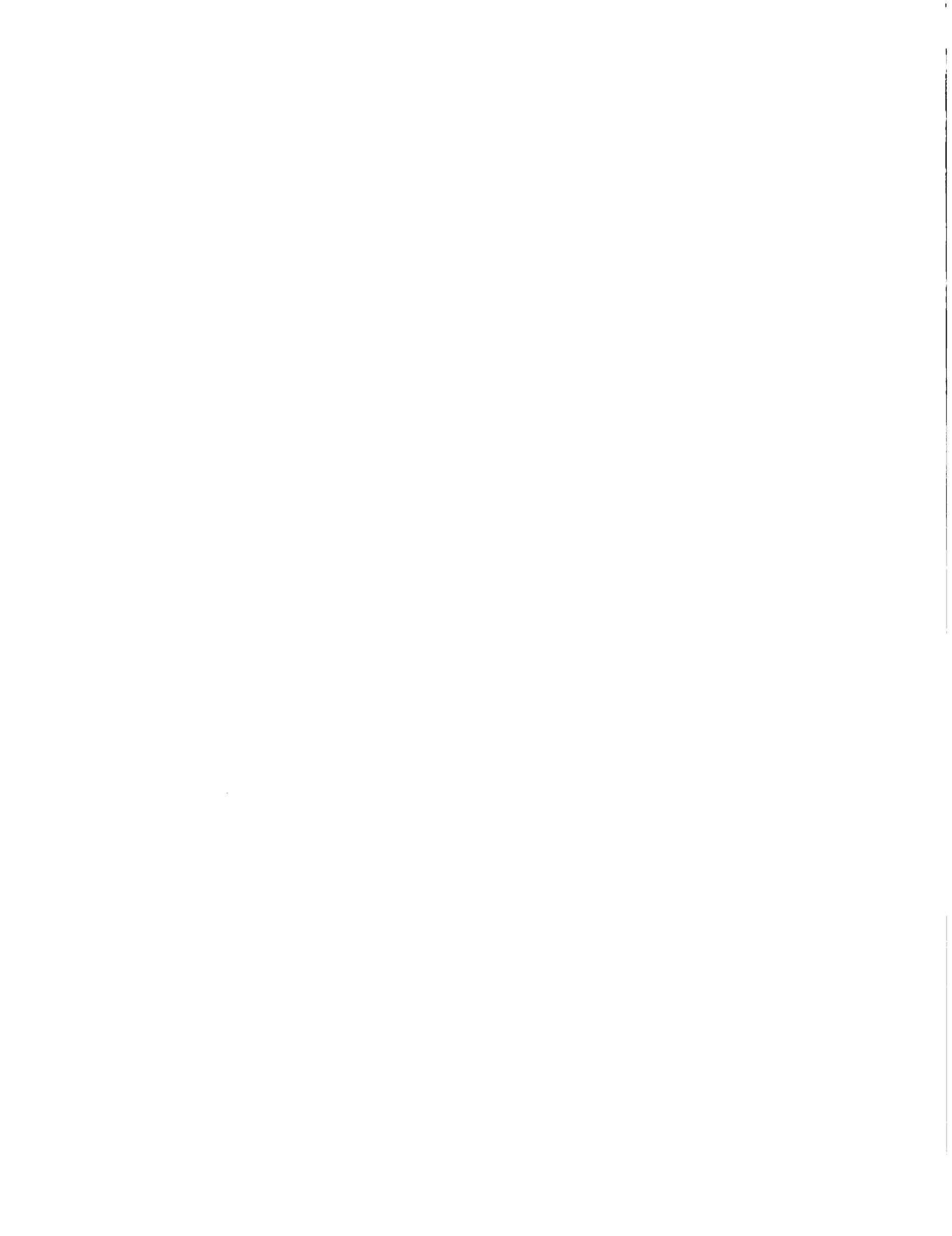
por ciento en 1987. En dicho año se inició un proceso de cambio en la política económica que estimuló el comportamiento del sector, aunque este proceso aún no se ha completado. El impuesto a las exportaciones agropecuarias fue reducido y en algunos casos eliminado, el precio del principal cereal de producción doméstica fue liberalizado junto a su comercialización, lo cual se ha reflejado en la ausencia de importaciones de arroz. Se ha permitido que fluctúen otros precios de productos agropecuarios, pero aún se mantienen controles en los precios de la leche fresca pasteurizada y otros productos agropecuarios.

La ponderación de los subsectores que conforman el PBIA se ha venido transformando en la última década. En 1975, el subsector agrícola representaba el 65.7% del PBIA, el pecuario 31.4% y silvicultura y pesca el 2.9%. En 1987 estos coeficientes han evolucionado en 60.2, 35.8 y 4%, respectivamente. Estas cifras indican una disminución de la contribución del subsector agrícola y un aumento de los subsectores pecuaria y silvicultura y pesca. En lo que respecta al valor bruto de la producción agropecuaria, para el período 1976-1987, el crecimiento fue de 1.3%. Sin embargo de 1986 a 1987 creció en un 7.4%, lo que podría significar un despegue de la producción agropecuaria, si los incentivos a la inversión en el sector se mantienen. (Ver cuadro 3 del anexo B).

## B. La Producción Agropecuaria

Los programas destinados al fomento de la producción en la última década han tenido una importancia relativa. Mientras en algunos cultivos han bajado los niveles de producción y productividad, en otros ha aumentado. En efecto, mientras en rubros como el arroz, papa, cebolla, repollo y remolacha, se observan modestos incrementos a nivel de rendimientos, sucede lo contrario en rubros como el sorgo, batata, ñame, habichuelas rojas, guandul, habichuelas negras, zanahorias, molondrón, auyamas, ajies, tomate industrial, plátano, guineos, tabaco y cacao. Se observan ligeros estancamientos en productos como habichuela blanca, yautía, yuca, maní y maíz. En esto influyen diversos aspectos. Así por ejemplo, en los primeros rubros existe una mayor eficiencia tecnológica y mayor disponibilidad de regadío para los mismos y en los últimos el nivel tecnológico es bajo y se cultivan en secano (ver Cuadros 1 al 3 del anexo B).

Estos altibajos en la productividad inciden negativamente en la producción agropecuaria en general, muy especialmente si se toma en cuenta la limitación de la frontera agrícola. En ese sentido, resulta interesante destacar la existencia de algunos cultivos cuyas áreas de siembra y cosecha han crecido como son las del sorgo, cebolla, zanahoria, repollo, remolacha, ajies, guineos y cacao.



El análisis de los principales rubros indica el avance de la producción en algunos de ellos. Para el período 1980-1987 la producción de arroz creció a una tasa acumulativa anual de 3.0%, mientras en sorgo y papa la misma fue de 10.4% y 10.8%, respectivamente. En cebolla y habichuela roja la producción de los mismos creció a 3.1% y 1.8% respectivamente. Otros cultivos como la yuca y el tomate de ensalada tienen tasa acumulativa anual de 2.9% y 3.8%, respectivamente. También experimentaron crecimiento en su producción el cacao con 6.1% y el maíz con 0.5%. Contrario a éstos, la producción de tabaco ha disminuido a una tasa acumulativa anual de -8.0%, el guandul a -5.6%, tomate industrial a -3.9%, ñame a -18.1% y plátano a -0.2%.

En relación a la caña de azúcar, la cual se caracterizó históricamente como el principal generador de divisas, ha perdido el atractivo de producción a consecuencia de la baja en los precios internacionales y a la reducción cada vez mayor de la cuota preferencial que anualmente hace Estados Unidos. Estos factores hacen cada vez más incierta la futura recuperación de esta industria, obligando a una mayor diversificación de las tierras cañeras.

El café, también ha reducido considerablemente su producción en los últimos años, debido a la vejez de las plantaciones, a las limitaciones del programa de renovación, a las cargas fiscales sobre las exportaciones, al aumento de los costos de producción y a la tendencia bajista en un -3.0% acumulativo anual, de los precios internacionales. En consecuencia, la tasa de descenso promedio anual de los rendimientos es de -2.8% para el período 1980-87.

En lo concerniente a la pecuaria, la producción de carne de res se incrementa a una tasa acumulativa anual de 2.6% para el período 1980-87, la de pollo a un 3.4% y la de cerdo, que con los estragos ocasionados por la Fiebre Porcina Africana obligó a las autoridades gubernamentales a eliminar la población criolla y reiniciar la producción con nuevas razas, alcanzó una tasa de crecimiento promedio de 55.6% para el período 1983-1987, aunque en 1986 se registró un descenso de -16.3% con respecto a la producción del año anterior. En mayo de 1988 había en existencia una disponibilidad de cerdos terminados de aproximadamente 20,000 unidades, con los cuales los porcicultores confrontaban dificultades de mercadeo debido a los precios y el escaso poder de compra de los consumidores. (Ver cuadro 2 del anexo B).

En la producción de leche se advierte una recesión. El crecimiento acumulativo anual es de apenas 1.1% para el período 1980-1987, por debajo de la demanda de la población dominicana. Entre los factores que inciden se pueden citar el control de los precios a nivel de fincas, la sustitución de la ganadería de leche por la de carne y la importación de leche subsidiada para competir con la producción nacional a precios más bajos.



En la industria avícola, la producción de huevos ha registrado un crecimiento acumulativo anual de -1.6% para el período analizado; sin embargo, en mayo de 1988 los productores se quejaban de sobreproducción y temían que los precios se situaran por debajo de los costos de producción. En 1987, la producción local creció a una tasa de 11.7% con relación al año 1986, lo que explica dicha sobreproducción.

### C. Población Rural

A pesar de que el último Censo Nacional de Población y familia fue realizado en 1981, aún no se dispone de informaciones estadísticas completas que permitan realizar el análisis detallado de los cambios de la población. Sin embargo, en 1981 los habitantes de la República Dominicana se estimaron en unos 5,647,977 personas, de las cuales el 52% era de residencia urbana y el 48% rural, esto es, 2,935,860 y 2,712,117 habitantes, respectivamente. Esta población se consideró como muy joven tomando en cuenta que los mayores de 18 años en el área urbana alcanzaban el 52.6% y en el área rural un 46.5%. Así cerca del 53.5% de la población total tenía menos de 18 años. Esto es debido en parte, a la migración de los adultos hacia las zonas urbanas del país e incluso hacia el exterior del país. (Véase cuadro 1 anexo G).

La población rural estaba distribuida en el territorio nacional de la siguiente forma: 51.1% en la región norte (cibao), 15.6% en el suroeste y el 33.3% en el sureste. La tasa de crecimiento de la población entre los censos de 1970 y 1981 fue de 5.7% para la población urbana y 1.1% para la población rural. Esto refleja el fuerte flujo migratorio que ha tenido lugar de la zona rural a la urbana en el período intercensal. Las estimaciones disponibles sugieren que en la década del ochenta, este proceso de migración rural urbano se ha acentuado.

La distribución de la población rural por sexo se inclinó hacia los hombres, con un índice de masculinidad mayor para todos los grupos de edades, siendo particularmente alta para los grupos de 10 a 19 años. Esto se atribuye a que la mujer emigra más y a más temprana edad que el hombre hacia las zonas urbanas. Dentro del proceso migratorio interno, se destaca que la única zona con saldo migratorio positivo fué la región sureste. Esto se explica por encontrarse Santo Domingo en esta zona, principal centro urbano del país y la mayoría de los ingenios azucareros que requieren de mano de obra inmigrante. Para 1987, la población del país ha sido estimada en unas 6,707,710 personas, producto de una tasa de crecimiento de 26.1 por cada 1000 habitantes para el período 1980-1985 y de 24.5 por cada 1000 habitantes para el período 1985-1990. No se dispone de informaciones oficiales, ni generadas de investigaciones particulares de lo que sería la actual distribución poblacional. Sin embargo, se considera que la proporción que la población total correspondiente al área urbana



sigue en incremento, debido a lo que se interpreta como que las medidas de política de población van dirigidas a aumentar esta tendencia que además es reforzada por la política de urbanización emprendida por el gobierno.

Es importante señalar que el ritmo de crecimiento de la población global es descendente; es decir, menor en sub-periodos intercensales según puede apreciarse en la siguiente relación ofrecida por la ONE:

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO POR CADA 1000 HAB
1960-1965	34.65
1970-1975	28.99
1975-1980	26.48
1980-1985	26.10
1985-1990	24.52

Esta tendencia de la tasa de crecimiento de la población se explica por medidas de política orientadas hacia estos fines, entre las cuales se destacan la política de control de la natalidad y planificación familiar, la creciente urbanización de la población, la integración de la mujer al trabajo fuera del hogar y cambios sociales propios del proceso de crecimiento económico. En consecuencia, para 1988 los habitantes de la República Dominicana se han estimado en 6,867,368 de los cuales 4,120,420 serán urbanos y 2,746,948 rurales. Es decir, una población urbana de 60% y rural de 40%.

#### D. Uso de la Tierra.

El país se estima que tiene más de 2.5 millones de hectáreas de tierras agrícolas, lo que representa un 55% de la totalidad de las tierras de la República. El resto (unos 2.2 millones de hectáreas) son terrenos montañosos, semiáridos o muy húmedos.

Según el Censo Agropecuario de 1981 los 2.52 millones de hectáreas, están repartidas en 1.20 millones ha de tierras para pasturas y 1.32 millones dedicadas a la agricultura, de las cuales 0.97 millones se utilizaban en cultivos anuales, y 0.35 millones en cultivos perennes. Del total de tierras dedicadas a la agricultura, se estima que alrededor de 227,900 hectáreas están bajo riego, en ocho distritos y una unidad de riego.

De acuerdo con el censo de 1981, el 32%, es decir 0.42 millones de hectáreas de las tierras dedicadas a la agricultura, se usaban para



la producción de caña de azúcar; sin embargo, se reconoce que con los programas de diversificación agrícola en las tierras cañeras esta cantidad se reducirá sustancialmente, ya que por lo menos seis (6) de los doce (12) ingenios estatales dedicarán gran parte de sus tierras a otros cultivos. Igualmente, uno de los tres ingenios de la familia Vicini, El Caei, se está dedicando a cultivos de exportación. Por otra parte, un 26% está dedicado a cultivos perennes como café (10%), cacao (9%) y el restante a cultivos arbóreos como coco y frutales. Otras áreas importantes de tierras agrícolas se dedican a cultivos estacionales para consumo del mercado interno como es el arroz con 0.5 millones de hectáreas. Como consecuencia del uso del riego, se considera que ha habido un aumento considerable de grandes superficies utilizadas en cultivos estacionales, pero que anteriormente se dedicaban a cultivos arbóreos. Igualmente, se considera que han aumentado aceleradamente las áreas de pastizales debido al proceso de deforestación.

Desde el punto de vista del potencial de producción de la tierra, (véase cuadro 3 anexo D) la República Dominicana posee gran variedad de tipos de suelos. En ese sentido, los suelos que van desde la Clase I hasta la Clase IV, cubren el 20% de la superficie total del país, mientras que los suelos considerados adecuados para pastos, agrupados entre las Clases V y VI abarcan el 25% del total. Entre las Clase VII y VIII las zonas montañosas representan el 53% y un restante 2% ubicado en las zonas altas se considera zonas de conservación.

De acuerdo con el sistema de clasificación de Holdridge, en el país se pueden distinguir nueve zonas agroecológicas; según este sistema, mas del 68% de la superficie del país corresponde a las zonas 3, 4 y 6 que se refiere a bosque subtropical moderadamente húmedo y bosque muy húmedo con precipitación entre 1,000 y 3,000 mm por año. Es aquí donde están ubicadas las principales zonas agrícolas. Un 23% integra la parte semiárida con precipitación inferior a los 1,000 mm por año, formada por bosques subtropicales secos en su gran mayoría y considerada apta solamente para cultivos de ciclo largo, de maduración rápida o que demandan riego. Entre las zonas 7 y 9 existen casi 400,000 hectáreas que representan el 8% de la superficie total y se consideran las más adecuadas para bosques y reservas ecológicas .

Con relación a los sistemas agrícolas de producción, las tierras agrícolas pueden clasificarse cuatro grandes sistemas de explotación:

- a) Explotación de subsistencia.
- b) Pequeña finca comercial.
- c) Explotación Comercial.
- d) Gran Explotación.



**Cuadro 3: Potencial de Producción de la Tierra**

CLASE	Km <sup>2</sup>	PORCENTAJE	POTENCIAL DE PRODUCCION	PRINCIPALES EMPLAZAMIENTOS Y CARACTERISTICAS
I	537	1.1	Excelente para la agricultura	Partes del Cibao Central y Oriental
II	2,350	4.9	Muy bueno para la agricultura	Zonas de sedimento fluvial, sujetas en parte a inundaciones.
III	3,122	6.6	Bueno para la agricultura	Región Oriental, zonas importantes de cultivo de la caña de azúcar.
IV	3,639	7.7	Valor limitado o marginal para la agricultura.	
V	6,071	12.7	Pastizales sin peligro de erosión	
VI	5,611	11.8	Pastizales con peligro de erosión <sup>a/</sup>	
VII	25,161	52.5	Bosques	Zonas montañosas y zonas calizas alrededor de Barahona y al sur de Higüey
VIII	1,202	2.5	Zonas de fauna silvestre	Zonas montañosas, zonas de conservación.
TOTAL	47,693	100.0		

a/ No comprende 588 km<sup>2</sup> de islas, lagos y otras zonas no clasificadas

FUENTES: Organización de Estados Americanos: Natural Resources of the Dominican Republic, Santo Domingo, 1975.



**Cuadro 4: Sistemas Agrícolas según Tamaño de la Explotación**

Sistemas Agrícolas	Características Básicas
1. Explotación de Subsistencia	Pequeña explotación sin lazos con los servicios agrícolas y con los mercados; no compran insumos; no venden productos; a veces comercian por trueque; muy baja productividad; casi siempre están situadas en suelos marginales. Los principales cultivos son frijol, maíz, caña de azúcar y batata.
2. Finca Pequeña Comercial	Explotación agrícola pequeña; orientada hacia el mercado; compra algunos insumos agrícolas; vende la mayor parte de la producción; aplica tecnología intermedia y tiene niveles medios de productividad; algunas explotaciones son muy productivas y tienen intensidad de cultivos, sobre todo hortalizas.
3. Explotación Comercial <sup>*/</sup>	Explotación de tamaño mediano a grande; fuertes lazos con el mercado para obtener suministros y hacer ventas; utiliza otros servicios como crédito, investigación y legales; muchas explotaciones producen para la exportación, con intensidad de cultivos, usan altos niveles de tecnología y tienden a ser sumamente productivas; su rentabilidad es satisfactoria o elevada. Los principales cultivos son arroz, café, caña de azúcar, cacao, tomate, melón.
4. Gran Explotación	El tamaño mínimo es de 100 ha, según la clase de suelo, pero casi siempre son fincas mucho más grandes; baja intensidad en uso de mano de obra y de la tierra; producen para la venta, pero son cautelosos en el uso de mercados para la compra de insumos; los niveles de tecnología son bajos y también la productividad; su rentabilidad es baja por hectárea pero relativamente alta por día-hombre de administración; en general cultivan pastos o dejan las tierras baldías.

<sup>\*/</sup> Las explotaciones comerciales podrían subdividirse en explotaciones diversificadas y especializadas. Estas últimas aplican la tecnología más avanzada de la producción, en general usan riego y operan con intensidad de capital.



## E. La Tenencia de la Tierra.

Según el Censo Agropecuario de 1981, el sistema de tenencia de la tierra en la República Dominicana se caracteriza por una alta concentración de la tierra en pocas manos. En el cuadro 4 del anexo D, se aprecia que el 55% del total de las tierras, en predios de más de 50 ha, está en manos del 0.02% del número total de propietarios. También, que el 81% del total de propietarios con predios entre 0.1 y 5 ha, solo poseen el 0.12% del total de las tierras.

La comparación entre los censos de 1971 y 1981, en el mismo cuadro 4 del anexo D, indica que en 1981 el número de propietarios de fincas de 0.1 a 5 hectáreas aumentó en un 33.9% en relación con 1971 pero que su área total ha disminuido en un 7.3%, lo que demuestra que en los 10 años transcurridos el minifundio aumentó y a la vez se redujo la extensión de tierra de esa categoría. En consecuencia, su tamaño medio bajó de 1.5 a 1 hectárea por propietario.

La mala distribución de las tierras, (véase cuadro 4 anexo D) afecta negativamente al sector agropecuario; ya que por un lado los minifundios están dedicados a la producción de subsistencia con bajo nivel tecnológico, mientras que las grandes propiedades son trabajadas extensivamente con baja tecnología y poco uso de capital. Exceptuando algunas pequeñas explotaciones que se dedican a la producción intensiva de hortalizas con nivel de rendimiento entre medio y alto, porque aplican tecnología avanzada la mayoría de las pequeñas propiedades son conucos en tierras marginales que producen apenas para el auto consumo. En el caso de las grandes fincas, los pocos niveles de rendimientos aceptables son aquellas dedicadas a cultivos para exportación y agroindustrias. Este tipo de explotaciones tiene fuertes vínculos con los ofertantes de insumos (fertilizantes, yerbicidas, fungicidas, etc.) y maquinarias, lo que indica el uso de una tecnología aceptable. Estas fincas son básicamente productoras de piñas, melones, caña de azúcar, café, tabaco, cacao, tomate industrial, naranjas y arroz.

Desde el punto de vista de la propiedad, los datos censales de 1981 indican que el 71% de las tierras cultivables, es decir 1.94 millones de hectáreas, tenían títulos catastrales y se repartían en un 49% para propietarios privados, 22% para el Estado, un 26%, o sea, 0.7 millones de hectáreas eran ocupadas por personas que desconocían la existencia de un legítimo dueño y el 3% restante, es decir 83 mil hectáreas estaban ocupadas por arrendatarios o aparceros. Los datos censales de 1981 revelan también, que los arrendatarios y/o aparceros y productores independientes formaban el 10% de la fuerza laboral rural, los jornaleros y otros trabajadores agrícolas representaban más del 58% y los propietarios productores un 32%, lo que indica la existencia de una considerable demanda de tierra para la agricultura.

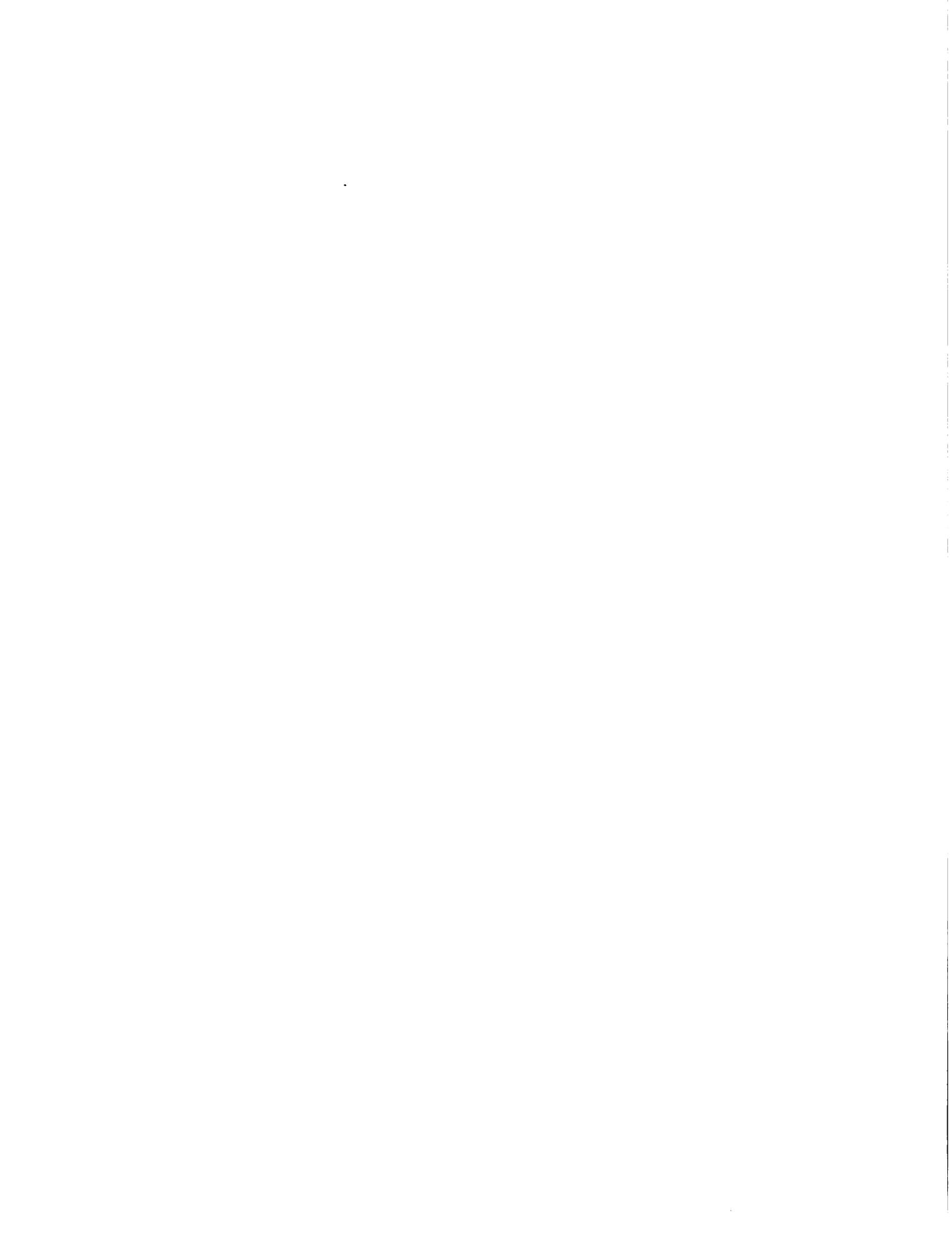


Es importante destacar, que de los 2.52 millones de hectáreas de tierras agrícolas, el Estado controla casi un 22% de las mismas, a través de diversas instituciones como el Instituto Agrario Dominicano (IAD) quien tiene bajo control un 15% de la totalidad y el Consejo Estatal del Azúcar un 6.5%, aproximadamente. Otras pequeñas cantidades de tierras las poseen el Instituto Nacional del Algodón (INDA) y el Banco Agrícola. Algunas tierras estatales se hallan ubicadas en las zonas agroecológicas más favorables y en las áreas más desarrolladas, ya que disponen de canales de riego y otras infraestructuras para la producción, aunque se reconoce que el 78% restante ocupado por el sector privado (comercial) controla las mejores tierras del país.

Desde el punto de vista jurídico, existen en el país diversas leyes y reglamentos relacionados con el desarrollo agrícola dominicano. Entre estas se deben considerar: a) La Ley de Tierras de 1920, basada en el sistema Torrens, que exige un catastro rural para definir los linderos de cada propiedad y mediante la cual ya se ha presentado al tribunal de tierras más del 90% de la superficie nacional; b) Ley de Reforma Agraria, 5879 de 1962, que establece que las tierras del Estado pueden transferirse al IAD para incluirlas en sus programas de Reforma Agraria; c) La Ley de Tierras Regadas que tiene su origen en 1930, pero fue modificada en 1962 estableciendo que los propietarios que se benefician con inversiones realizadas por el Estado, en el área de riego, deberán entregar entre un 25 y 50% de su propiedad para fines de interés público. El presente proyecto se enmarca en terrenos con vocación para la aplicación de estas leyes.

Existe también el Código Agrario de 1972 que comprende varias leyes destinadas a la adquisición y redistribución de tierras por vía del IAD. Estas leyes son: a) Ley sobre Arrendamiento y aparcería (No.289), que prohíbe la aparcería en propiedades muy pequeñas con fines de satisfacer las necesidades de subsistencia. b) Ley de Tierras Baldías (No.282) indica que el Estado puede adquirir todas las tierras no dedicadas a la producción. Hasta 1978 se habían adquirido unas 147,311 hectáreas, de las cuales la Reforma Agraria había distribuido apenas una 1,853 hectáreas. c) La Ley de Tierras Arroceras (No,290) que redujo el tamaño máximo de las fincas arroceras a 31.4 hectáreas y dispuso asentamientos colectivos con las tierras adquiridas. Por esta vía el IAD recibió 870 hectáreas de las mejores tierras. d) La Ley de Latifundio (No.314) que limita el tamaño de las fincas de acuerdo a la capacidad de uso de tierra:

Clase	I	94.3 ha.
"	II	251.6 "
"	III	503.1 "
"	IV	903.4 "
"	V	1,572.3 "
"	VI	3,800.2 "



Mediante la misma, el Estado adquirió aproximadamente 72,000 hectáreas. Sin embargo, la captación esperada no fue posible obtenerla debido a la deficiencia del catastro rural, a la falta de buenos mapas de clasificación de tierras y a las confusas descripciones de clasificación de las mismas. e) La Ley de Tierra Estatal (No.292) en la que se obliga a devolver al Estado todas las tierras registradas a su nombre, pero que se hallan ocupadas por personas individuales. Para 1978, el Estado apenas adquirió unas 800 hectáreas, las cuales fueron redistribuidas a campesinos.

Desde el punto de vista del proceso de Reforma Agraria, en sus 26 años se habían realizado unos 599 asentamientos al (31 de diciembre de 1987), en los cuales fueron beneficiados unos 74,348 parceleros, con una carga familiar de 460,922 personas en una superficie de 409,549 hectáreas. De este gran total de tierra, el 42% se distribuyó en el período 1971-1981 y benefició el 47.5% de los parceleros asentados, lo que indica la época de mayor significación para los repartimientos de tierras por parte del Estado.

#### F. Financiación del Sector Agropecuario.

Dentro del sistema financiero de la República Dominicana, el Banco Central y su Junta Monetaria son los organismos más importantes, ya que tiene la potestad de controlar las tasas de interés sobre los depósitos, los préstamos, los redescuentos, las cuentas de anticipos, la política de las reservas y la tributación del ingreso por concepto de exportaciones. Pero sobre todo, intervienen de manera directa en la oferta de dinero y por tanto son quienes determina el monto global del crédito, la política monetaria, crediticia y cambiaria de la nación.

El sistema financiero dominicano está compuesto del Banco Central de la República Dominicana, el Banco de Reservas de la República Dominicana, 22 bancos comerciales privados de los cuales 19 son de capital dominicano y 3 de capital extranjero, 4 instituciones financieras del Estado Dominicano, 29 bancos de desarrollo, 15 bancos hipotecarios, 19 asociaciones de ahorros y préstamos, 426 financieras comerciales y 86 compañías de préstamos de menor cuantía. El sistema financiero del país está controlado por la Junta Monetaria y supervisado por la Superintendencia de Bancos.

El sector público financia al sector agropecuario a través del Banco Central, Banco de Reservas y Banco Agrícola de la República Dominicana y el sector privado a través de los bancos de desarrollo, los bancos comerciales y algunas financieras comerciales. También financian al sector agropecuario algunas entidades sin fines de lucro que por su naturaleza no están

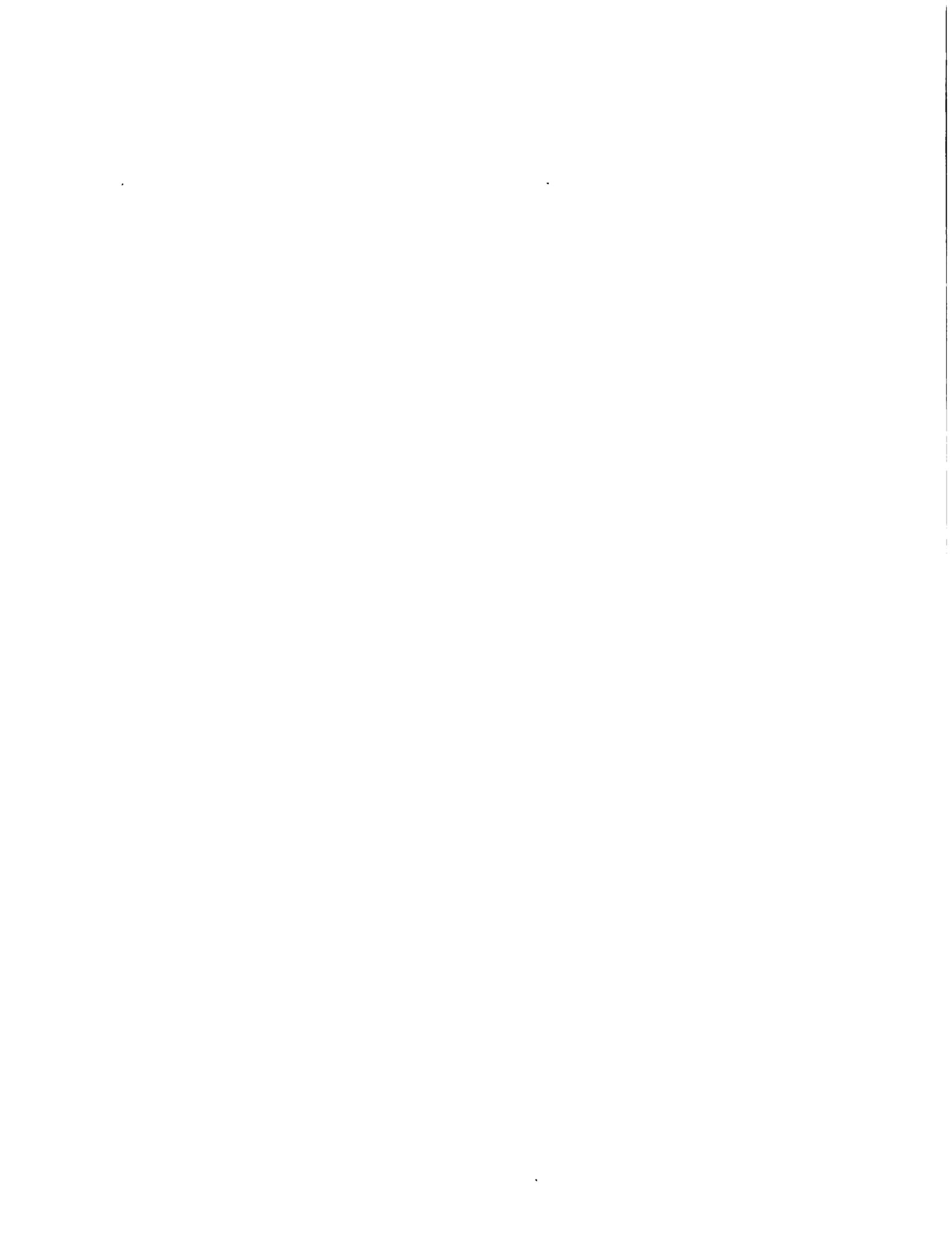


reguladas y supervisadas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos. El promedio anual de crédito formal total al sector agropecuario durante los últimos cinco años fué de RD\$507 millones de los cuales el sector público financió el 62% y el sector privado 38%. Es importante indicar que la financiación promedio más alta al sector agrícola durante el último quinquenio provino del Banco Agrícola con 38.4% que fué más alto que toda la financiación del sector privado agregado. Los bancos privados dedicaron menos del 7% del total de sus colocaciones al sector agropecuario.

El Banco Central canaliza fondos al sector agropecuario a través del Banco Agrícola, bancos de desarrollo y bancos comerciales por medio del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). Los recursos con los que opera el FIDE provienen del BID, AID y el Banco Central Dominicano. El FIDE financia a los sectores industrial, agrícola y ganadero con mecanismos de crédito de reembolso, reserva de garantía, préstamos globales, créditos asociativos, crédito puente, línea de crédito de post-embarque, línea de crédito a la pequeña empresa y agroempresa.

El Banco Agrícola tiene en operación 32 sucursales y 25 agencias satélites. Las sucursales son las que básicamente evalúan, aprueban, canalizan y recuperan los préstamos y las agencias satélites se concentran a recibir las solicitudes de préstamos y a la captación de ahorros. Las oficinas del Banco Agrícola en las áreas de influencia del proyecto están representadas por (a) dos sucursales para el sistema de riego Nizao-Valdesía localizadas en San Cristóbal y Baní, (b) una sucursal para el sistema de riego Valle de Azua ubicada en la ciudad de Azua y (c) una sucursal para el sistema de riego del río Alto Yaque del Norte ubicada en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Las fuentes de financiamiento del Banco Agrícola son la recuperación de los préstamos, aportes del estado, Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico (FIDE), préstamos internacionales, captación de ahorros y depósitos de alquileres.

Estimaciones basadas en investigaciones patrocinadas por una de las dos agrupaciones que representan a las empresas financieras informales, señalan que en la zona rural el crédito informal sobrepasa en gran medida al crédito institucional. No obstante, el crédito informal que va a la agricultura, es sumamente pequeño en comparación con el que las financieras informales suministran a los demás sectores de la economía. Pero esto es un reflejo del sistema financiero en general, porque también en el crédito formal, es ínfima la cantidad de recursos que dichas instituciones colocan en el sector agropecuario. De esta manera, se ha hecho cada vez más grande la brecha existente entre la oferta y la demanda de crédito de este sector.



A pesar de un plan de financiamiento agrícola confuso, la política de crédito ha jugado un papel notable, en dos programas importantes de la agricultura dominicana. El primero, es el apoyo ofrecido a los cosecheros de arroz, con lo cual se ha conseguido un éxito parcial en la autosuficiencia de consumo del grano. El segundo es el programa de Reforma Agraria, que al mismo tiempo es el responsable de un 40% de la producción arrocera nacional. Así, el Banco trata de cubrir con los pocos recursos que posee los requerimientos crediticios de un cultivo que en el país tiene mucha prioridad.

Los frenos para el otorgamiento de crédito al sector agropecuario son: (a) interés vigente muy por debajo de la inflación, (b) falta de titulación definitiva de gran parte de las fincas, (c) difícil recuperación de préstamos provenientes de fondos del estado y (d) alto costo de administración y operación de los préstamos.

La inflación a septiembre de 1988 fue estimada en 35% por el Banco Central y el Banco Agrícola está prestando con sus propios fondos y fondos del sector reformado a un interés que varía del 6 al 14% de acuerdo al monto del préstamo. Recién a partir del primero de noviembre de 1988 se le va a permitir al Banco Agrícola cobrar entre el 12 y el 16% para estos préstamos. Cuando el Banco Agrícola utiliza los Fondos de inversión de desarrollo FIDE cobra un interés promedio de 19%, que oscila entre 15% en las zonas fronterizas y 21% en las otras zonas. La mitad de los préstamos del Banco Agrícola son al sector reformado.

En el país existe la Aseguradora Agropecuaria Dominicana C. por A. (ADACA), fundada hace cuatro años. Hasta el momento la actividad principal de ADACA es asegurar para cubrir riesgos por siniestro en sequía, granizadas, ciclón, vientos huracanados, exceso de lluvias, tornados e incendios cobrando una prima que varía de 3 a 5% del valor asegurado. Para la ganadería establece primas y coberturas diferenciadas por los riesgos específicos inherentes a esta actividad según la edad y el tipo de ganado. Además a partir de noviembre 1, 1988 está proporcionando seguro de vida a los productores. El capital de ADACA proviene 37% del estado, 52% de los bancos y organismos autónomos del gobierno y el 11% del sector privado.

ADACA cuenta con 9 directores, 4 representan al gobierno y 5 al sector privado. ADACA cuenta con un gerente general y cuatro gerentes de administración, operación, financiero y planificación y 21 profesionales ingenieros agrónomos distribuidos en el país utilizando las oficinas del Banco Agrícola y los bancos de desarrollo u organismos autónomos miembros. Antes de aprobar un



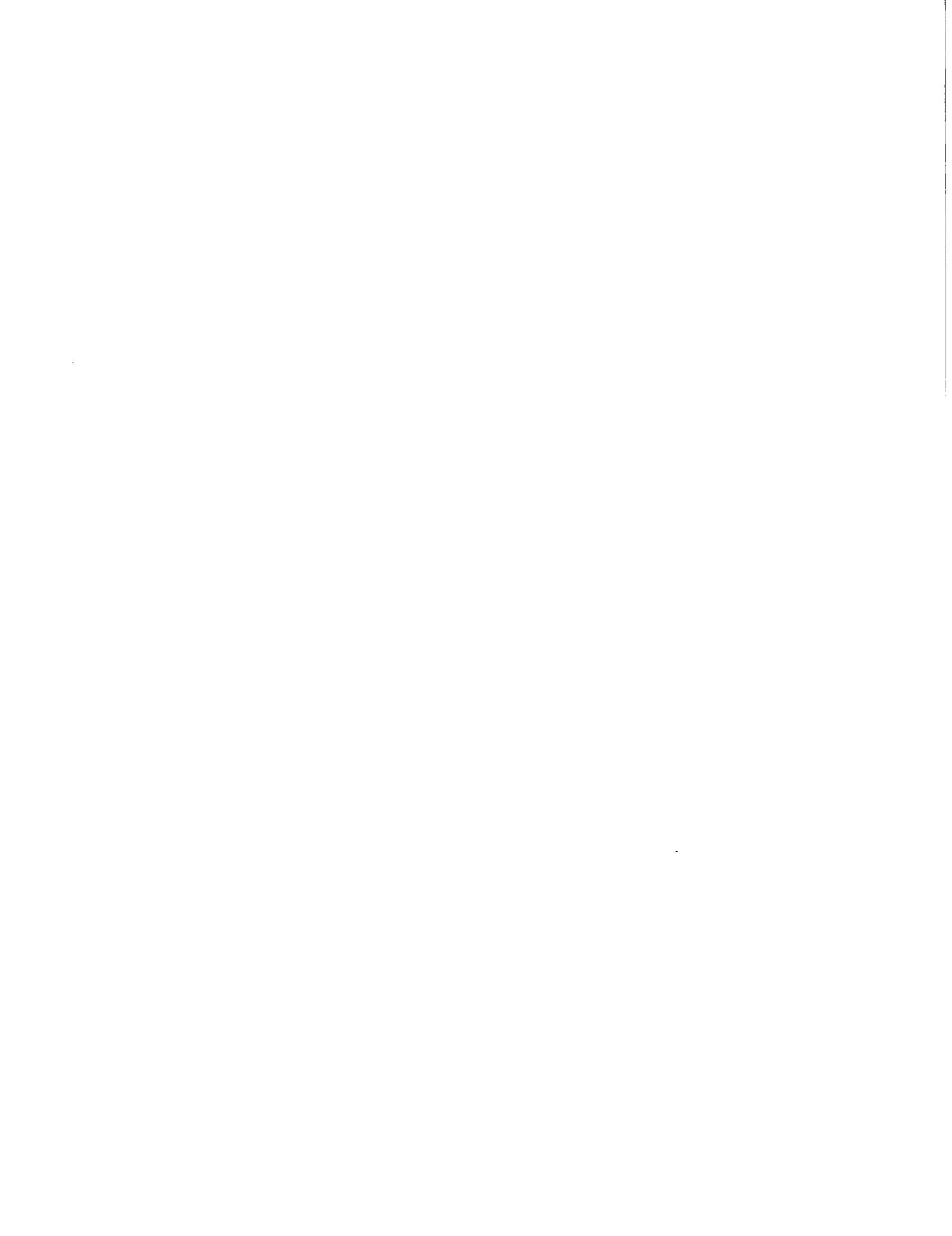
seguro ADACA visita la finca y controla que el cultivo se está llevando técnicamente. El 90% del riesgo está cubierto por un pool de aseguradoras europeas: Munchener de Alemania, Sorema de Francia, Generali de Italia y Branston de Londres a quienes se les paga de 80 a 90% de las primas recolectadas en cuatro cuotas anuales. ADACA y la Compañía de Seguro Agrícola de Chile son consideradas como las mejores de Latinoamérica.

La Banca Privada, en préstamos financiados con recursos del fondo FIDE y cobraba, hasta julio de 1988, alrededor de 26% anual de interés, incluyendo comisiones. Se estima que el sector informal de crédito cobra alrededor de 40% de interés. La Banca Privada trabaja con prenda hipotecaria, su clientela es conocida y se decide sobre el préstamo en forma rápida. La Banca Privada está destinando alrededor de 25% de sus préstamos al sector agropecuario de los cuales aproximadamente la quinta parte los financia con sus propios fondos y la diferencia con los fondos del FIDE.

Con respecto al crédito para atraer a la Banca Privada en préstamos al sector agropecuario se recomienda: (1) permitir un aumento en forma gradual del interés a los préstamos al sector agropecuario de tal manera de reflejar la inflación, los costos de administración y una ganancia moderada al intermediario de crédito. Se debe tener en cuenta el ingreso neto y tasa de retorno a la inversión y la capacidad de pago del productor agropecuario, (2) acelerar la entrega de títulos definitivos legislando tamaños mínimos de fincas de acuerdo a su productividad, (3) dar apoyo efectivo a la extensión agrícola y a la disponibilidad de semillas seleccionadas e insumos a precios razonables y (4) mejorar el servicio de seguro a los préstamos.

## G. Los Precios de los Productos Agropecuarios

Hasta 1983, el nivel general de precios de los productos registraba pocas fluctuaciones. El índice inflacionario calculado para el período 1966-1983 es menor del 10%. Sin embargo, a partir de 1983 las condiciones del sector externo dejan sentir su desequilibrio en forma significativa sobre toda la economía, generando a su vez presiones inflacionarias que se ven acentuadas por el cambio de política que producen los acuerdos con el FMI. A partir de entonces el incremento de los precios es bastante significativo. El crecimiento de la producción agropecuaria no es compatible con el crecimiento de la demanda y obliga a la importación de grandes partidas de alimentos a fin de satisfacer la demanda creciente de la población. Estas importaciones eran estimuladas por la relación RD\$/US\$, que las hacía más baratas que producirlas internamente; debido a la sobrevaluación del peso. Esto se traducía en un desaliento a los productores agropecuarios locales.



Se implementaron políticas tendientes a mantener niveles de precios bajos, favoreciendo a los consumidores urbanos a fin de evitar la presión por mayores salarios para solventar necesidades sobre todo alimentarias. Esto fue un incentivo a las industrias, que a su vez deterioraba la potencialidad productiva del sector agropecuario al disminuir las posibilidades de inversión en el sector por su menor rentabilidad en relación a otras actividades. Con las medidas de política que se toman a partir de la segunda mitad de 1982 se afecta el esquema vigente y desde 1983-1984 se pueden apreciar aumentos significativos de precios en los principales productos agropecuarios, los cuales son determinantes del costo de la canasta familiar agropecuaria. El precio del arroz a nivel de finca pasa de RD\$21.88 el quintal en 1981 a RD\$49.14 por quintal en 1987, las habichuelas de RD\$43.20 en 1981 pasa a RD\$78.40 en 1984 y RD\$151.52 en 1987. La papa de RD\$10.88 el quintal en 1981 pasa a RD\$15.20 en 1984 y RD\$38.36 en 1987. El plátano cibao pasó de RD\$4.00 el ciento en 1981 a RD\$18.00 en 1987. (véanse cuadros 1 y 2 del anexo E).

A partir de 1984 se registraron aumentos significativos en el precio de sustentación de varios productos. Particularmente se destaca el aumento en los cereales arroz, maíz y sorgo, el cual casi se duplica en un período de 2 años. Por ejemplo el precio de sustentación del arroz no presentó variaciones importantes hasta 1984, cuando fué incrementado en un 54.1%. De RD\$27.35 que pagaba el INESPRES en 1983 por un quintal, sujeto a normas de calidad establecidas, pasó a pagar RD\$42.46 en 1984. En 1985 pasó a pagar un 29.4% más, y en 1986 este precio fué elevado otro 18.2%. De manera, que en el período 1977-1986, el precio de sustentación del arroz (precio garantizado al productor) creció a un 13.8% promedio anual.

Para 1987, como consecuencia de la liberalización de la comercialización del arroz lo que se registra es una disminución en el precio recibido por el productor, con relación al precio registrado en 1986. Para 1988, se esperan aumentos en el precio del cereal que dependerían del nivel general de inflación. En el comportamiento de los precios del sorgo también se observa que la tasa de crecimiento promedio anual correspondiente a los años posteriores a 1983 es superior al promedio que corresponde al período 1977-1987. De 1983 a 1987 el crecimiento promedio de su precio en finca fue de 26.4%; de 1977 a 1982 es de sólo 7.8% con años de marcada estabilidad. El crecimiento de sus precios durante la década es de 15.3% promedio anual. El comportamiento de los precios de los productos antes indicado, es sólo una muestra de la tendencia seguida por la generalidad de los precios de los productos agropecuarios de producción nacional.



## H. Políticas que afectan el Desarrollo del Sector Agropecuario.

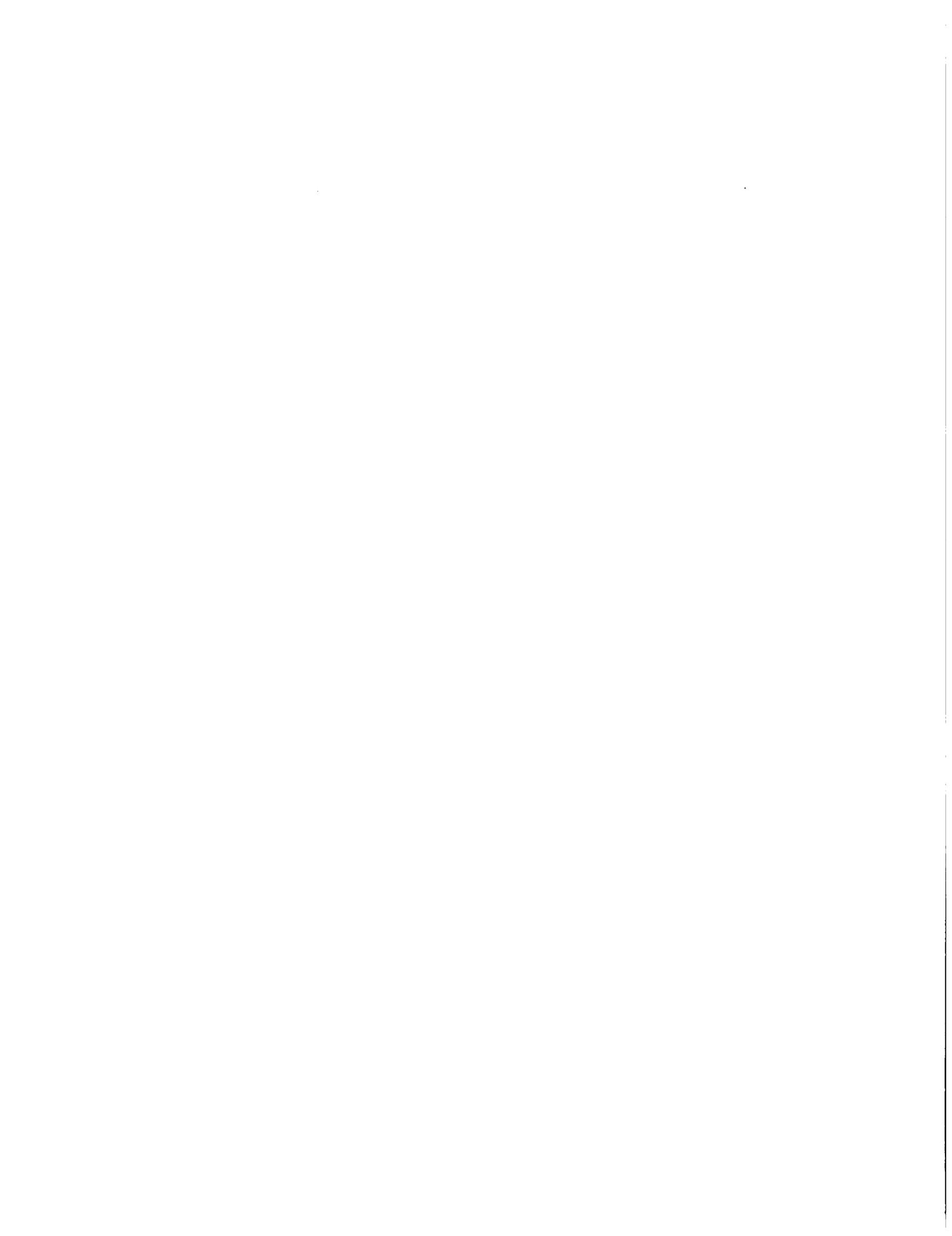
En la última década, los objetivos más explícitos del sector agropecuario han estado orientados hacia el mejoramiento del nivel nutricional de la población, el incremento del ingreso y su distribución, el aumento del empleo rural, la distribución de tierras para detener la migración a las ciudades, la producción de materias primas para aumentar las exportaciones y el logro de la autosuficiencia en productos básicos de la dieta nacional. La ejecución del proyecto que nos ocupa, que incluye los sistemas de riego Nizao-Valdesia, Alto Yaque del Norte y Valle de Azua contribuirá en forma efectiva a lograr estos objetivos sectoriales.

En conjunto los objetivos del sector agropecuario fueron alcanzados sólo en forma parcial durante la última década debido a la falta de coherencia entre la política macroeconómica y la sectorial. En sentido general la política agrícola ha sido condicionada por la política global, que ha utilizado los instrumentos de política fiscal y cambiaria, para favorecer el proceso de industrialización por medio de la sustitución de importaciones, penalizando simultáneamente el desarrollo del sector agropecuario.

Entre las políticas que frenaron al sector agropecuario se pueden mencionar: (a) control de precios al arroz, leche, azúcar, aceite, oleaginosas, etc., (b) sobrevaluación del peso, que penalizaba la producción agropecuaria local, al reducirle su capacidad competitiva con los productos alimenticios importados y (c) impuestos de 36% a productos agrícolas tradicionales de exportación y de 5% a productos no tradicionales. Para compensar estas políticas negativas, el gobierno ha estado subsidiando tanto la tasa de interés al crédito agropecuario, como una serie de servicios al sector agropecuario.

El actual gobierno comenzó a cambiar algunas de las políticas del sector en 1986, cuyos efectos se comenzaron a sentir a partir de 1987. Los impuestos a la exportación disminuyeron cada año gradualmente desde 36% a los productos tradicionales de exportación (azúcar, café, tabaco y cacao), a niveles mas bajos dependiendo de los precios de los productos en el mercado internacional.

La política de precios para el mercado interno se ha caracterizado por un fuerte control de precios en favor del consumidor para reducir la inflación. En el caso del arroz el INESPRES mantuvo un monopolio en la compra al productor. Esta función se trasladó al Banco Agrícola en agosto de 1986 y se liberalizó en 1987. Sin embargo el precio de venta del arroz al consumidor está controlado por la oficina de control de precios de la Secretaría de Industria y de Comercio. La comercialización del azúcar pasó del INESPRES al CEA y se mantiene el control de precios al consumidor. Los precios



de la leche pasteurizada y aceites vegetales están bajo control. No obstante el control de precios a estos alimentos es relativo, causando confusión.

El control de precios que se supone debería favorecer a la población pobre del país se realiza básicamente en los supermercados y en ciertos colmados donde la población con mejores ingresos compra sus alimentos. En la práctica, este control no se realiza con todos los vendedores por ser muy caro y por que los comerciantes tienen formas de escapar al control y aunque se aplican algunas multas, los comerciantes siguen vendiendo a precios que el consumidor está dispuesto a pagar cuando escasea el producto. En realidad el control de precios no favorece ni a los consumidores pobres, ni a los procesadores, ni a los comerciantes.

Para reforzar las políticas del gobierno de incentivación e impulso al sector agropecuario se recomienda con respecto a la comercialización: (1) eliminar el control de precios de productos alimenticios a los consumidores; (2) concentrar los esfuerzos del gobierno en ofrecer un servicio eficiente de información sobre precios al nivel del productor, mayorista y consumidor lo cual definirá un precio mas justo de acuerdo a la demanda, oferta y costo de producción de los productos; (3) establecer normas de calidad y clasificación para definir los precios de los productos en forma mas justa y concretar el mejoramiento y conservación de la calidad de los productos; (4) difundir técnicas de reducción de pérdidas post cosecha en cantidad y valor nutritivo de los productos, derivadas de su almacenaje y transporte; (5) brindar entrenamientos en técnicas de control efectivo de inventarios; (6) disminuir gradualmente los impuestos de exportación de acuerdo a los costos de producción, demanda y precios internacionales de los productos agropecuarios, con la idea de aumentar el volumen de exportación y de esta manera incrementar la disponibilidad de moneda extranjera y el ingreso fiscal.

#### **I. Servicio al Sector Agropecuario y Recuperación de la Inversión de los Servicios Públicos.**

La esfera de acción de los servicios públicos en el sector agropecuario está orientada a cubrir aquellas áreas en que el sector privado por su naturaleza no está interesado o su radio de acción no es suficiente para incentivar la producción a los niveles deseados. En consecuencia, la recuperación de la inversión no puede realizarse en forma directa. La mayoría de las inversiones públicas llevan un componente de subsidio. Sin embargo, por otro lado, se establecen altos impuestos a los productos tradicionales de exportación como se discutió anteriormente. A continuación presentan los principales servicios agrícolas prestados por el estado, sin entrar en detalles, puesto que algunos de estos aspectos serán tratados más adelante en la sección de los servicios ofertados por las instituciones públicas.



El gobierno subsidia al sector agropecuario financiando tanto la investigación a través de varios centros como el servicio de extensión en ocho regiones administradas por la SEA. Los centros de investigación son los siguientes: Centro de Investigaciones Agropecuarias de Zonas Áridas, CIAZA; Centro de Investigaciones Arroceras, CEDIA, Centro Norte de Desarrollo CENDA, Centro Sur de Desarrollo Agropecuario CESDA; Centro de Desarrollo Tecnológico en Cacao, CENDETECA y el Centro de Investigaciones Pecuarias, CENIP. El Instituto Agrario Dominicano, IAD, proporciona servicios de extensión y crédito. El gobierno apoya la mecanización a través del Programa de Servicios de Maquinaria Agrícola PROSEMA dependiente de la SEA. Todos estos servicios son deficientes debido a su problema presupuestario y la falta de personal técnico especializado y con experiencia. Además existen el Centro de Ventas y Materiales Agropecuarios CVMA y la Procesadora de Semillas Dominicanas C. por A., PROSEDOCA, del sector privado que deberían ser incentivados.

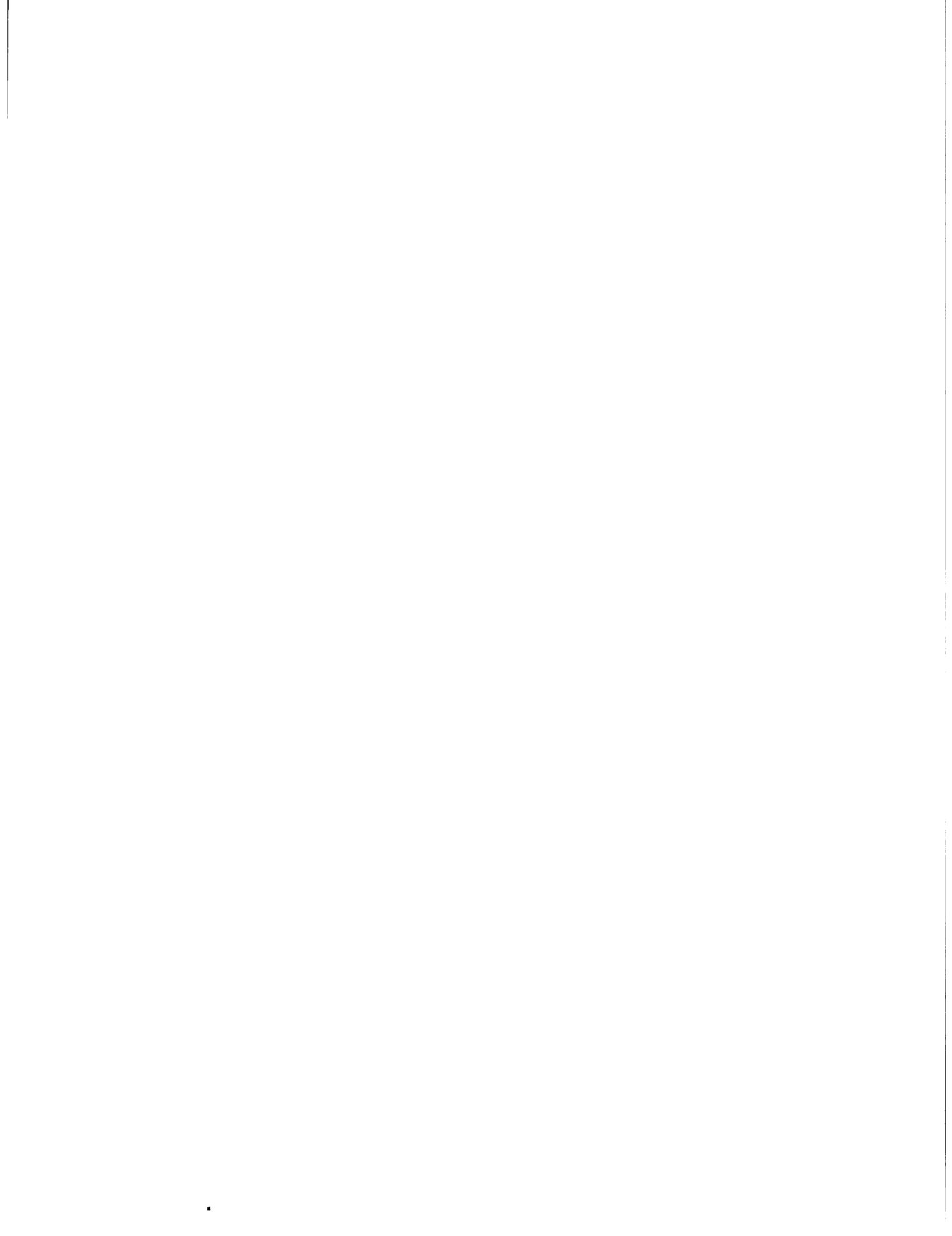
También se cuenta con organismos autónomos especializados para el desarrollo de la producción, comercialización y mantenimiento de los sistemas de riego y promoción del crédito que afectan el desarrollo del sector agropecuario. Entre estos se debe mencionar al Consejo Estatal del Azúcar, CEA, que debido a la reducción del mercado de exportación del azúcar está promoviendo la diversificación hacia productos no tradicionales de exportación y sustitución de importación. El Instituto del Tabaco, INTABACO, dedicado a regionalizar la producción del tabaco y a proporcionar asistencia técnica de producción y para la exportación. El Instituto Nacional del Algodón INDA que proporciona asistencia técnica para la producción y comercialización. Los Departamentos de Café y de Cacao de la SEA que ofrece asistencia técnica para la producción y comercialización.

El servicio de comercialización se proporciona a través de la SEA que recolecta informaciones de precios y mercados a nivel nacional y tiene el apoyo de los Centros de Servicios Rurales Integrados (CENSERI), que dependen de la Subsecretaría Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria, para apoyar a los pequeños productores. Lamentablemente este servicio es deficiente por falta de personal entrenado, equipos y presupuesto. Para estabilizar los precios de productos al consumidor se creó el Instituto Nacional de Estabilización de Precios, INESPRES, que durante varios años monopolizó y controló los precios al consumidor para el arroz, azúcar, leche, afrecho de trigo, venta de la canasta familiar para los sectores más pobres del país, donaciones de productos alimenticios, planta de leche, planta de pescado y programa de medicamentos esenciales. A fines de 1986 se le quitó el monopolio de la comercialización de varios productos, pero todavía se han mantenido los controles de precios a los consumidores a través de la Oficina de Control de Precios de la Secretaría de Industria y Comercio.



Las funciones de reforma agraria y distribución de tierras están a cargo del Instituto Agrario Dominicano, IAD, que fué creado en 1962 como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Parte de las tierras agrícolas del estado han sido traspasadas al IAD. El IAD además de parcelar y distribuir las tierras del estado proporciona a sus beneficiarios servicios de extensión, semillas e insumos seleccionados, crédito, comercialización, procesamiento, educación y adiestramiento con una política paternalista. Por este motivo el número de beneficiarios es menor del potencial existente a lo que se suma que no se otorgan títulos de propiedad definitivos. El IAD necesita una reorganización de sus funciones y alcances de tal manera que sean dirigidos hacia la eficiencia de entrega de títulos. La titulación incentivaría las inversiones de mejoras en las fincas por parte del productor utilizando su mano de obra, sus ahorros o con préstamos. Los bancos podrían respaldar sus préstamos con garantía colaterales y disciplinar a los sujetos de crédito en el pago de sus deudas. La titulación de las fincas dentro del proyecto facilitaría una inversión en las fincas y un aumento en la participación de la banca privada.

El sistema de investigación agropecuaria esta bajo la administración del sector público y ninguna otra institución privada incursiona en esta area con la excepción de algunas investigaciones que realizan las universidades. Recientemente se creó y entró en operación la Fundación de Desarrollo Agropecuario, que podría ser el mecanismo apropiado para financiar la investigación. Algunas compañías privadas como PROSEDOCA, reproducen semillas con fines comerciales, pero no son el fruto de sus investigaciones. En cuanto a la extensión agropecuaria, la situación es más compleja. Aunque la SEA tiene el control y la mayor responsabilidad de este servicio, el IAD ofrece regularmente asistencia técnica a los parceleros asentados. El servicio en general es ineficaz en ambos casos y uno de los problemas ha sido la falta de continuidad e inestabilidad en las modalidades adoptadas, ya que de los sistemas de extensión que ha tenido el país, cinco (5) en total desde 1975, no se advierten en ninguno de ellos signos de adecuación con la realidad del campo dominicano. Su adopción ha respondido más a situaciones coyunturales o aptitudes emotivas, que a una realidad conocimiento de las necesidades y prioridades del sector agropecuario. Esta situación ha agravado la ya precaria relación y coordinación que ha existido entre la investigación y la extensión, y de estos con los demás servicios que se ofrecen al productor. Por ejemplo, a nivel regional prácticamente no existen vínculos operativos, ya que mientras el personal de extensión depende administrativamente de las direcciones regionales, éstas están localizadas en áreas separadas de los centros de investigación. La participación del sector privado en esta área es casi nula. Solo se tiene noticia del programa de asistencia a ganaderos de la línea noroeste por parte de CODAL.



El sector público agropecuario también cuenta con apoyo directo a la producción a través de los Centro de Ventas de Materiales Agropecuarios. Estos operan con una oferta de agroquímicos que la hacen llegar a las zonas donde el sector privado no llega. Sin embargo, las empresas privadas son las que mueven el mayor volumen de agroquímicos a nivel nacional. La industria privada de fertilizantes es la que importa el 100 por ciento de los fertilizantes procesados que se consumen en el país, así como la materia prima para la formulación de fertilizantes, mientras que en la distribución local participan tanto el sector privado como el sector público. Sin embargo, los volúmenes distribuidos por el sector público son muy inferiores a los que distribuye el sector privado, según se refleja en el valor de las ventas presentadas a continuación:

INSUMOS	TOTAL VENTA RD\$	VENTAS			
		PRIVADA	%	PUBLICA	%
FERTILIZANTES <sup>1/</sup>	62,483,059.00	61,340,428.88	98.2	1,142,630.20	1.8
PESTICIDAS <sup>2/</sup>	28,215,694.24	25,594,557.00	90.6	2,666,137.24	9.4
TOTAL	93,808,373.88	86,889,985.88	92.6	3,808,767.44	7.4

FUENTE: <sup>1/</sup> UEA, La Industria de Fertilizantes, Márgenes de Comercialización y alternativas para Reducir los Precios.

<sup>2/</sup> SEA, Plan Operativo 1987.

Por otra parte, a pesar de que los volúmenes distribuidos por el sector público son bajos, existe en este sector una infraestructura de distribución que puede movilizar mayores volúmenes con una cobertura a nivel regional donde el sector privado difícilmente puede llegar. La distribución de fertilizantes del sector público está orientada básicamente hacia los pequeños y medianos productores. Debido a esta preferencia y al manejo ineficiente de este servicio público, los CVMA operan con pérdidas cuantiosas que reducen sus ingresos netos año tras año. Esto se refleja en el hecho de que en 1972 y 1983 por cada peso invertido solo se logró una recuperación de RD\$0.70 y RD\$0.51, respectivamente, esto es, con un subsidio por parte de la SEA, pues sin dicho subsidio, la situación se agrava y se obtiene una recuperación de sólo RD\$0.30 y RD\$0.20, por cada peso invertido para los años señalados. En cuanto a su funcionamiento, el CVMA trabaja muy vinculado al Banco Agrícola y el IAD. A través del primero se realizan los contactos a nivel de área o zona mediante asignación de cartas u órdenes que el Banco entrega al agricultor para retirar semillas y agroquímicos de las tiendas con cargo a su crédito, monto que es después

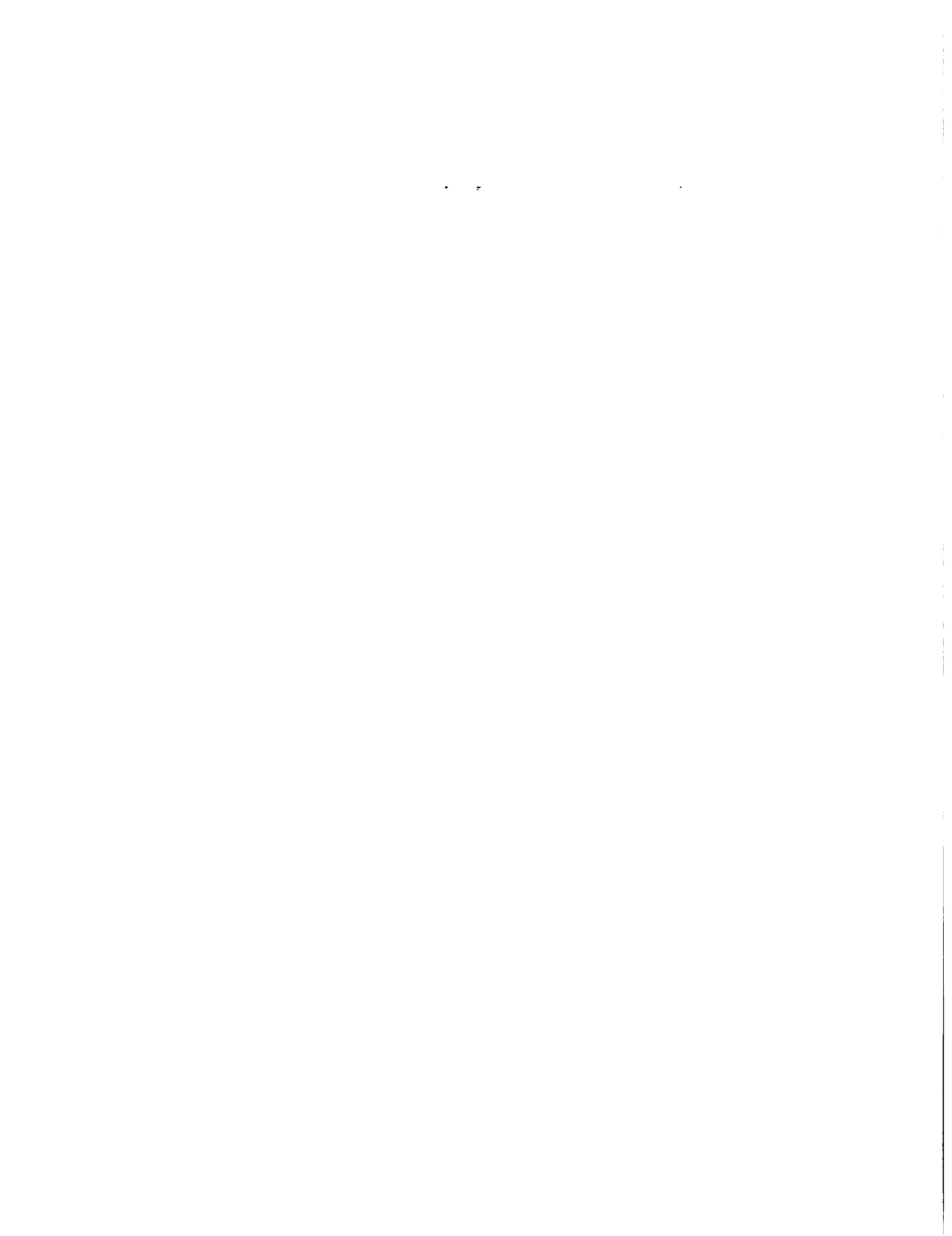


reembolsado al CVMA. El problema que surge en algunas áreas es que no hay tiendas instaladas y en otras están regularmente desabastecidas, lo que dificulta la adquisición de los agroquímicos, ya que el sector privado muchas veces no da crédito cuando es a través de este mecanismo. Este sistema podría ampliarse y mejorarse, ya que permitiría mayor liquidez en el sistema financiero y mejoraría la coordinación entre instituciones estrechamente vinculadas.

El sector público agropecuario también ofrece servicios de mecanización agrícola a través de PROSEMA. Este es un servicio subsidiado que va dirigido a los pequeños y medianos productores. En 1980, el programa obtuvo ingresos por valor de RD\$1,549,031.12; mientras que sus gastos fueron de RD\$2,057,823.60; es decir, se experimentó un déficit de RD\$508,792.48. En 1981, y como resultado de la ampliación de la capacidad operativa del PROSEMA, los ingresos se elevan a RD\$4,535,380.74, pero los gastos ascendieron a RD\$5,053,111.73 como consecuencia de un aumento en los gastos de sueldos, viáticos, combustibles, y reparación y mantenimiento de equipos, los cuales se incrementaron con relación a 1980 en 204%, 145% y 111% respectivamente, sin que estos gastos se correspondan necesariamente con las necesidades para el funcionamiento del proyecto. La situación financiera del PROSEMA se expresa en los indicadores de evaluación económica en forma crítica. Los indicadores más importantes son:

- En 1983, de cada peso que gastó el PROSEMA, la SEA subsidió aproximadamente RD\$0.60.
- Si comparamos la tarifa de precio del PROSEMA con la del sector privado, conjuntamente con el CEA, tenemos que en 1983 por cada peso que recibió el programa por venta de servicios, dejó de recibir RD\$0.91 por no operar a los precios promedios de otros sectores.
- Para el análisis costo-beneficio se consideraron dos situaciones:
  1. Se tomó en cuenta los ingresos que provienen de la venta de servicios y los gastos que se originaron en el programa en 1983. El resultado obtenido fue que por cada peso que invirtió el PROSEMA tuvo una pérdida de RD\$0.48.
  2. En el segundo se tomaron los aportes de la SEA como subsidios y se incluyó el costo de oportunidad de este subsidio. El resultado económico fue de que por cada peso invertido se tuvo una pérdida de RD\$0.21.

Sería ideal que CVMA, PROSEMA, Semilla, Sanidad, Asistencia Técnica y el Crédito estuvieran estrechamente vinculados y sus servicios amarrados a nivel operativo mediante mecanismos semejantes al que existe actualmente entre CVMA y BAGRICOLA. Se evitaría la



dispersión, el deterioro de sus equipos e infraestructura, las injusticias y desacuerdos en la asignación de recursos estatales y la corrupción que caracteriza a muchos de estos servicios.

El sector público agropecuario tiene un rol importante en la producción y distribución de semillas. Al respecto, si bien es cierto que el sector privado está incursionando en la producción de semillas de alta calidad, el Estado a través de la SEA mantiene su primacía subsidiando en más de cuatro millones de pesos al año (1984) la producción y distribución de semillas, principalmente habichuelas, arroz y maíz. El material de siembra es subsidiado totalmente (cepas de plátanos, esquejes de yuca, etc.). La producción nacional de semillas genéticas y de fundación cuenta con el apoyo de cuatro centros de investigaciones (CESDA, CEDIA, CENDA Y CIAZA). Su trabajo se ve seriamente afectado por las limitaciones de recursos. La capacidad de almacenamiento de semillas (SEA) es de aproximadamente 65 mil quintales. No obstante, el problema es la descapitalización del Fondo Rotatorio de Semillas por los fuertes subsidios que se otorgan; esto distorsiona el mercado y desincentiva al sector privado a incursionar en la producción de semillas, aunque en los últimos años su participación ha aumentado en el caso del maíz y arroz, donde hay menos subsidios.

La Sanidad Vegetal y la Salud Animal son otros servicios públicos que se complementan con los del sector privado. Estos dos servicios tienen el problema principal de la disponibilidad de recursos para atender la demanda existente. Es obvio que el país ha logrado resultados satisfactorios en el control de plagas y enfermedades y en la erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina. Sin embargo, también existen malas experiencias que bien podrían haberse evitado con un servicio más eficiente, como fue la Fiebre Porcina Africana. Obviamente que para lograr más efectividad en el esfuerzo de sanidad, tanto vegetal como animal, es necesario que instituciones como INESPRES, SEA, Secretaría de Salud Pública y otras vinculadas al problema, organicen mecanismos más efectivos de control y coordinación. Finalmente vale la pena mencionar el manejo y conservación de los recursos naturales y los servicios de créditos que se tratan en otras secciones.

Las recuperaciones de la inversión del sector público agropecuario siempre se han hecho en forma indirecta con los gravámenes al sub-sector de exportación, constituido en gran proporción por los rubros azúcar, café, cacao y tabaco, denominadas exportaciones agrícolas tradicionales. Esto porque no existen impuestos sobre la propiedad rural. Los impuestos a las exportaciones aumentan considerablemente cuando los precios mejoran en el mercado internacional, extrayendo prácticamente más del valor que deberían reflejar los servicios ofrecidos al productor. Esta política restringe el aporte potencial de los productos tradicionales de exportación en la generación de divisas e ingresos para el sector rural, porque los productores al no percibir ingresos adecuados se



ven imposibilitados a adoptar tecnologías más avanzadas o eficientizar el uso de los niveles tecnológicos conocidos, que tenderían a incrementar la producción y la productividad de esos cultivos. Esta situación se origina porque cuando los precios suben se intensifica la aplicación de los instrumentos impositivos para extraer las potenciales ganancias del productor, no existiendo, sin embargo, un mecanismo para compensar en los períodos de bajas en los precios internacionales. Tampoco existe una correspondencia entre las asignaciones de recursos en el sub-sector en forma de inversiones en infraestructuras rurales y programas de fomento y los recursos captados a través de los diferentes instrumentos impositivos. Los niveles más altos de recaudaciones por la aplicación de diferentes impuestos a la exportación ocurrieron en 1975 con RD\$152.4 millones; en 1977 con RD\$105.4 millones; en 1981 con RD\$87.2 millones; y en 1985 con RD\$570.1 millones al incluirse el denominado recargo cambiario del 36% sobre el valor FOB de las exportaciones. En total, en los últimos 16 años se han extraído recursos del sub-sector de exportación tradicional por concepto de impuestos explícitos por un monto ascendente a RD\$1,426.3 millones; en el período 1971-79, los impuestos ascendieron a RD\$552.0 millones y para el período 1980-86, ascendieron a RD\$874.3 millones.

#### J. Programas de Inversiones en el Sector Agropecuario.

Debido a la importancia del sector agropecuario en el país y la baja tasa de rentabilidad del mismo, es menester que el estado revise y ajuste su un rol protagónico en las inversiones del sector. En este sentido, el estado a iniciado una serie de programas y proyectos de desarrollo agropecuario con el propósito de incrementar la producción y mejorar los niveles de vida de la población rural. Estos programas están siendo ejecutados por los organismos del sector representados principalmente por la Secretaría de Estado de Agricultura, el Banco Agrícola, el Instituto Agrario Dominicano y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

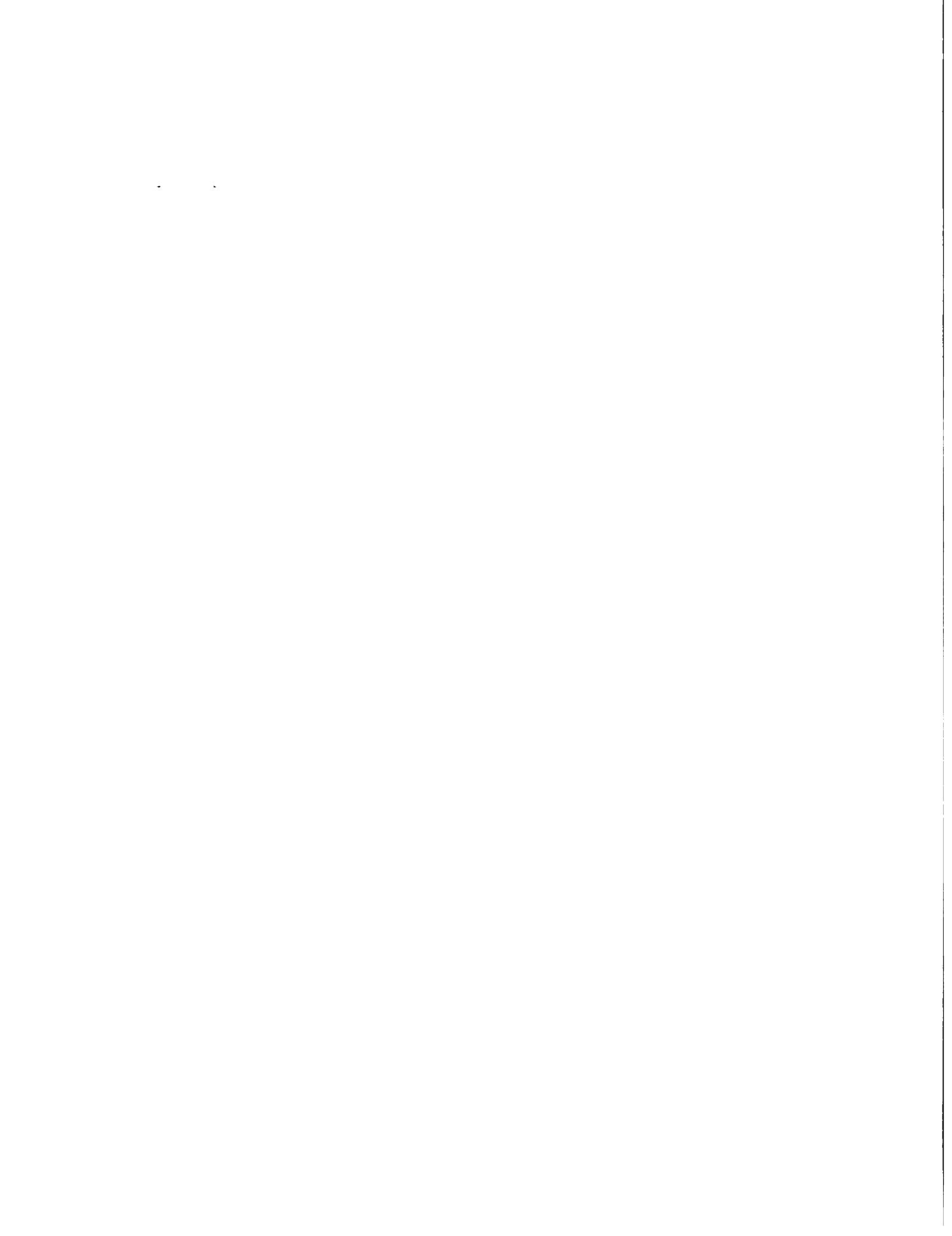
La Secretaría de Agricultura SEA ejecuta proyectos por un monto de RD\$206.9 millones de los cuales ya ha desembolsado RD\$103.8 millones y faltan por desembolsar RD\$103.1 millones. También tiene en programa la ejecución de otros 43 proyectos que están en diferentes etapas (véase detalle en el anexo I). Por otra parte, el IAD, está desarrollando 12 proyectos específicos con un financiamiento total de RD\$58.5 millones; de los cuales RD\$28.1 millones corresponden a aportes locales y RD\$30.4 a aportes externos. El Instituto Agrario se ha planteado como meta la siembra de unos 2,188,462 tareas que representan aproximadamente el 32% de las metas nacionales que se elevan a 6,854,774 tareas (1).

---

(1) Para más detalle véase Plan Operativo SEA, 1987.



Con el propósito de seguir mejorando y complementando la infraestructura de riego el INDRHI, en 1988, se ha formulado un plan de inversiones que comprende 33 proyectos diseminados en todo el país. El monto total de dicho plan asciende a RD\$190.9 millones, en beneficio de 41,658 hectáreas. En el Cuadro 1 del anexo I, se muestra el detalle de los trabajos contemplados en dicho plan. De acuerdo a la legislación vigente en el país sobre la materia, la única forma de recuperación de las inversiones públicas efectuadas en obras de riego, incluyendo su mejoramiento y rehabilitación, es a través de la aplicación de la ley No. 126 de 25 de marzo de 1980 que señala que en casos en que el Estado construya obras de riego estas serán pagadas por los propietarios de los terrenos afectados en una proporción equitativa al beneficio obtenido por el terreno o a la inversión realizada para la ejecución de la obra y que los pagos respectivos se harán siempre con parte proporcional del mismo terreno beneficiado. Dicha ley señala los porcentajes de tierras a entregarse por los beneficiarios de las obras, señalando que en ningún caso podrán reducirse las áreas de los terrenos beneficiados a menos de seis (6) hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, superficie equivalente a 100 tareas nacionales. Consecuentemente, dicha ley señala que los terrenos menores de dicha superficie no serán afectados por el pago de la cuota-parte.



### III. EL SUBSECTOR RIEGO

#### A. Prioridades del Subsector de Riego.

El gobierno le ha dado una alta prioridad al desarrollo del sub-sector riego durante la última década. Esto se refleja en los montos de los recursos asignados al sub-sector riego, que representa en promedio un 40% del presupuesto dedicado al sector agropecuario en su conjunto, en 1988. Actualmente se estima que el área con riego es de alrededor de 227,900 hectáreas superficie que representa un aumento de alrededor de 70,000 hectáreas con respecto a 1979. El área irrigada representa 9% de las tierras dedicadas a la producción agropecuaria (2.52 millones de hectáreas) y un 17% de las áreas agrícolas cultivadas (1.32 millones de hectáreas).

En la última década el gobierno invirtió prioritariamente en los sistemas de riego Alto Yaque del Norte (primera etapa), Bajo Yaque del Norte, Yaque del Sur (YSURA), Nizao-Valdesia y Proyecto Sabaneta para presas y canales que beneficiarán a más de 50,000 hectáreas. Las inversiones del gobierno en presas permitieron un aumento de 200 MW en la generación de energía hidroeléctrica.

#### B. Características del Subsector Riego.

Se estima que el país tiene un potencial para desarrollar alrededor de 550,000 hectáreas bajo riego, es decir hasta un 40% de las tierras dedicadas actualmente a la agricultura. Este último estimado es bastante optimista por cuanto de que se requeriría utilizar un total de cerca de 8.5 billones de m<sup>3</sup> (43% del agua de escorrentía anual) con una eficiencia estimada de 50% (84% eficiencia en canales principales y secundarios y 60% el nivel de la finca) cuando el promedio nacional de eficiencia real se estima en alrededor de 25%.

La República Dominicana dispone de adecuados recursos de agua superficiales y subterráneas. Las lluvias varían de 500 a 2,700 mm por año y las aguas de escorrentía sobrepasan los 19 billones m<sup>3</sup> anualmente. El agua de escorrentía descurre a través de 108 sistemas de ríos independientes de los cuales los siguientes cinco se les clasifica como cuencas hidrográficas de importancia: Yuna, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Azua y Artibonito. La calidad del agua superficial y subterránea es apropiada para la agricultura. Las necesidades de agua de riego varían en el país estimándose que en un 20% del área agrícola el riego es absolutamente necesario para la producción agropecuaria y un 15% es considerada con necesidades de riego complementaria. La diferencia 65% es básicamente zona húmeda con gran porcentaje de superficie montañosa no recomendable para la explotación agropecuaria.



La mayor parte de las tierras irrigables estan en cuatro cuencas: la del río Yaque del Norte, la del río Yaque del Sur, la del río Yuna y la del río Nizao. En ellas existen actualmente ocho distritos de riego y una unidad operativa a saber: (1) Alto Yaque del Norte que riegan 14.4% del área bajo riego, (2) Bajo Yaque del Norte 17.2%, (3) Yuna Camú 12.6%, (4) Bajo Yuna 10.7%, (5) Yaque del Sur 16.2%, (6) Valle de San Juan 10%, (7) Valle de Azua 5.6%, (8) Ozana Nizao 9.5% y (Unidad Operativa del Este) Bayaguana e Higüey 3.8% (cuadro 1 anexo J). El clima de la República Dominicana permite cultivar productos tropicales y subtropicales de alta calidad durante todo el año cuando se suplementan con riego. Las lluvias de verano ocurren de Mayo/Junio hasta Octubre/Noviembre.

Los servicios de operación y conservación que presta el INDRHI registran limitaciones de diferente índole, así: (1) la distribución del agua no responde a una planificación previa, (2) la medición del agua captada y distribuída a través de canales de riego no se realiza en la escala necesaria para el control y evaluación de su distribución, (3) no se han determinado las diferentes eficiencias del uso del agua en los sistemas de riego, registrándose pérdidas significativas del recurso agua por motivo de la generalizada modalidad de regar los cultivos durante el día lo que ocasiona una eficiencia general baja del uso del agua en los sistemas, (4) los planes anuales de conservación de la infraestructura no se cumplen a cabalidad por limitaciones de equipo y dispersión de los mismos para atender situaciones coyunturales en diferentes áreas bajo riego y (5) escasez de recursos presupuestarios y deficiencias de capacitación del personal asignado a los servicios.

### C. Tarifas de Riego.

En lo relacionado al cobro de tarifas de riego se detecta que el monto anual fijado para las mismas no es suficiente para lograr el autofinanciamiento de los servicios que presta el INDRHI, y adicionalmente, que dicha situación se agrava por la muy baja efectividad del proceso de cobro de dichas tarifas, derivado esto último de la no aplicación por el INDRHI de las disposiciones que señala el reglamento general aprobado por el decreto 555 del 6 de diciembre de 1982 para el cobro de tarifas de administración, operación y conservación de distritos de riego de responsabilidad del INDRHI. Prueba fehaciente de lo señalado es el hecho que en 1987, el monto recaudado por el INDRHI por concepto de tarifas de riego de los sistemas de riego Nizao-Valdesia, Alto Yaque del Norte y Valle de Azua solo representaron el 15.1%, 3.5% y 2.4% respectivamente, de los costos anuales presupuestados para dichos servicios. A partir de 1988 el INDRHI esta delegando a las organizaciones de regantes de sistemas de riegos lo concerniente a la operación y conservación de la infraestructura menor de canales, reservándose el INDRHI el manejo y conservación de la infraestructura principal. Esta política contribuirá a reducir los montos de tarifas y facilitar su cobranza.



En lo que respecta a la recuperación de las inversiones de fondos públicos en infraestructura de riego, las disposiciones legales en vigencia solo autorizan que la misma sea hecha mediante pago en tierras por los beneficiarios de las obras, dentro de un rango del 50% a 80% del área total de cada propiedad. En ningún caso la aplicación de estas disposiciones podrá reducir a menos de 6.28 hectáreas la superficie de los predios beneficiados. Las tierras captadas por estas disposiciones son entregadas al IAD para su distribución en programas de reforma agraria.

El INDRHI está encargado además de la operación y conservación de los sistemas de riego de propiedad del estado de definir las prioridades de inversión para construir nuevos sistemas de riego, rehabilitarlos o ampliarlos para lo cual ha mejorado su capacidad técnica. La construcción o ampliación de pequeños sistemas de riego son ejecutados directamente con presupuestos del INDRHI. Sin embargo debido a la importancia que el gobierno le ha dado a la ampliación y ejecución de proyectos de riego con componentes importantes de extensión, comercialización y crédito es necesario que el INDRHI mantenga una coordinación más estrecha con los programas del FIDE, Banco Agrícola, la Secretaría de Estado de Agricultura, la Oficina Nacional de Planificación e Instituto Agrario Dominicano.

#### D. Financiación Internacional de Proyectos de Riego.

El Banco Mundial ha financiado los siguientes dos proyectos de riego (1) Parte del Proyecto de riego Alto Yaque del Norte con US\$13 millones de financiamiento en 1973 que afectó el riego y drenaje de 23,000 hectáreas y (2) Proyecto de riego Nizao con financiamiento de US\$27 millones que afectó el riego de 13,000 hectáreas en las municipalidades de Baní y San Cristóbal. El Banco Inter-Americano de Desarrollo ha financiado las etapas de preparación y ejecución de los siguientes seis proyectos de riego: (1) parte del Proyecto de riego Alto Yaque del Norte con US\$18 millones en 1974, (2) Sabaneta con US\$59 millones en 1979, (3) Plan de Reconstrucción de riego (Huracanes David y Federico) con US\$9 millones en 1980, (4) YSURA con US\$4.5 millones, (5) Plan Nacional de Investigación y Control de Agua Subterránea con US\$1.3 millones en 1981 y (6) Area de Influencia de Sabana Yegua con US\$2.2 millones en 1978. La AID está financiando el Proyecto de Manejo de Aguas a Nivel de Finca con US\$9 millones desde 1980. Japón financia el Proyecto Aglipo con US\$37 millones en 1983. La Comunidad Económica Europea financia el Proyecto Guancho Pedernales con US\$4.8 millones. También se han financiado los siguientes estudios de proyectos de riego (1) Simulación de Proyectos Hidrológicos (SIPHIDRO) por PNUD-CEE con US\$2.2 millones en 1981, (2) Estudio de Mejoramiento de los Sistemas de riego PNUD con US\$250,000 en 1981 y (3) Fortalecimiento Hidrológico de la Región Suroeste por Alemania con US\$0.8 millones en 1986. (Cuadro 3 anexo J).



De los proyectos y estudios arriba mencionados los que todavía están en implementación son: (1) Proyecto Sabaneta (BID), (2) Proyecto Aglipo (Japón), (3) Manejo de Agua a nivel de Finca (AID), (4) PRYN Segunda Etapa y (5) Fortalecimiento Hidrológico Región Suroeste (Alemania). Un proyecto que está por ejecutarse es el Proyecto de Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Suroeste financiado por el FIDA que beneficia alrededor de 5,000 hectáreas.



#### IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

##### A. El Sector Público Agropecuario

El sector público agropecuario tiene como funciones dirigir y normar el proceso de desarrollo del sector agropecuario de acuerdo a los objetivos de la política del Gobierno Nacional (véase anexo K).

La base jurídico-legal que sustenta la estructura y funcionamiento de este sector es la Ley No.8 del 8 de septiembre de 1965 y el Decreto No.1142 del 28 de abril de 1966, así como las leyes de creación de los diferentes organismos que lo integran. Tiene como su máximo nivel decisorio el Consejo Nacional de Agricultura (CNA), que es presidido por el Presidente de la República y lo integran todas las dependencias del sector público y representantes del privado.

El sector agrario está supeditado a un gran número de entidades públicas que además del CNA incluye la SEA, algunos departamentos de la Secretaría Técnica de la Presidencia o otras instituciones autónomas (con políticas y presupuestos propios) que dependen de otras secretarías del gobierno central. El INESPRES, el IAD y el INDRHI son las instituciones más importantes que dependen de la SEA; el CEA que depende de la Secretaría de Estado de Industrias y el BAGRICOLA que está ligado al sector finanzas: Banco Central y Secretaría de Estado de Finanzas. Todas estas instituciones, exceptuando el CEA y el BAGRICOLA que son autónomas financieramente, dependen total o parcialmente de asignaciones del gobierno central.

La SEA debería ser la entidad líder en la formulación y ejecución de las políticas del gobierno que afectan al sector. De hecho, hay aspectos importantes de la política del sector que formulan en otras instituciones que no pertenecen a la jurisdicción de la SEA. Sin embargo, el CNA, que ha estado inactivo en prolongadas ocasiones, mantiene una Comisión de Análisis de Política Agropecuaria (CAPA), que funciona como un comité Ejecutivo para identificar y especificar áreas de estudio para la toma de decisiones de políticas agrarias.

La Secretaría Técnica de la Presidencia es la que planifica y asigna los presupuestos globales y sectoriales en base a los planes y programas que se originan en los Departamentos de Planificación de las instituciones de cada sector.

Hay instituciones públicas autónomas relativamente fuertes como el CEA, el IAD y el INESPRES que han crecido mucho y actúan en forma descoordinada mientras la SEA se ha debilitado gradualmente en los



últimos años y el número de sus funcionarios creció de 7,600 en 1979 alrededor de 17,000 en 1987.

El Secretario de Estado de Agricultura no preside los Directivos del CEA y el BAGRICOLA pero preside o está representado en los directorios de las siguientes entidades públicas:

1. Banco Agrícola de la República Dominicana, BAGRICOLA
2. Instituto Nacional de Estabilización de Precios, INESPRES
3. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDHRI
4. Instituto Agrario Dominicano, IAD
5. Dirección General de Foresta, DGF
6. Instituto del Tabaco, INTABACO
7. Instituto Nacional del Algodón, INDA
8. Instituto Azucarero Dominicano, INAZUCAR

Se describen a continuación las principales instituciones del sector.

## **B. Secretaría de Estado de Agricultura**

### **1. Base Legal.**

Creada en base a la Ley Orgánica No.4378 del 10 de febrero de 1965, sobre Secretarías de Estado, sus funciones están determinadas por la Ley no.8 del 8 de septiembre de 1965 y por el Decreto 1142 del 28 de abril de 1966 que aprueba su reglamento orgánico. Es el organismo rector del sector y el Secretario preside los Consejos Directivos de las principales instituciones agropecuarias.

### **2. Funciones Principales.**

Las funciones principales de la SEA, como institución principal en forma resumida en la promoción del Desarrollo Agropecuario del país son las siguientes:

- a. Formular y dirigir la política agropecuaria del país.



- b. Aprobar los presupuestos de los organismos descentralizados del sector.
- c. Promover la generación y transferencia de tecnología, en su más amplio sentido y capacitar el personal profesional y técnico con esos fines.
- d. Fomentar la producción agropecuaria racionalizando el uso de la tierra.
- e. Promover programas de renovación y conservación de los recursos naturales y reglamentar su uso, y
- f. Reglamentar la política de precios, importación de alimentos, exenciones fiscales a los productos y equipos utilizados en la agricultura. Y controlar la calidad de los bienes producidos e insumos para la agricultura.

Para cumplir con la principal función normativa que es la de fijar políticas, la SEA utiliza su participación en los Directorios de los organismos autónomos del sector, presidiendo los mismos. Además a través de la Subsecretaría Técnica de Planificación Sectorial, se diseña, formula y se trazan políticas agropecuarias, así como los programas y proyectos que ejecuta en el ámbito de su acción.

Algunos programas que ejecuta la SEA son muy onerosos, no muy efectivos y llevan implícito un fuerte subsidio al productor. Específicamente, funciones como la de otorgar servicios de maquinarias agrícolas, distribución de semillas y agroquímicos, que pueden efectuarse con más eficiencia por el sector privado, deberían descontinuarse.

### 3. Estructura Organizativa

Desde el punto de vista orgánico, la institución consta de tres niveles jerárquicos: Alta Dirección; Presidida por el Secretario de Estado de Agricultura, que representa la máxima autoridad administrativa y técnica del sector, tiene a su alrededor una serie de organismos consultivos, de asesorías, ejecución y apoyo, que le permiten dirigir y orientar los planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo. Estos organismos son: Consultoría Jurídica, Relaciones Públicas, Ingeniería y Construcciones Rurales, Promoción Agrícola y Ganadera, Oficina de Asesoría Técnica de Cooperación Internacional, Auditoría Interna, Comité de Compras y concursos, Oficina Coordinadora de las Direcciones Regionales y el Comité de coordinación Interna. En este nivel se autorizan las erogaciones de fondos y hay la responsabilidad de presidir los Consejos de dirección de las principales entidades descentralizadas del sector.



Apoyo Técnico Normativo: Formado por cinco sub-secretarías: Planificación Sectorial; Investigación, Extensión y Capacitación, Recursos Naturales; Producción y Mercadeo; Administrativa y Financiera, y una Dirección General de Ganadería. Todas estas dependencias cuentan con dos o más departamentos que a su vez se hallan integrados por divisiones y secciones. Para la ejecución de los planes y programas de la SEA a nivel local, la geografía nacional se ha dividido en ocho Direcciones Regionales, las cuales a su vez están divididas en Zonas, Sub-zonas y Areas de desarrollo.

#### 4. Servicios Ofertados.

Los servicios básicos ofertados por la SEA son:

##### a. Generación y Transferencia de Tecnología

A través de los Departamentos de Investigaciones Agropecuarias y Extensión y Capacitación. Para 1988 los Centros de investigación Agrícola se han propuesto realizar 236 estudios, el Centro de Investigaciones Pecuarias unos 100 estudios, el Centro Nacional de Tecnologías Apropiada unos 1,377 estudios y actividades. El Departamento de Extensión y Capacitación se propone atender a unos 163,250 productores con asistencia técnica intensiva y extensiva, los cuales laboran en un área de 277,465 hectareas. Igualmente se propone realizar unos 5,040 cursos y 9,840 actividades como talleres seminarios y jornadas educativas.

##### b. Servicio de Comercialización

Las actividades de la SEA en este campo se han limitado a la recolección de informaciones de precios y mercados a nivel nacional, la realización de estudios en mercadeo y a la elaboración y ejecución de un programa de Centros de Servicios Rurales Integrados (CENSERI) para apoyar organizaciones de productores en la comercialización de productos agrícolas, distribución de alimentos e insumos agrícolas para la producción. Existen instituciones especializadas en la comercialización interna como INESPRES y el Banco Agrícola, que a partir de octubre de 1986 fué designado mediante Decreto como Organismo Encargado de la Comercialización del Arroz.

El programa Centros de Servicios Rurales Integrados (CENSERI) depende orgánicamente de la Subsecretaría Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria. Fue creado en 1978 como un proyecto especial para dar servicios de



comercialización a grupos de pequeños agricultores organizados. Entre los servicios que ofrece a los productores se destacan:

- 1) Identificación y elaboración de proyectos para crear CENSERI.
- 2) Asistencia Técnica en el diseño y construcción de los centros.
- 3) Financiamiento de la infraestructura y fondos de operación para las tiendas de insumos y consumo y el centro de acopio.
- 4) Coordinación de financiamiento para la compra de camiones.
- 5) Coordinación con otros programas y entidades (INESPRE, Departamento Agroindustrial, Organización Rural, etc.) que pueden ofrecer servicios de apoyo.
- 6) Capacitación de agricultores en administración, contabilidad, organización, mercadeo y otros.
- 7) Asistencia en la ubicación de mercados y otros apoyos técnicos en áreas específicas.
- 8) Canalización de información entre instituciones y las organizaciones de agricultores.

En adición a estas funciones de mercadeo agrícola, la SEA ha estado incursionando recientemente en la distribución de productos agrícolas conjuntamente con el INESPRE a través de las ferias agropecuarias y del programa de protección al productor y consumidor.

#### c. Mecanización Agrícola.

A través del Programa de Servicios y Maquinarias Agrícolas, (PROSEMA) se prepararon entre 1979 y 1985 unas 560 mil hectareas. Para 1988 se pretende trabajar unas 90,557 hectareas con actividades de corte, cruce, rastra, fanguero, surqueo, mureo siembra y recolección. En 1985, el PROSEMA tenía unos 275 tractores, sin embargo, a fines de 1987 solo tenía unos 246, pero se estaban haciendo los arreglos para obtener 74 unidades adicionales con lo que se podría cumplir con las metas planteadas. Actualmente, el PROSEMA cuenta con 9 centros en todo el país, uno por cada dirección regional con excepción de la regional Suroeste que cuenta con 2 centros, uno en San Juan y otro en Azua. Sus esfuerzos los coordina con el Banco Agrícola y los Departamentos de



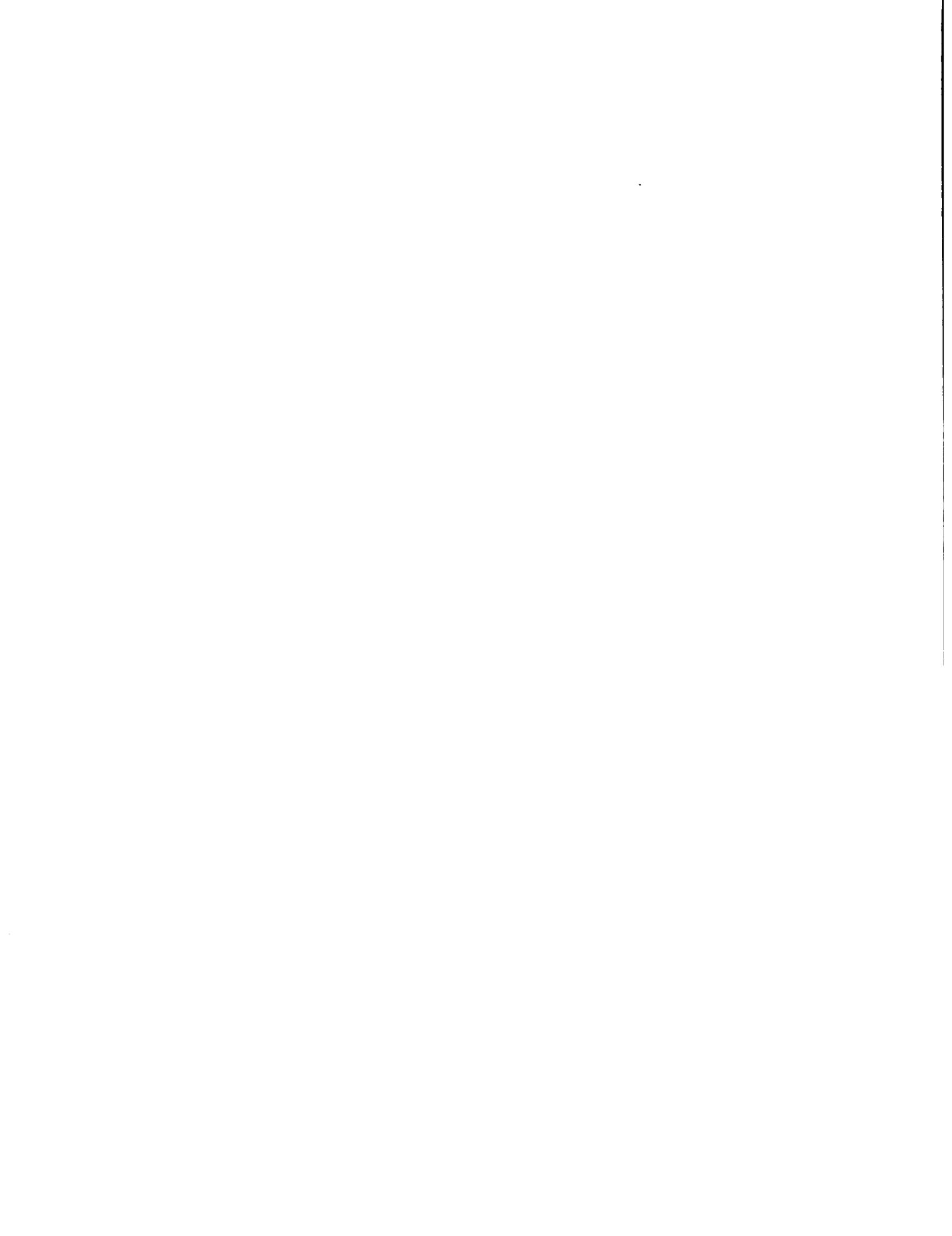
Producción, Semillas y CVMA, mediante el uso de un procedimiento administrativo y contable que garantiza cierta integración de los servicios.

d. Venta de materiales agropecuarios (CVMA).

A través de estos centros la SEA trata de estabilizar los precios de los insumos agropecuarios y colocar los insumos utilizados por los agricultores en lugares asequibles a ellos. Funciona como un departamento de la Subsecretaría de Producción, aunque tiene bastante autonomía en el manejo de los recursos financieros, lo cual es aconsejable dada la naturaleza del programa. Tiene a nivel nacional 42 tiendas de insumo y un almacén central en Santo Domingo. Para 1988 se propone vender unos RD\$8.8 millones. Los renglones más importantes que comercializa son insecticidas 28.7%, herbicidas 25.2% y fertilizantes 18.9% del total. El número total de empleados del CVMA es de 206, distribuidos en la Oficina Central de Santo Domingo y en las tiendas regionales; de este personal 33 son técnicos y 175 administrativos. El presupuesto del CVMA ha crecido muy poco y para los cambios que se han producido tanto en los gastos como en la cobertura de servicio, se puede decir que su monto de aproximadamente 1 millón de pesos mantiene limitada su expansión.

e. Distribución de Material de Siembra.

Esta actividad se realiza a través del Departamento de Semilla. Esta es una dependencia de la Subsecretaría de Producción y los Servicios que ofrece se concentran en: Controlar y supervisar la producción y procesamiento de semillas, preparar y conservar el Registro Nacional de Variedades y Cultivo, coordinar con los investigadores y productores los programas de producción, distribución y comercio de semillas. Controlar, promover y dirigir el uso de cualquier semilla destinada al desarrollo de programas de fomento agrícola en el país, adoptar todas las medidas que estime conveniente para aprovechar los recursos y disponibilidad del país, y establecer y mantener estrechas relaciones con los Departamentos de Investigación Agropecuaria y de Sanidad Vegetal, sobre la presencia de enfermedades y plagas en sementeras y plantaciones destinadas a la producción de semillas. Además de la estructura interna para la producción y distribución de semillas, el programa cuenta con un organismo rector encargado de normar y trazar la política que rige la actividad de semillas en el país; este organismo es la Comisión Nacional de Semilla, integrada por representantes del sector público y privado.



El Departamento de Semillas cuenta con una planta procesadora de semillas en San Cristobal, la cual selecciona y clasifica el material de reproducción para ser distribuido a los productores, pero existe además una planta para producción de semillas de arroz que no es dependencia de este Departamento sino de Fomento Arrocero y opera en la provincia de La Vega, procesando exclusivamente las semillas de este cultivo. Otra planta existe en San Juan de la Maguana. Este programa enfrenta serias dificultades, principalmente financieras, ya que por el alto nivel de subsidio y baja recuperación en el crédito de semillas, las operaciones se hacen incosteables siendo necesario recapitalizarlo frecuentemente, aunque se supone que este programa debe autofinanciarse en sus operaciones. Para 1988, el Departamento de Semillas se ha planteado adquirir 141,300 quintales de simientes entre las que se destacan 80,000 quintales de habichuelas rojas; 30,000 de semillas de papas, de las cuales 10,000 serán importadas, 12,000 quintales de maíz y 11,000 quintales de habichuelas negras. Por otra parte, el Departamento de Café pretende producir 36.0 millones de plantitas para fomento y renovación de 6,300 hectareas, así mismo, el Departamento de Cacao aspira a producir 9.0 millones de plantitas para fomento y renovación de 5,000 hectáreas.

## C. Banco Agrícola de la República Dominicana

### 1. Base Legal.

Es una institución autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad plena para contraer obligaciones y adquirir derechos. Fue creado por la Ley 6186 de 1963. Está regido por un Consejo Directivo, que consta de seis miembros titulares con sus suplentes respectivos, más el administrador. Todos son designados por el poder ejecutivo.

### 2. Funciones.

Las funciones del BAGRICOLA están especificadas en la Ley que lo crea, las cuales se resumen a continuación.

- a. Dar facilidades crediticias necesarias para el fomento y diversificación de la producción agrícola en la República Dominicana, a fin de elevar el régimen de vida de los agricultores y contribuir al desarrollo económico de la nación.



- b. Dar ayuda crediticia a las nuevas empresas agrícolas que se creen al amparo de la Ley de Reforma Agraria, para lo cual asignará parte de sus recursos del Fondo para Operaciones Especiales, en la proporción que determine el Directorio Ejecutivo. Además, se destinará a este fin los fondos que a tal efecto le proporcione el Estado, y otro organismo nacional o internacional.
- c. Crear servicios especiales para propiciar una explotación agrícola sobre bases racionales.
- d. Facilitar mediante asistencia técnica y financiera, la organización cooperativa de los agricultores.

### 3. Estructura Organizativa.

El BAGRICOLA estaba regido por un directorio muy particular, ya que de los siete miembros, dos eran del sector público y cinco del sector privado. Los cinco representantes del sector privado eran seleccionados por cada región del país (Este, Nordeste, Norte, Noroeste y Suroeste). La composición del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola se modifica mediante decreto supremo del 14 de enero del 1987, y queda integrada de la siguiente manera: El Administrador del Banco Agrícola como Presidente, y como miembros titulares el gobernador del Banco Central, el Secretario de Estado de Agricultura, (que no formaba parte del directorio); el Director General del IAD; el Director General del INDRHI y dos representantes del Presidente de la República. Si bien el titular de agricultura tiene ahora asiento en el directorio es difícil reunir a los titulares pues ellos son también miembros titulares de otras instituciones del sector. El Banco Agrícola tiene varios departamentos como el de Promoción, Administración, Operaciones de Crédito, Recuperación y Contraloría; con una organización típica de una institución financiera (véase organigrama anexo). Además tiene 31 sucursales y 45 oficinas satélites ubicadas en las áreas productivas más importantes.

### 4. Los servicios ofertados.

Analizando los servicios ofertados por el banco, se observa un incremento del monto prestado a precios corrientes, ya que en 1977 fue de RD\$134.0 millones y en 1985 fue de RD\$208.00 millones, se espera que el Bagricola preste RD\$600.00 millones a precios corrientes, en 1988. Tradicionalmente el sub-sector agrícola absorbe más del 80% de todos los créditos formalizados; en 1988 se orientarán a la agricultura el 73.3% del crédito programado, y sólo un 16.2% irá a la pecuaria; un 3.4% se destinará a avicultura y el 1.1% a otras actividades. La demanda de crédito para 1988 se estima en RD\$1,534.0 millones, lo que indica que el BAGRICOLA sólo cubriría un 39.1% de los



requerimientos crediticios del sector. Dentro de los créditos otorgados tradicionalmente, el cultivo del arroz absorbe más del 50%; para 1988 este producto tendrá el 48% del monto total a prestar en el sub-sector agrícola por el Banco.

## **D. Instituto Agrario Dominicano**

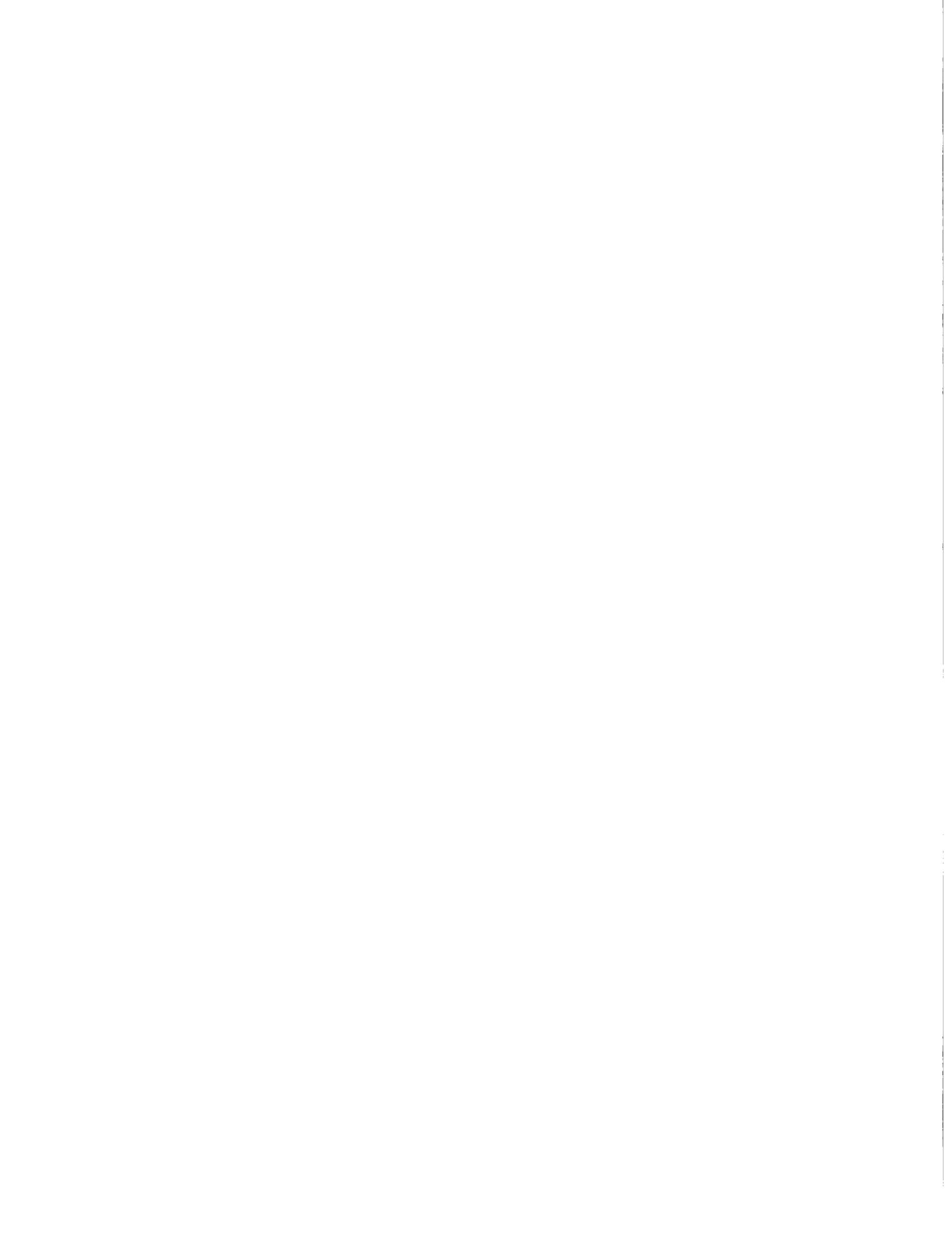
### **1. Base Legal.**

El Instituto Agrario Dominicano es otro organismo descentralizado, propietario de grandes extensiones de tierra, creado por Ley No. 5852 de 1962. Sus atribuciones y patrimonios fueron ampliados mediante la Ley de Reforma Agraria 5879 (1962); Ley B (1965), que pasa al IAD la Dirección General de Colonización que traspasa al IAD todas las parcelas actualmente propiedad del Estado Dominicano; Ley 314 (1972) de latifundio y varios decretos sobre la organización del Instituto. El IAD cuenta con personalidad jurídica; patrimonio propio y facultad para contraer obligaciones con garantías del Estado. Por la misma Ley está adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura.

### **2. Funciones.**

El IAD tiene las siguientes 8 funciones principales:

- a. Establecer y distribuir tierras del Estado que le sean asignadas, en tales tamaños y con tales facilidades como para constituir verdaderas unidades familiares en donde serán asentadas familias de agricultores de escasos recursos.
- b. Establecer hogares adecuados para agricultores de escasos recursos y obreros agrícolas como fundamento apropiado para una reforma agraria permanente y efectiva.
- c. Fomentar y ayudar a establecer y operar servicios de crédito agrícola supervisado para los nuevos parceleros, esto así, crédito a bajo costo acompañado de ayuda y consejos técnicos.
- d. Establecer programas de educación y adiestramiento técnico entre los agricultores y obreros agrícolas y sus familiares.
- e. Fomentar y ayudar a establecer facilidades para la obtención de semillas selectas, materiales y equipos de labranza.
- f. Programar y dirigir los cultivos de modo que los nuevos agricultores inviertan sus energías y su dinero en las cosechas que más puedan beneficiarles.



- g. Enseñar y dirigir la clasificación, almacenamiento y mercadeo de las cosechas, estimulando la creación de cooperativas para estas funciones a la mayor brevedad posible.
- h. Promover y estimular el establecimiento y desarrollo de industrias agrícolas que puedan utilizar las cosechas de los agricultores.

El Programa de Reforma Agraria del IAD no ha logrado mediante la distribución de las tierras a productores de pequeña escala, hacerlos autosuficientes y productivos y además el costo ha sido excesivo por el gran paternalismo que ejerce el IAD. Se debería poner en práctica otras alternativas de adjudicación de tierras que permita otorgar a los beneficiarios, títulos individuales o colectivos de propiedad de la tierra, pagadera en un determinado número de años, para lo cual habría que modificar la Legislación actual.

### 3. Estructura Organizativa.

El IAD se rige por un Directorio integrado por los siguientes 12 miembros:

- a. Secretario de Estado de Agricultura, Presidente
- b. Administrador General del Banco Agrícola
- c. Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.
- d. Secretario de Estado de Trabajo
- e. Director de la Corporación de Fomento Industrial
- f. Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos
- g. Tres (3) representantes de los agricultores, designados por el Poder Ejecutivo.
- h. Tres (3) miembros designados por el Presidente.

El Instituto, en adición a su organización departamental de nivel central, tiene seis gerencias regionales para cumplir su función principal de captación y distribución de tierras (ver organigrama del anexo B). Una característica importante de esta institución es que es la única que tiene en su directorio ejecutivo representantes del sector productor tradicional (campesinos asentados).



#### 4. Servicios Ofertados por el IAD.

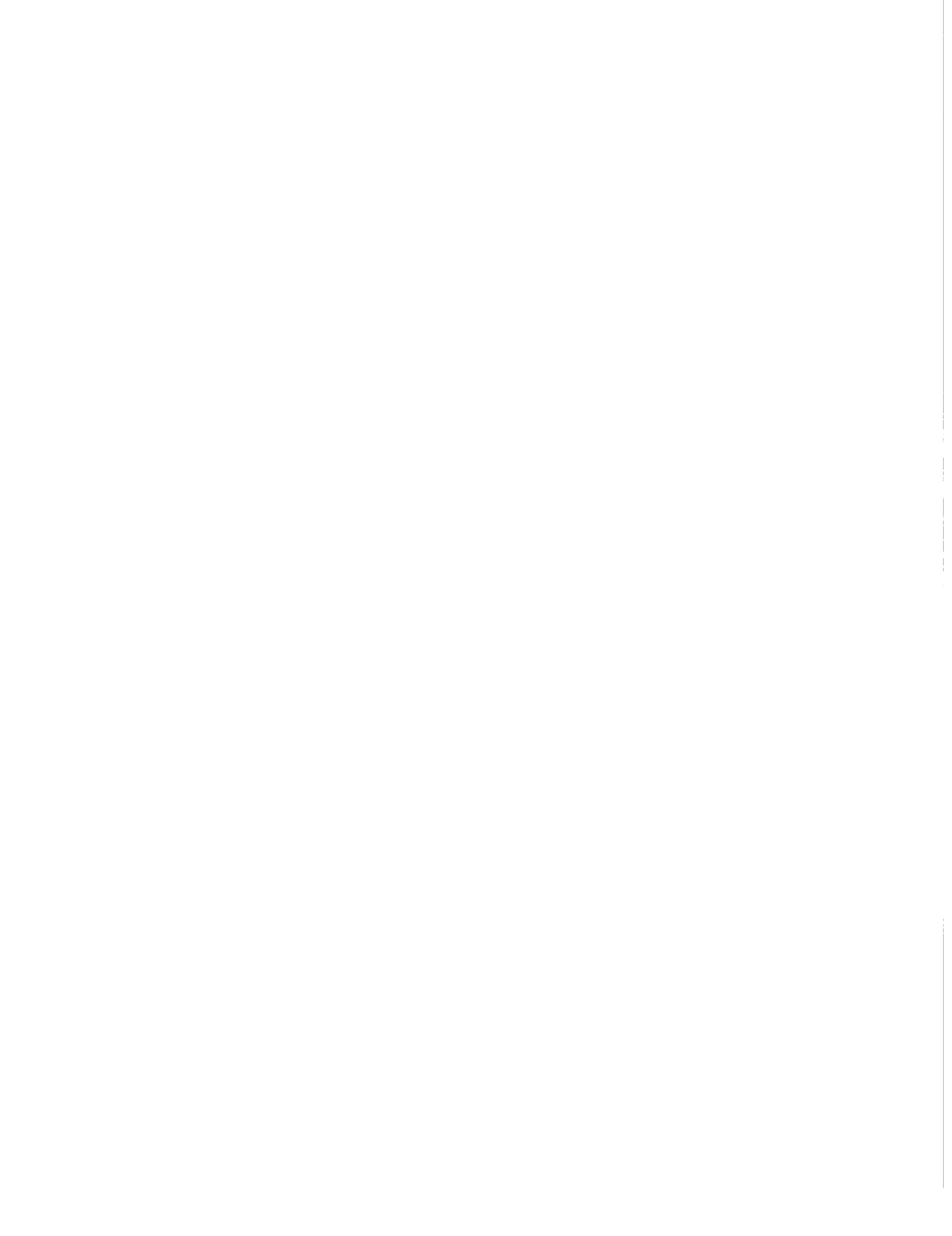
El IAD ha estado activo en la distribución de tierra y en la consolidación de asentamientos campesinos desde 1962. Sin embargo, la estructura de tenencia de tierra se ha mantenido estancada en los últimos dos (2) décadas. Esto se refleja en la tendencia regresiva que muestran las estadísticas sobre distribución de tierra. Mientras el problema de la concentración de la tierra avanza, el proceso de reforma agraria se desarrolla en condiciones precarias. Una alta proporción de la superficie incorporada se mantiene fuera de producción. El ritmo anual de incorporación se mantiene debajo del nivel mínimo necesario para detener el agudo incremento del minifundio, el cual debería ser al menos de 12,000 familias nuevas asentadas anualmente.

Cabe destacar que el IAD no se limita solamente a la distribución de tierras entre los campesinos, sino que procura mejorar el nivel de vida de los mismos, a través de los programas de capacitación y promoción social. Estos programas se ejecutan a través de la División de Desarrollo Social, el centro de capacitación de la Reforma Agraria (CECARA) y la Oficina de Asentamientos Colectivos, con la asesoría y apoyo de organismos internacionales. El IAD también ofrece servicios técnico agropecuarios a los asentamientos, a través de la División de Asistencia Técnica. Estas actividades se realizan por medio de las unidades agronómicas de asistencia técnica, ubicadas en cada una de las regionales y mediante la supervisión de la División de Asistencia Técnica de la Oficina Central. Los servicios ofrecidos en este aspecto a los beneficiarios de la Reforma Agraria, incluyen asistencia Agrícola y Pecuaria, Servicios de Mecanización en las etapas de preparación de tierra y de cosecha, provisión de insumos, procesamiento y comercialización. Además, actúa como canalizador hacia los asentamientos de los servicios de extensión que ofrece la SEA y los de crédito que ofrece el Banco Agrícola.

#### E. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

##### 1. Base Legal.

El INDRHI es una institución autónoma, con personería jurídica creado por medio a la Ley No.6 de 1965. Sus objetivos básicos son: a) conservar y mejorar los sistemas hidrológicos y de abastecimiento de agua cumpliendo los niveles de calidad, cantidad y flujo requerido b) fomentar el desarrollo aprovechando los recursos hídricos, c) controlar y evitar la erosión y sedimentación, especialmente cuando el drenaje se



halla íntimamente ligado con instalaciones que usan agua de forma considerable, como por ejemplo, plantas hidroeléctricas, irrigación y otros.

## 2. Funciones.

Las funciones del INDRHI se extienden a la administración y conservación de los recursos hídricos del país. Entre otras actividades, el INDRHI debe realizar las siguientes funciones.

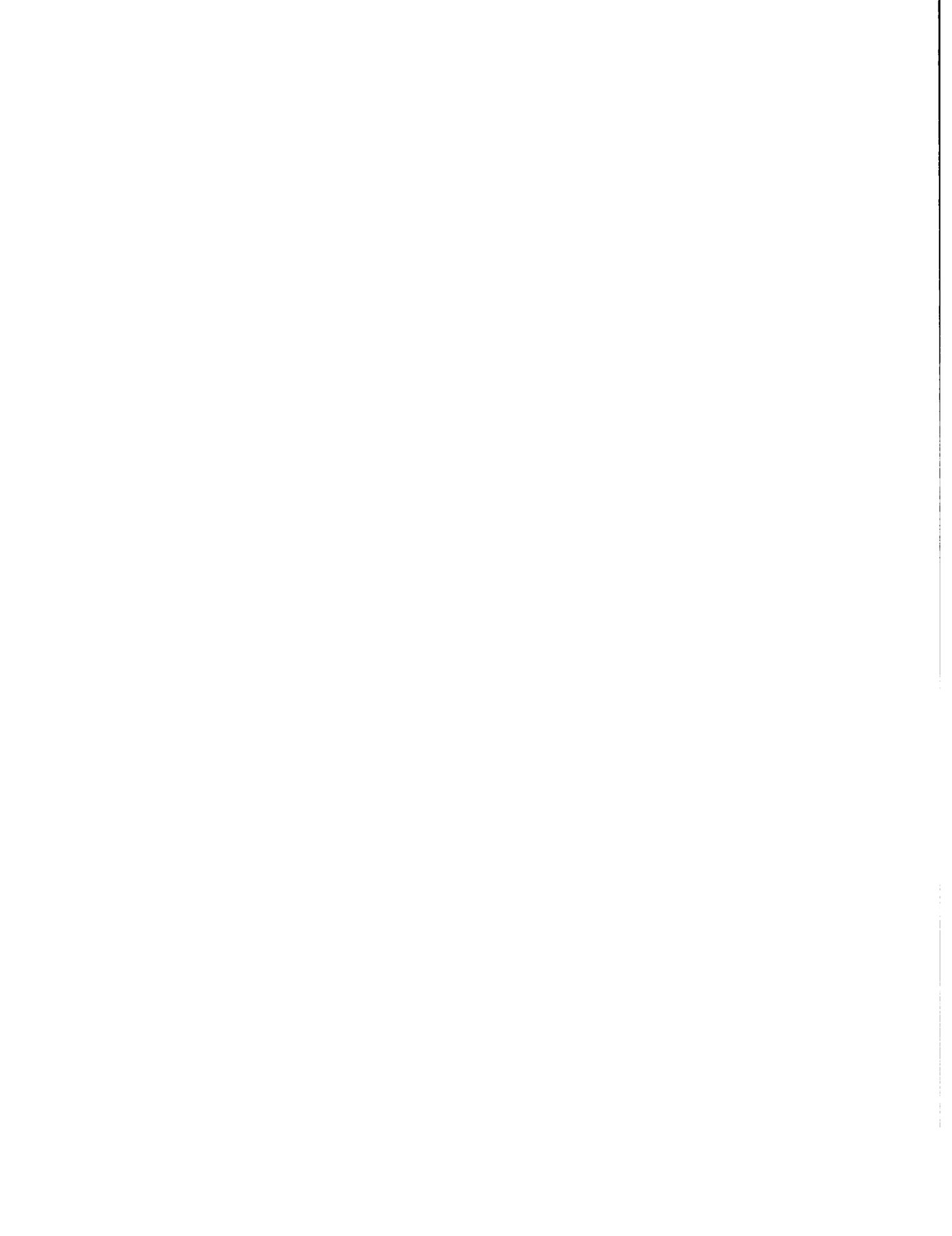
- a. Servir como la autoridad de las aguas de superficie y subterráneas y reglamentar su uso.
- b. Organizar, manejar y administrar la utilización y conservación de los sistemas nacionales de irrigación, el uso de cuencas, represas, manantiales y aguas nacionales.
- c. Estudiar, proteger y programar todos los trabajos hidráulicos y de energía hidráulica.
- d. Tomar parte en la conservación del flujo de ríos, lagos y lagunas, la protección de cuencas, incluyendo el control de la erosión y la degradación ambiental.

## 3. Estructura Organizativa.

El INDRHI está regido por un Consejo de Administración integrado por los siguientes 7 miembros:

- a. Secretario de Estado de Agricultura, quien lo preside.
- b. El Director de la Oficina Nacional de Planificación
- c. Un representante del Banco Agrícola
- d. El Director General del IAD
- e. Tres representantes del sector privado, designados por el Poder Ejecutivo.
- f. El Director Ejecutivo, quien actúa como Secretario con voz pero sin voto.

En el pasado, el INDRHI ha cambiado con frecuencia Directores Ejecutivos, lo que ha impedido continuidad y consistencia en la gestión técnica-Administrativa y en la toma de decisiones. Asimismo, el Consejo de Administración tuvo poca participación en la gestión administrativa, reuniéndose en contadas ocasiones.



Por otro lado, en el Consejo no están representadas otras instituciones como la CDE que por su mandato específico en el uso de las aguas para generar energía Hidro-eléctrica, debería participar en el mismo.

El INDRHI tiene seis departamentos básicos que son: hidrología, planificación, proyectos, pequeñas presas, distritos de riego y financiero administrativo. Recientemente, mediante decreto No. 426-88 se ha dispuesto que la dirección de Desarrollo Hidráulico de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) pase a funcionar como dependencia del INDRHI.

Del Departamento de Distritos de riego dependen los siguientes ocho distritos de riego y una unidad operativa que funciona como distrito. (Ver cuadro 1 anexo J).

- a. Distrito de riego Bajo Yaque del Norte, con sede en las Matas de Santa Cruz con las siguientes zonas de riego: Dajabón, las Matas de Santa Cruz y Villa Vasquez;
- b. Distrito de riego Alto Yaque del Norte, con sede en Santiago con las siguientes zonas de riego: Santiago, Esperanza y Mao.
- c. Distrito de riego Yuna Camú con sede en La Vega con las siguientes zonas: La Vega, Cotuí y Constanza y la Subzona de Bonao.
- d. Distrito de riego Bajo Yuna, con sede en Nagua con las siguientes zonas: Nagua y Limón del Yuma y la Subzona de Villa Rivas.
- e. Distrito de riego Yaque del Sur con sede en Barahona con las siguientes zonas: Barahona, Neyba y Jimaní y las Subzonas de Duvergé y Pedernales;
- f. Distrito de riego Valle de San Juan, con sede en San Juan de la Maguana y las Matas de Farfan;
- g. Distrito de riego Valle de Azua, con sede en la zona de Azua y con una Subzona en Padre de las Casas.
- h. Distrito de riego Ozama-Nizao, con sede en Baní con las siguientes zonas: Baní y San Cristóbal; y la
  - 1) Unidad Operativa del Este, con sede en Bayaguana con las siguientes zonas: Higuey y Bayaguana.

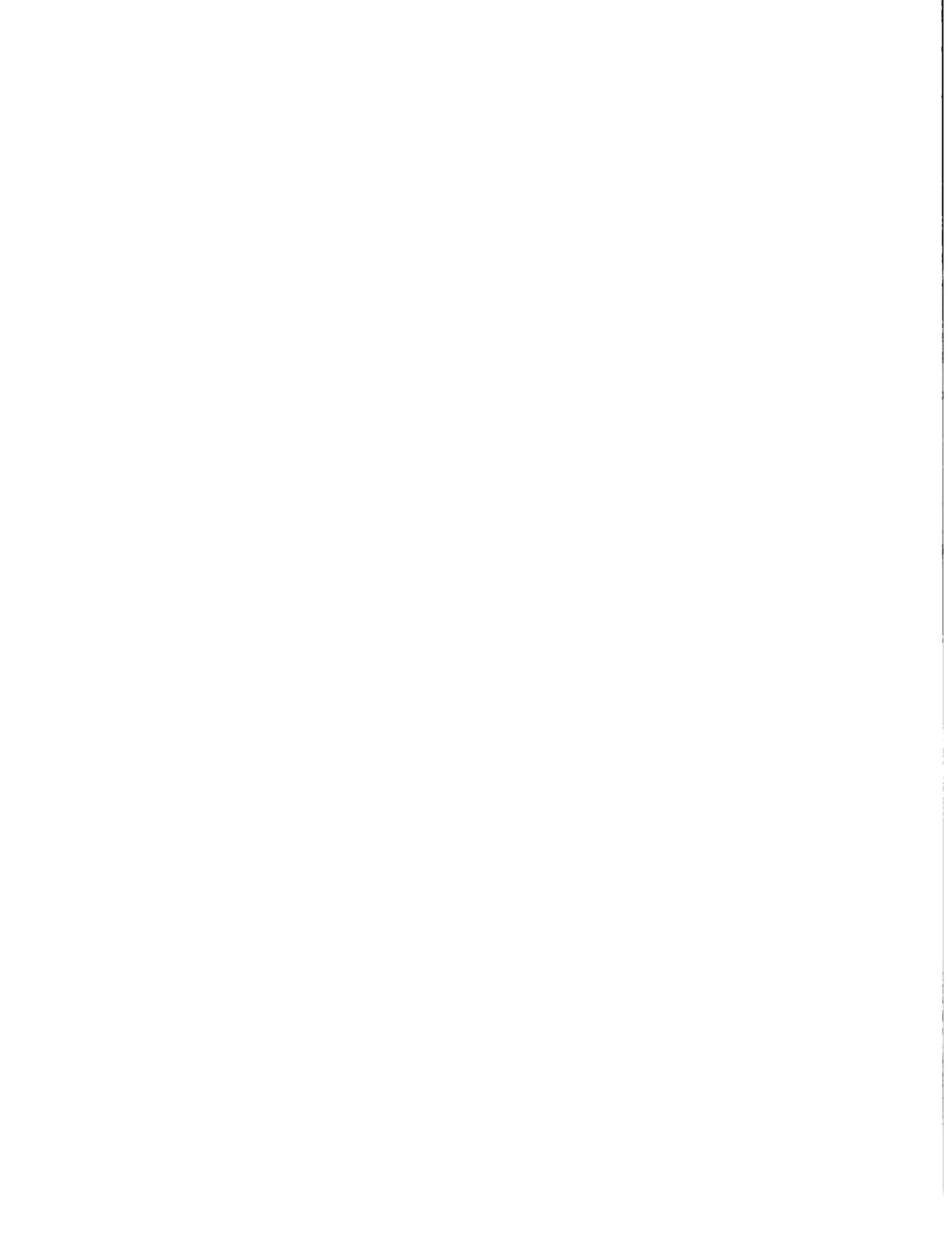
En la actualidad el INDRHI ejecuta los siguientes nueve proyectos específicos:



- a. Manejo de agua a nivel de finca (PROMAF) en Santiago, Azua, Baní y las Matas de Santa Cruz;
  - b. Sabaneta A, en San Juan de la Maguana;
  - c. Sabaneta B, en San Juan de la Maguana, Baní, Dajabón y Unidad Operativa del Este;
  - d. Aglipo, en Nagua;
  - e. Nizaito, en la subzona de Pedernales
  - f. Jigüey-aguacate, en Baní y San Cristóbal
  - g. Unidad Ejecutora de la P1-480, en Bayaguana.
  - h. Nizao-Valdesia, en Baní; y
  - i. Cabeza de Caballo, en Dajabón
- d. Servicios Ofertados.

Con relación a sus servicios ofertados, el INDRHI irrigaba al 13 de abril de 1988 unas 223,525 hectáreas, con unos 267 canales, para 45,310 usuarios; esto significa un 17% de toda la tierra cultivada. El país tiene considerable potencial para el desarrollo del riego desde el punto de vista de los recursos de agua y tierras de que dispone. Hay instalaciones de riego adecuadas y existen posibilidades de duplicar esta superficie. El uso de la capacidad instalada se ve limitado por que no ha habido una estrategia claramente definida para el desarrollo del riego, que en el pasado se centró en la construcción de nueva infraestructura para el almacenamiento y distribución del agua de riego y la generación de energía hidroeléctrica, descuidándose las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego existentes. Así como la infraestructura a nivel predial.

El INDRHI es un organismo muy vinculado al sector porque maneja una variable clave en el proceso de producción agropecuaria, como es el agua. Debido a que el Secretario de Agricultura preside el Directorio del INDRHI, y participan también representantes de otras instituciones públicas y sector privado; han surgido algunos problemas de coordinación institucional en cuanto al manejo del agua a nivel de finca, ya que el INDRHI ofrece asistencia técnica en ese aspecto cuando se supone que ésta es una función de la SEA. No obstante, el grado de vinculación con los demás organismos del sector, en cuanto al trabajo operativo es satisfactorio, ya que efectivamente hay un uso del agua de acuerdo a criterios definidos y coherentes en cuanto a cultivos y áreas.



El principal problema del INDRHI es con el manejo de las presas que son administradas por la CDE, que tiene un objetivo que no siempre se corresponde con las necesidades del sector agropecuario. Este es un asunto de difícil priorización por la importancia que también tiene la energía en el desarrollo económico del país. La Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) interviene en el control del agua a través de la administración de las grandes presas, y aunque se supone que debe compartir con el INDRHI esa responsabilidad para establecer una política coherente sobre los usos alternativos del agua para riego o energía, no hay en la práctica una efectiva coordinación. Varios acuerdos se han firmado entre ambos organismos pero todo ha sido inútil, sin embargo, recientemente el Director Ejecutivo del INDRHI ha sido incorporado al directorio de la CDE y como se explicó más arriba la Dirección de Desarrollo Hidráulico de la CDE funcionará con dependencia del INDRHI con lo cual se espera que gradualmente mejorará la coordinación entre ambas instituciones. Mientras exista el agudo problema de falta de energía eléctrica en el país, el uso del agua para hacer funcionar las plantas hidroeléctricas seguirá teniendo la más alta prioridad. (La producción de energía generada por fuerza hidroeléctrica es de 260 megavatios que representan alrededor del 20% de la capacidad total instalada). El departamento de Tierras y Aguas de la Secretaría de Estado de Agricultura también interviene en el manejo del agua a nivel de finca, asesorando a los productores sobre el uso eficiente del riego y las técnicas de conservación para evitar salinizar el suelo y afectar la productividad del cultivo. No obstante, su incidencia es escasa y poco efectiva.

El INDRHI está impulsando la organización y funcionamiento de las Juntas de Regantes en los distritos y zonas de riego bajo su responsabilidad con el objeto de que los usuarios asuman gradualmente la administración, operación y conservación de sus respectivos sistemas de riego. La experiencia del INDRHI tanto en la administración, operación y conservación de los distritos y zonas de riego como en la aplicación del reglamento general de tarifas no ha sido de las más afortunadas. Los presupuestos anuales de administrar, operar y conservar los distritos y zonas de riego aprobados no han guardado en muchos casos relación con lo efectivamente gastado; los montos de las tarifas de riego aprobadas no han guardado así mismo relación con el presupuesto anual que deberían cubrir y por último, las cobranzas efectuadas por concepto de las tarifas de riego han representado un porcentaje muy pequeño de lo previsto a cobrar.

Con la transferencia de los sistemas de riego a las Juntas de Regantes se logrará no solo consolidar las organizaciones de los Regantes sino también mejorar tanto la administración, operación y conservación de los sistemas de riego como la aplicación de las normas de las tarifas de riego, las mismas que deberán cubrir el 100% de los costos, de dichos servicios.



## **F. Instituto de Estabilización de Precios**

### **1. Base Legal.**

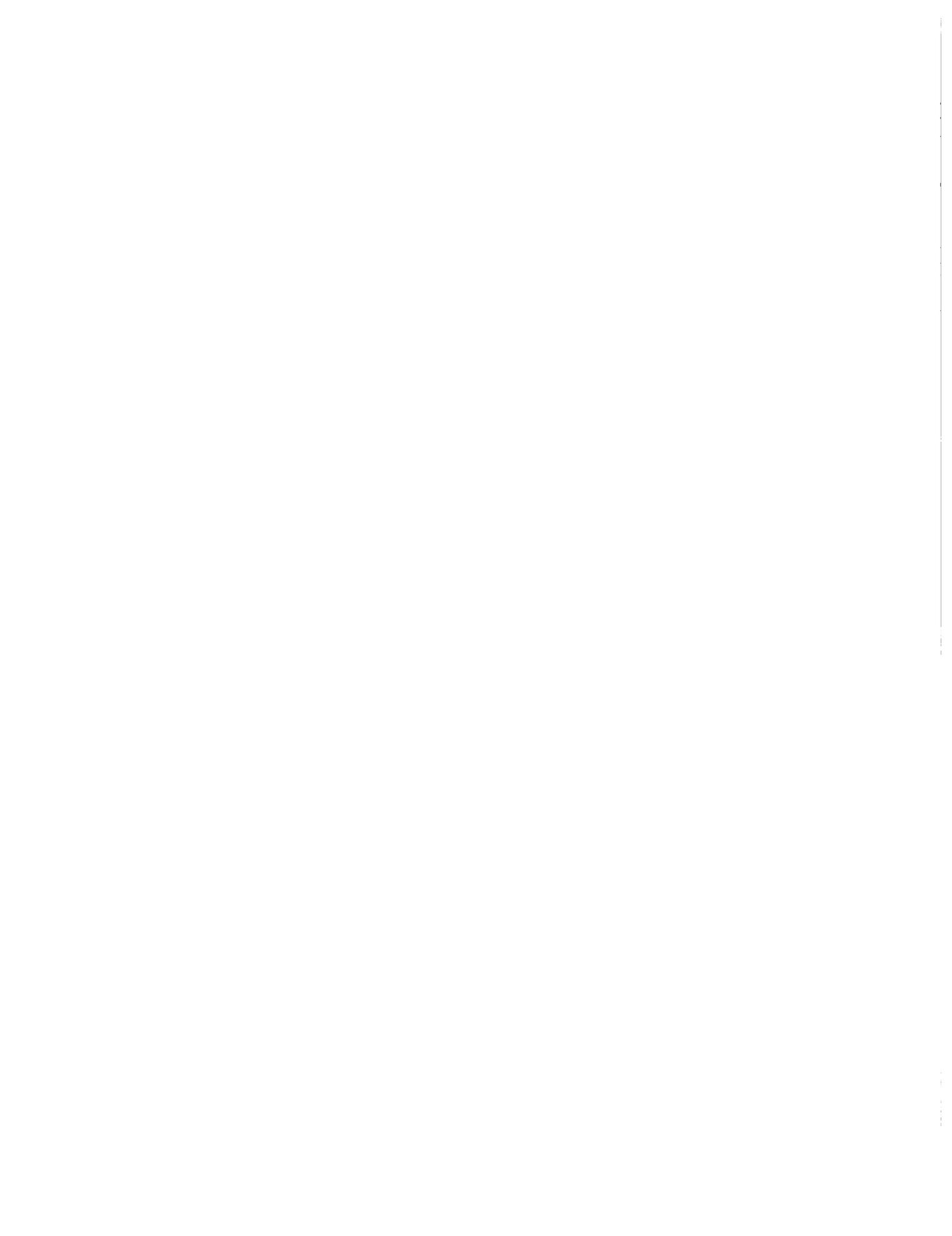
El 11 de diciembre del 1969 mediante la Ley 526, fue creado el INESPRES, con lo cual el Gobierno estableció un instrumento poderoso para intervenir en los precios agrícolas. Esta institución ya había sido recomendada por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) en una evaluación sobre el sector agrícola en la República Dominicana. Incluso la AID contribuyó a la creación del INESPRES con la asignación de un fondo de RD\$2.1 millones para mejorar la infraestructura de comercialización de arroz, maíz, sorgo y habichuelas, y facilitando un financiamiento de RD\$3 millones mediante acuerdos presupuestarios de la AID y el Gobierno Dominicano.

### **2. Funciones.**

El objetivo principal del INESPRES es regular los precios de productos agropecuarios a través de los procesos de oferta y demanda de los mismos (Ley 536-69, Art. 2). Además el INESPRES tiene las siguientes 8 funciones:

- a. Establecer precios de sustentación
- b. Estimular la producción a través del incremento del ingreso de los productores.
- c. Proteger al consumidor
- d. Administrar programas sociales de distribución de alimentos.
- e. Regular las actividades que conduzcan al mejoramiento del mercadeo de los productos agropecuarios.
- f. Mantener un servicio de información a los productores sobre los precios del Instituto y del mercado nacional e internacional.
- g. Crear y operar almacenes generales de depósitos.
- h. Importar y exportar productos de origen agropecuario.

Estas funciones y facultades del INESPRES son la base de donde se derivan los distintos programas que hoy implementa el Instituto, aún cuando algunos de ellos sobrepasan los alcances originales del mismo.



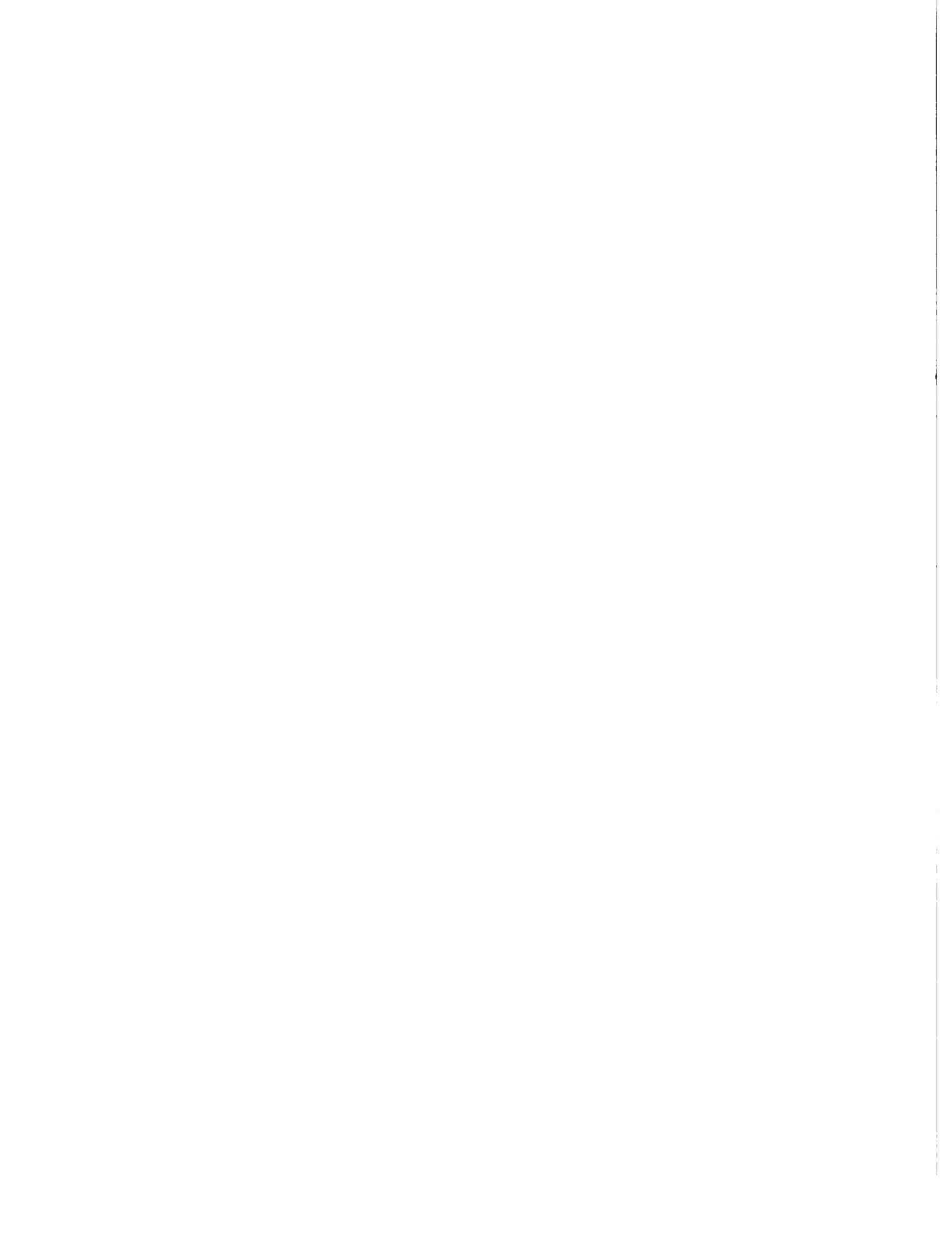
A partir de 1983, INESPRES se ha expandido en actividades productivas e industriales de su propiedad y sólo se relacionan indirectamente con las operaciones comerciales. Entre otras, INESPRES posee planta de procesar condimentos, jugo de naranja, hortalizas, leche reconstituida, pescado seco, etc.

### 3. Estructura Organizativa.

La organización del INESPRES está compuesta por un Directorio Ejecutivo integrado por los siguientes nueve miembros:

- a. El Secretario de Estado de Agricultura, quien lo presidirá.
- b. El Administrador General del Banco Agrícola.
- c. El Secretario de Industria y Comercio
- d. El Gobernador del Banco Central.
- e. El Presidente del IDECOOP.
- f. Un representante de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores.
- g. Un representante de la Asociación de Industrias.
- h. Un representante de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional.
- i. El Director Ejecutivo del INESPRES, quien tiene voz pero no voto.

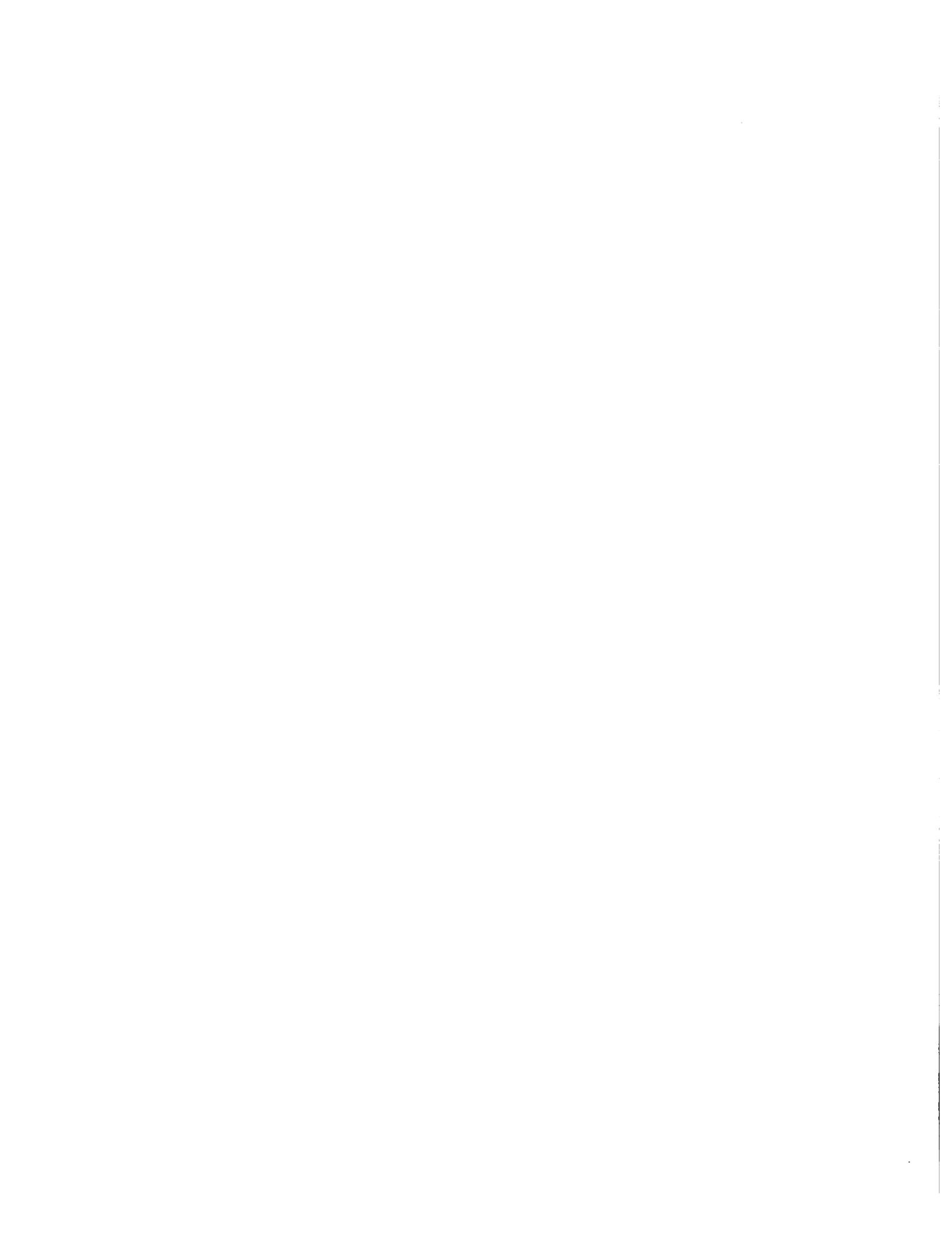
Hay tres gerencias a nivel nacional (Comercialización, Técnica y de Infraestructura y Administrativa). Además hay tres gerencias regionales en el Suroeste, Noroeste, y Central. La organización del INESPRES ha sufrido varios cambios a partir de su establecimiento. Las reformas principales ocurrieron en 1979, 1982 y 1986. La misma indica que la dirección del Instituto recae en el Director Ejecutivo con las áreas de apoyo (contraloría, planificación e informática, asuntos jurídicos, comunicación y coordinación agropecuarias), técnico-normativo (gerencias administrativas, financieras, operaciones y comercialización), y el nivel operativo representado por cinco gerencias regionales.



#### 4. Servicios Ofertados.

Las actividades fundamentales del INESPRES se agrupan en cuatro áreas básicas: Comercialización, Compras Directas, Programas Sociales y Programas Financieros. La gerencia de comercialización se encarga de las compras y ventas de productos; la gerencia de operaciones es responsable de supervisar y mantener el funcionamiento de la institución; la gerencia financiera se encarga de gestionar recursos, cubrir gastos y minimizar los costos; la gerencia de programas se encarga de manejar los programas sociales; y las gerencias regionales se encargan de implementar las políticas, programas y acciones del INESPRES. El INESPRES ha ido sostenidamente ~~aumentando los recursos y programas manejados, lo que ha~~ implicado cambios en la importancia relativa de cada uno, así como un crecimiento del personal. De una definición general de sus funciones contenidas en la Ley 526-69 pasó al monopolio del comercio agropecuario internacional (Ley 532-69, Art.55), al monopolio interno del arroz, azúcar, leche y afrecho de trigo, al manejo de las Ventas Populares, Mercados de Productores, Programa Nacional de Afiliados, donaciones de productos lácteos, planta de leche, planta de pescado, cinco agroempresas empacadoras, finca de peces, pocilgas y PROMESE.

Sin embargo, a partir del Gobierno Constitucional que se inició el 16 de agosto de 1986, el rol de INESPRES ha venido disminuyendo. La comercialización del arroz, que representaba su principal actividad, fue pasada al BAGRÍCOLA y luego liberalizada, el Programa PROMESE, fue pasado a Salud Pública y la comercialización del azúcar y el afrecho de trigo han pasado al CEA y a la SEA respectivamente. Esto ha implicado una reducción drástica del volumen de operaciones y del personal de INESPRES. Actualmente este se limita solo a programas sociales tales como las Canastas Populares y a la organización de mercados populares. Aunque también ejerce funciones de importación de productos básicos en época de escasez.



## V. ANEXOS

### Anexo A: Cifras Macroeconómicas.

Cuadro 1: Evolución del Producto Bruto Interno, 1975-1987.

Cuadro 2: Participación Porcentual de los Diferentes Sectores en el PBI, 1977-1987.

### Anexo B: Producción Agropecuaria.

Cuadro 1: Producción Nacional de los Principales Productos Agrícolas, 1984-1987.

Cuadro 2: Producción Pecuaria, 1984-1987.

Cuadro 3: Valor Bruto de la Producción Agropecuaria, 1976-1987.

### Anexo C: Consumo de Productos Agropecuarios.

Cuadro 1: Consumo Per-Cápita de los Principales Productos Agropecuarios, 1980-1987.

Cuadro 2: Consumo Per-Cápita de los Principales Productos Agropecuarios Durante 1987.

Cuadro 3: Costo Mensual de Adquisición de la Canasta Familiar, 1976-1987.

### Anexo D: Tenencia de Tierra.

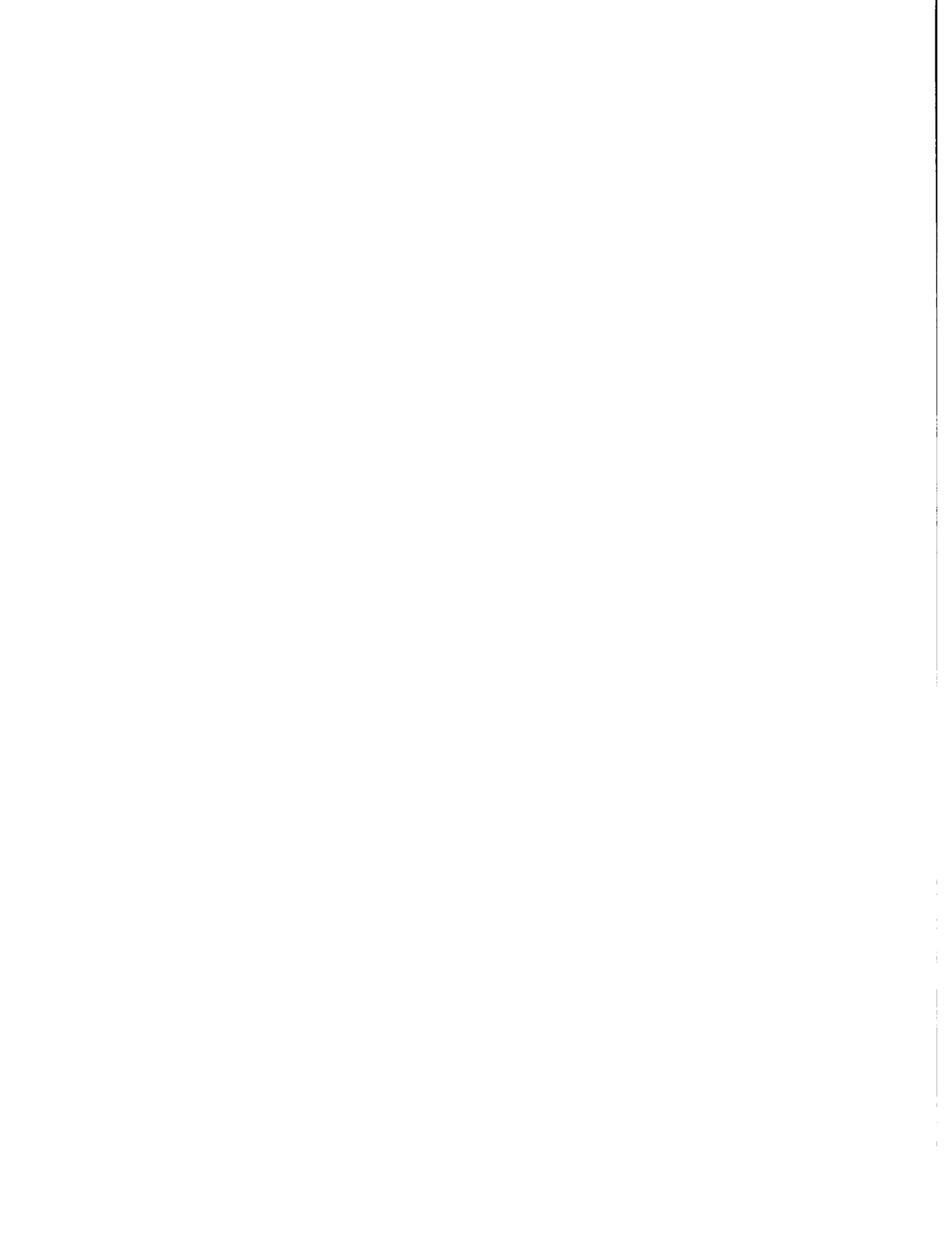
Cuadro 1: Control del Uso de la Tierra.

Cuadro 2: Evolución Asentamientos de la Reforma Agraria, 1961-1987.

Cuadro 3: Utilización Potencial y Actual a la Tierra, Km<sup>2</sup>.

Cuadro 4: Estructura de las Explotaciones por Tamaño, 1971-1981.

Cuadro 5: Tipos de Tenencia de Tierra.



**Anexo E: Precios de los Productos Agropecuarios.**

**Cuadro 1: Precio de Sustentación de Algunos Productos, 1982-1987.**

**Cuadro 2: Evolución de Precios de los Principales Rubros Agropecuarios al Nivel de Finca, Mayorista o Detallista, 1977-1987.**

**Anexo F: Importaciones y Exportaciones Agropecuarias e Intercambio Comercial.**

**Cuadro 1: Volumen y Valor de las Importaciones de los Principales Productos Agrícolas.**

**Cuadro 2: Importaciones por el Plan PL-480, 1985-1987.**

**Cuadro 3: Importaciones por el PL-480 1988 al 15 de octubre de 1988.**

**Cuadro 4: Evolución del Volumen de las Exportaciones e Importaciones de los Principales Productos Agrícolas, 1973-1987.**

**Cuadro 5: Evolución del Valor de los Principales Productos Agropecuarios en RD\$ Exportados e Importados, 1973-1987.**

**Cuadro 6: Valor FOB de las Exportaciones de Productos Nacionales en US\$, 1972-1987.**

**Cuadro 7: Intercambio Comercial Anual en DR\$, 1965-1987.**

**Cuadro 8: Balance Comercio Externo y Exportaciones Agropecuarias en DR\$, 1977-1987.**

**Anexo G: Población.**

**Cuadro 1: Población Total Urbana y Rural según Censos.**

**Anexo H: Crédito Agropecuario.**

**Cuadro 1: Evolución del Crédito Agropecuario Formalizado por el Banco Central.**

**Cuadro 2: Serie Histórica de los Créditos Formalizados, Desembolzados y Recuperados en RD\$, 1973-1987.**

**Cuadro 3: Principales Indicadores de la Actividad Crediticia del Banco Agrícola, 1986-1987.**



**Cuadro 4: Tasa de Inflación y de Intereses Efectiva, Nominal y Real del Sistema Financiero Nacional.**

**Anexo I: Proyectos del Sector Agropecuario.**

**Cuadro 1: Relación de Proyectos de Riego en Ejecución, 1988.**

**Cuadro 2: Inventario de Proyectos de la SEA para 1988. Resumen.**

**Cuadro 3: Proyectos Específicos del I.A.D., 1988.**

**Anexo J: Información del Subsector Riego.**

**Cuadro 1: Areas Bajo Riego y Número de Usuarios en 1987.**

**Cuadro 2: Principales Proyectos en Ejecución del INDRHI, 1988-1989.**

**Cuadro 3: Relación de Proyectos de Riego con Financiamiento Externo y Cooperación Técnica.**

**Cuadro 4: Profesionales al servicio del INDRHI.**

**Anexo K: Organigramas de Principales Agencias que Afectan al Sector Agropecuario.**

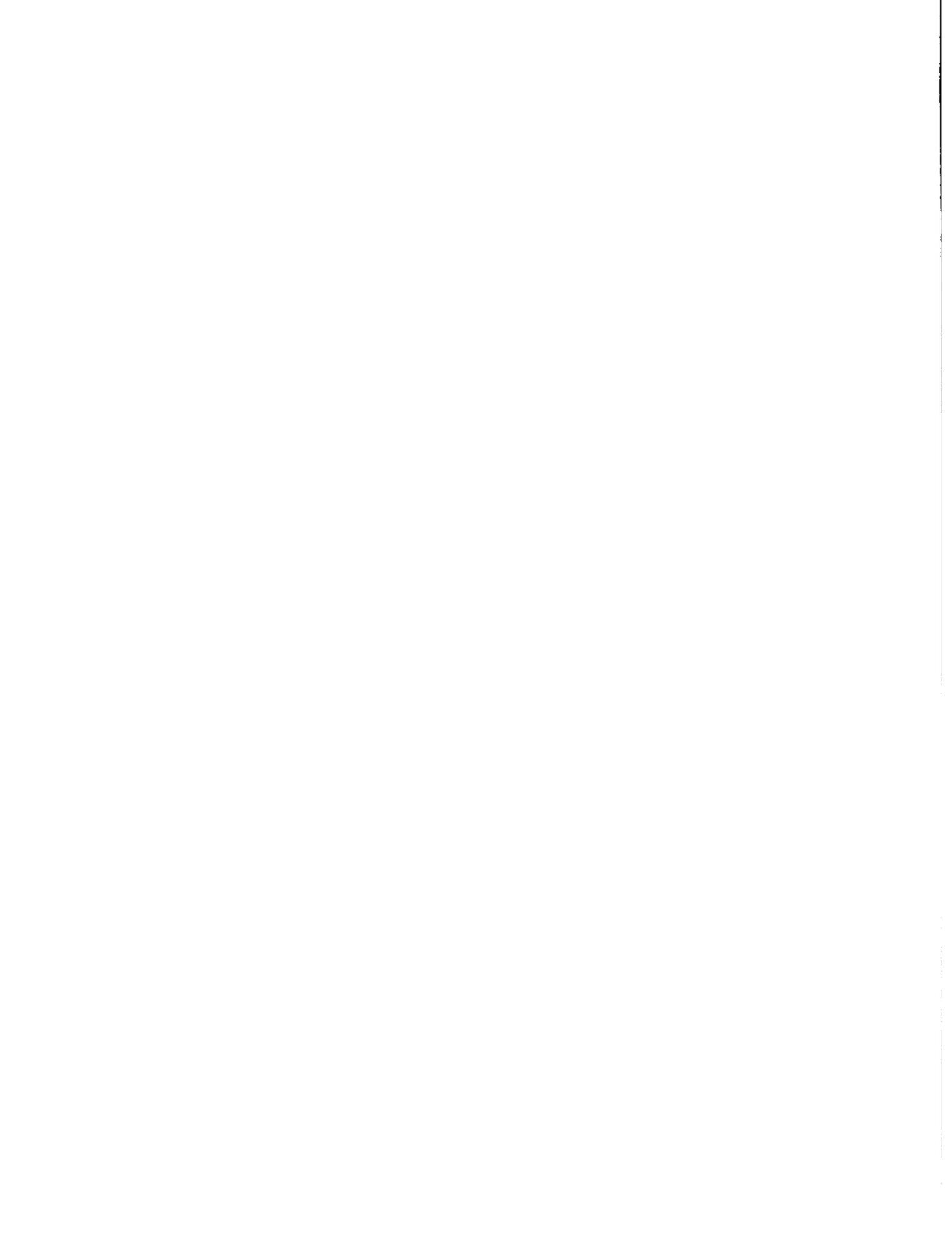
**Figura 1: Organigrama de la Secretaría de Estado de Agricultura.**

**Figura 2: Organigrama Banco Agrícola de la República Dominicana.**

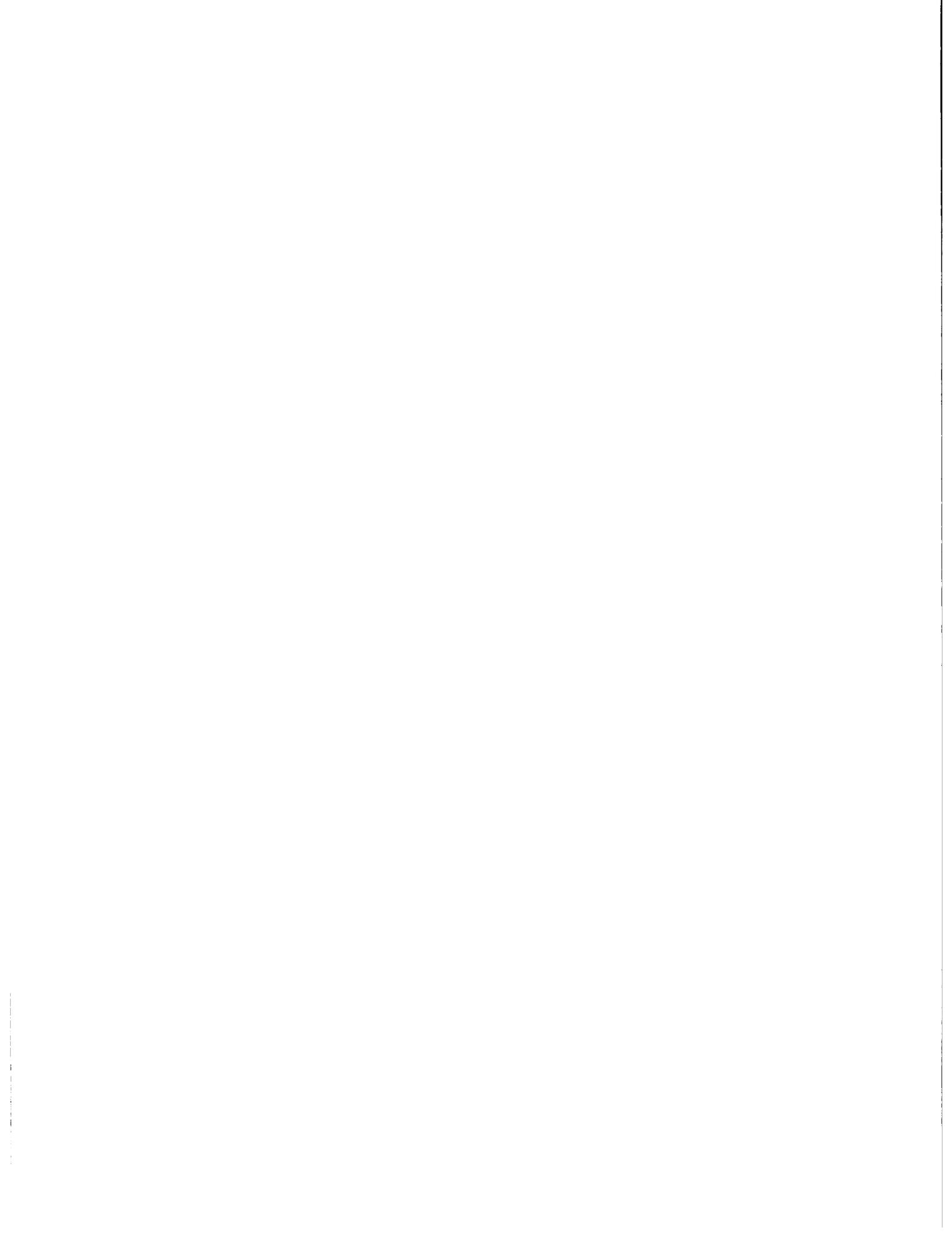
**Figura 3: Organigrama Instituto Agrario Dominicano.**

**Figura 4: Organigrama Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.**

**Figura 5: Organigrama del Instituto de Estabilización de Precios.**



**ANEXO A: CIFRAS MACROECONOMICAS**

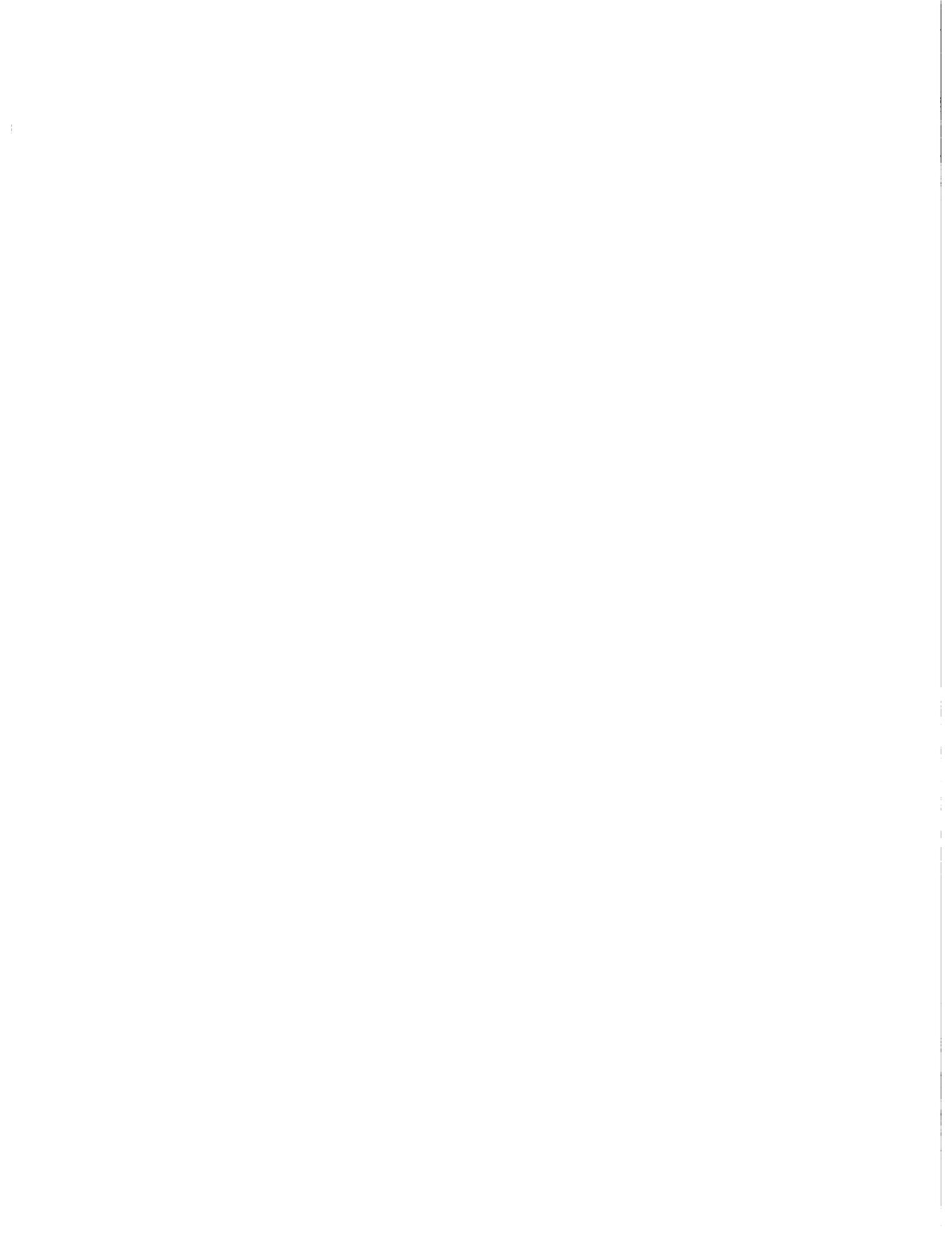


**Cuadro 1. Evolución del Producto Bruto Interno, 1975-1987.**  
(En millones de Pesos de 1970).

ANOS	PBI	T.C.	PBI	T.C.	AGRICULTURA	T.C.	GANADERIA	T.C.	SILV. Y	T.C.
		ANUAL	AGROPECUARIO	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	PESCA	ANUAL
1975	2,288.9		399.9		262.8		125.5		11.6	
1976	2,442.9	6.7	429.1	7.3	286.8	9.1	130.6	4.1	11.8	1.7
1977	2,564.4	5.0	436.7	1.8	286.3	(0.2)	140.0	7.2	10.5	(11.0)
1978	2,619.5	2.1	456.8	4.6	293.7	2.6	151.9	8.4	11.2	6.7
1979	2,738.2	4.5	461.7	1.1	287.9	(2.0)	156.4	3.0	17.4	55.4
1980	2,904.9	6.1	484.2	4.9	297.5	3.3	168.2	7.5	18.5	6.3
1981	3,021.9	4.0	510.8	5.5	312.1	4.9	179.1	6.5	19.6	5.9
1982	3,072.5	1.7	534.3	4.6	326.8	4.7	190.0	6.1	20.5	4.6
1983	3,193.6	3.9	550.2	3.0	330.5	1.1	199.1	4.8	20.6	0.5
1984	3,205.5	0.4	549.0	(0.2)	327.5	(0.9)	200.1	0.5	21.4	3.9
1985	3,115.2	(2.8)	523.2	(4.7)	310.3	(5.3)	192.0	(4.0)	20.9	(2.3)
1986	3,196.1	2.6	518.8	(0.8)	306.0	(1.4)	191.2	(0.4)	21.6	3.3
1987*	3,451.0	8.0	534.0	2.9	317.2	3.7	194.7	1.8	22.1	2.3

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos, Banco Central de la República Dominicana.

\* Preliminar



**CUADRO 2. Participación porcentual de los diferentes Sectores en el PBI  
y de los Componentes de la Agropecuaria en dicho Sector.**

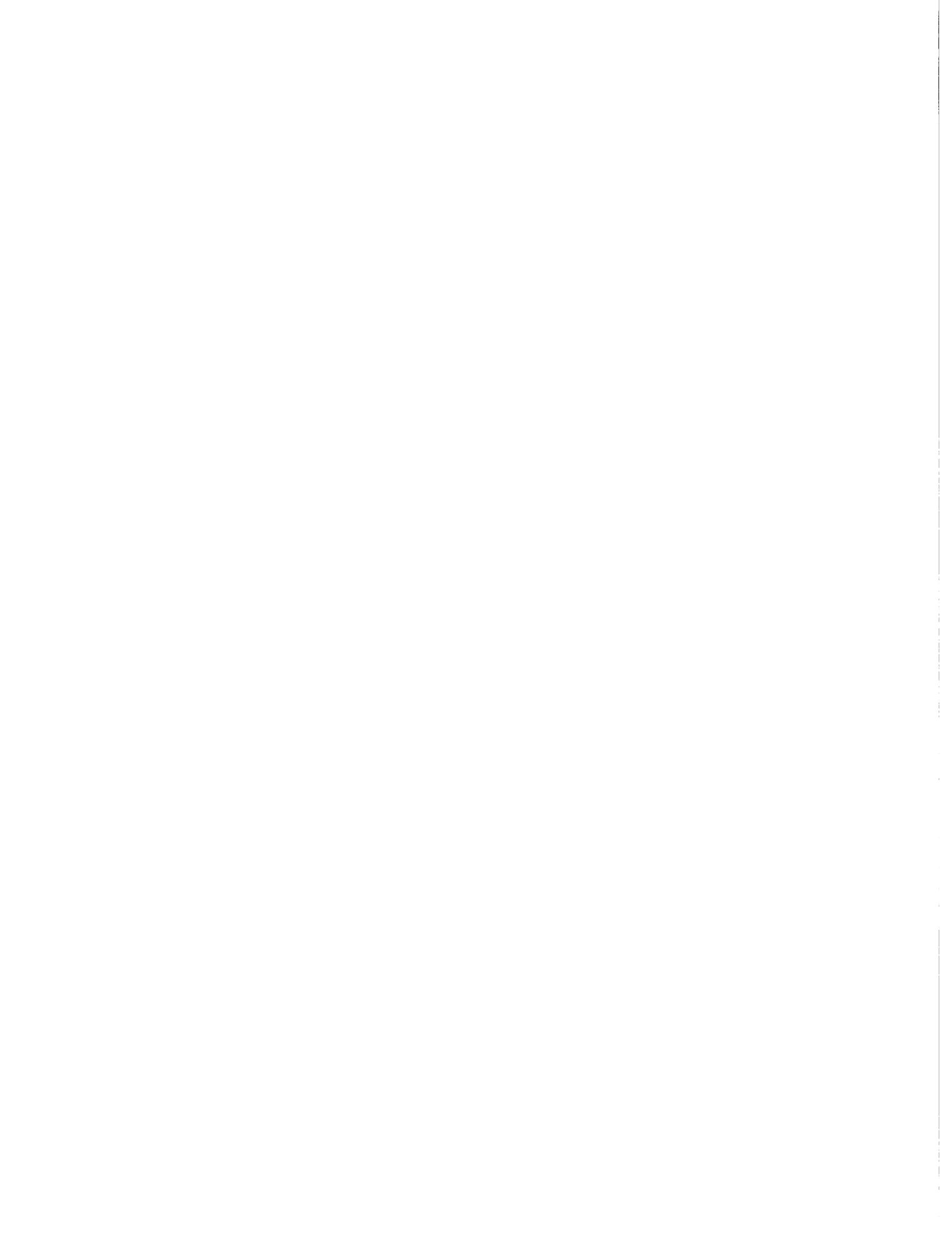
<b>SECTORES</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1979</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987*</b>
<b>PBI</b>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Agropecuario</b>	16.90	17.70	16.80	16.60	16.90	17.30	17.41	17.10	16.80	16.20	15.50
Agricultura	11.10	11.50	10.50	10.20	10.30	10.50	10.34	10.20	9.90	9.50	9.20
Ganadería	5.40	5.80	5.70	5.80	5.90	6.10	6.23	6.20	6.20	6.00	5.70
Silvicultura y Pesca	0.40	0.40	0.60	0.60	0.70	0.70	0.84	0.70	0.70	0.70	0.60
<b>Minería</b>	5.60	4.40	5.40	4.30	4.40	2.90	3.90	4.20	4.30	3.80	4.30
<b>Manufactura</b>	18.80	18.20	18.40	18.30	18.00	18.60	18.20	17.30	16.60	17.20	17.30
<b>Construcción</b>	7.00	7.00	6.70	6.80	6.60	6.20	6.80	6.70	6.20	6.90	9.30
<b>Comercio</b>	16.70	16.70	16.50	16.30	16.40	16.90	12.40	16.00	15.30	14.90	14.60
<b>Transporte</b>	7.20	7.20	7.20	6.90	7.00	7.20	7.00	6.80	6.40	6.40	6.40
<b>Comunicaciones</b>	1.00	1.10	1.00	1.10	1.10	1.10	1.20	1.20	1.30	1.40	1.50
<b>Electricidad</b>	1.50	1.60	1.60	1.70	1.80	1.60	1.60	1.80	1.90	2.00	2.00
<b>Finanzas</b>	2.50	2.60	2.50	2.40	2.40	2.50	2.50	2.60	3.90	4.30	4.30
<b>Propiedad de Viviendas</b>	6.60	6.60	6.80	6.80	6.60	6.40	6.50	6.50	6.80	6.70	6.40
<b>Gobierno</b>	7.40	7.60	8.50	9.70	9.90	10.20	9.90	10.30	10.70	10.40	9.10
<b>Otros Servicios</b>	8.80	9.30	8.60	9.10	8.90	9.10	8.80	9.40	9.80	9.80	9.30

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos, Banco Central de la República Dominicana

\* Preliminar



**ANEXO B: PRODUCCION AGROPECUARIA**



**CUADRO 1. PRODUCCION NACIONAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS  
( 000 Ha Y TM )**

PRODUCTOS	AREA SEMBRADA				PRODUCCION			
	1984	1985	1986	1987	1984	1985	1986	1987
<b>CEREALES:</b>								
ARROZ	118.09	110.29	98.00	119.85	325.11	321.16	297.51	346.47
MAIZ	57.86	38.11	31.95	44.03	93.41	61.64	47.20	77.27
SORGO	15.92	17.20	16.36	20.33	42.96	47.29	45.68	66.00
<b>LEGUMINOSAS:</b>								
HABICHUELA ROJA	61.63	44.06	38.30	60.44	46.48	32.72	25.17	45.43
HABICHUELA NEGRA	6.47	7.81	4.29	9.30	8.07	6.71	3.20	11.58
GUANDUL	27.12	19.36	19.06	20.22	19.90	13.44	14.16	17.54
<b>VIVERES:</b>								
YUCA	19.91	18.94	25.05	21.31	117.46	113.74		124.60
YAUTIA	4.77	6.50	5.65	5.35	27.48	42.88	32.94	32.07
ÑAME	1.27	1.84	1.09	1.51	6.51	11.39	5.28	9.05
BATATA	5.67	7.19	5.72	7.57	52.80	41.79	34.74	50.48
PLATANO*	34.12	29.90	34.17	42.47	936.20	923.20	967.10	1,110.10
GUINEO**	9.34	2.67	3.43	3.77	4,004.10	4,007.40	4,170.40	5,256.00
PAPA	1.14	0.83	1.03	1.85	12.81	10.12	13.36	19.81
<b>HORTALIZAS:</b>								
AJIES	1.12	1.31	1.84	1.00	6.24	5.97	6.14	5.00
AJO	1.07	0.46	0.90	0.92	6.38	2.82	5.68	6.05
BERENJENA	0.70	0.94	1.19	0.87	3.22	4.31	5.56	6.39
CEBOLLA	1.64	2.15	1.55	1.89	16.10	18.82	14.80	16.36
<b>PRODUCTOS TRADICIONALES:</b>								
AZUCAR		175.00	148.00	140.00	1,132.60	981.78	786.43	781.42
CAFE	150.16	151.72	152.51	152.73	35.26	35.99	31.14	31.87
CACAO	122.20	124.83	127.85	119.08	34.40	33.37	39.35	40.78
TABACO	32.16	20.60	11.91	11.53	19.99	21.07	11.66	13.55
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES:</b>								
TOMATE INDUSTRIAL	10.27	3.98	3.14	5.06	97.65	50.25	60.41	120.63
PALMA AFRICANA	4.00	6.00	8.00	8.00			12.02	17.03
MANI	48.43	24.84	47.03	34.26	38.29	27.38	34.95	31.45
COCO***	34.59	32.39	41.35	37.53	5.68	2,879.95	4,906.64	6,176.59

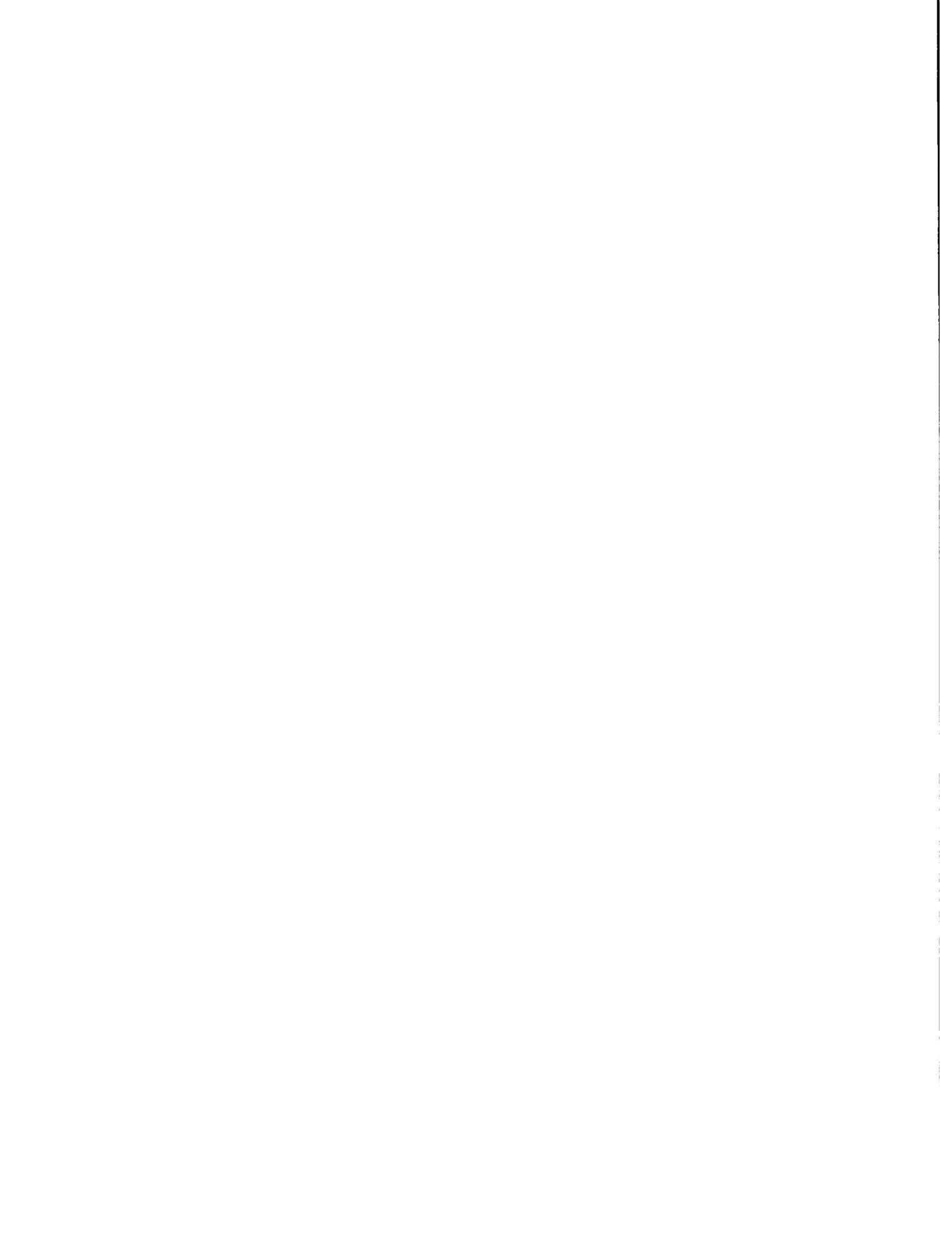
FUENTE: Planes Operativos SEA 1986-87  
Dptos. Café y Cacao

Producción en:

\* Miles Millares

\*\* Miles de Pacmos

\*\*\* Unidades

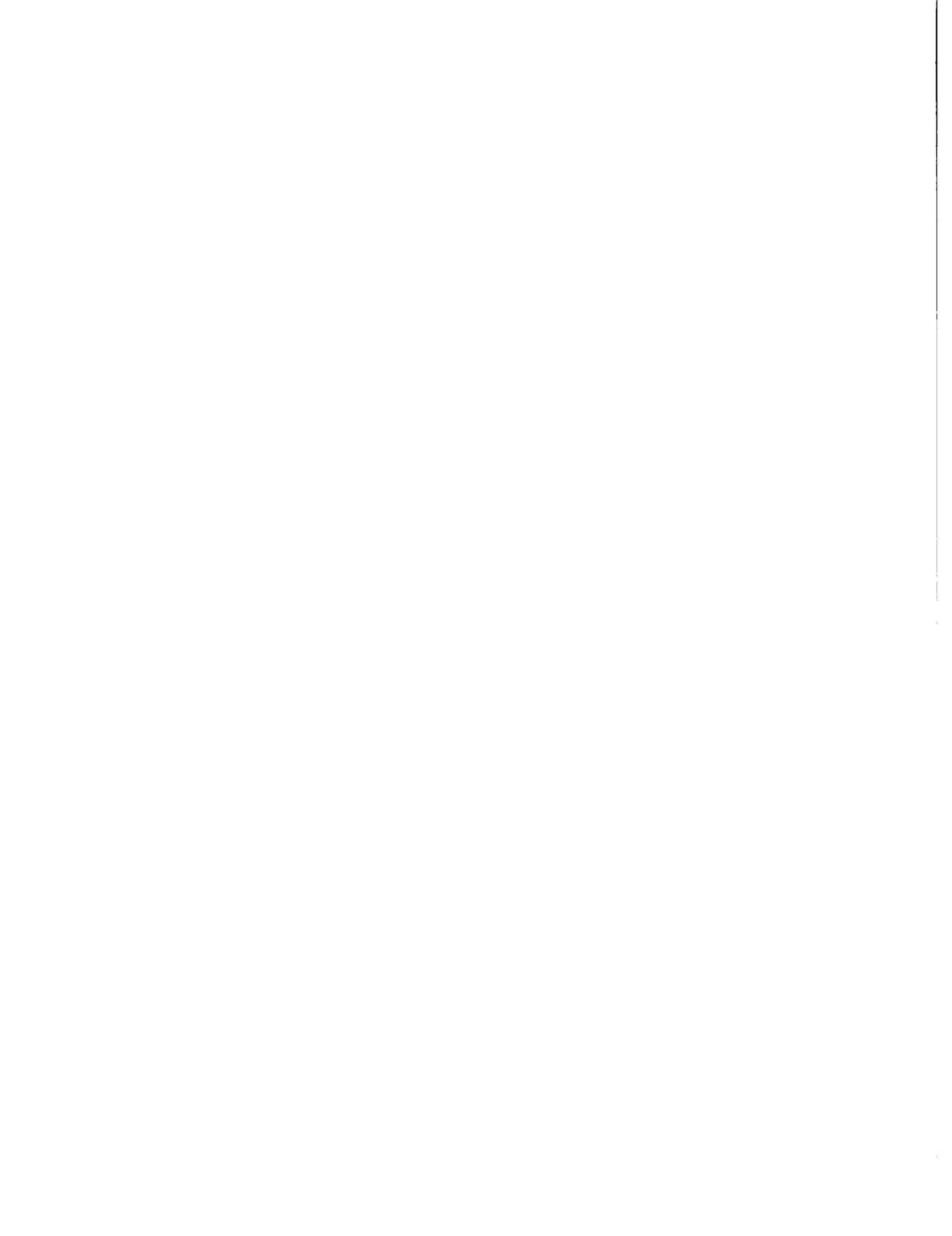


**CUADRO 2. PRODUCCION PECUARIA, 1984-1987**  
(En Miles de TM)

CARNE VACUNO	INV. INICIAL	PRODUCCION	EXPORTACION	IMPORTACION	CONSUMO	INV. FINAL
1984		74.26	0.77		66.54	6.95
1985	6.95	79.29	11.92		72.08	2.24
* 1986	2.24	92.51	18.24		76.24	0.28
** 1987	0.28	94.26	12.48		81.78	0.28
<b>CARNE AVICOLA</b>						
1984						
1985	2.77	91.48			91.48	2.77
* 1986	2.77	97.03			97.03	2.77
** 1987	2.77	101.19			101.19	2.77
<b>CARNE PORCINA</b>						
1984		15.53		7.73	23.26	
1985		15.16		0.31	15.47	
* 1986		16.23		0.58	16.81	
** 1987		16.64		5.78	22.42	

\* Estimadas  
\*\* Proyectadas

FUENTE: USDA y Unidad de Estudios Agropecuarios.  
SEA, Dirección General de Ganadería.



**CUADRO 3: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE LOS  
PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS 1976-1987.  
(EN MILES DE RD\$ DE 1973)**

AÑOS	VALOR BRUTO 1/	VARIACION %	INDICE 1973 = 100
1976	455,586	5.1	99.9
1977	488,530	7.2	107.1
1978	473,067	(3.1)	104.0
1979	462,210	2.3	101.0
1980	452,516	(2.1)	99.0
1981	477,147	5.4	105.0
1982	501,719	5.1	110.0
1983	499,640	(0.4)	110.0
1984	524,045	4.9	114.9
1985	548,449	4.7	120.0
1986	493,289	(10.1)	108.0
1987 *	529,557	7.4	

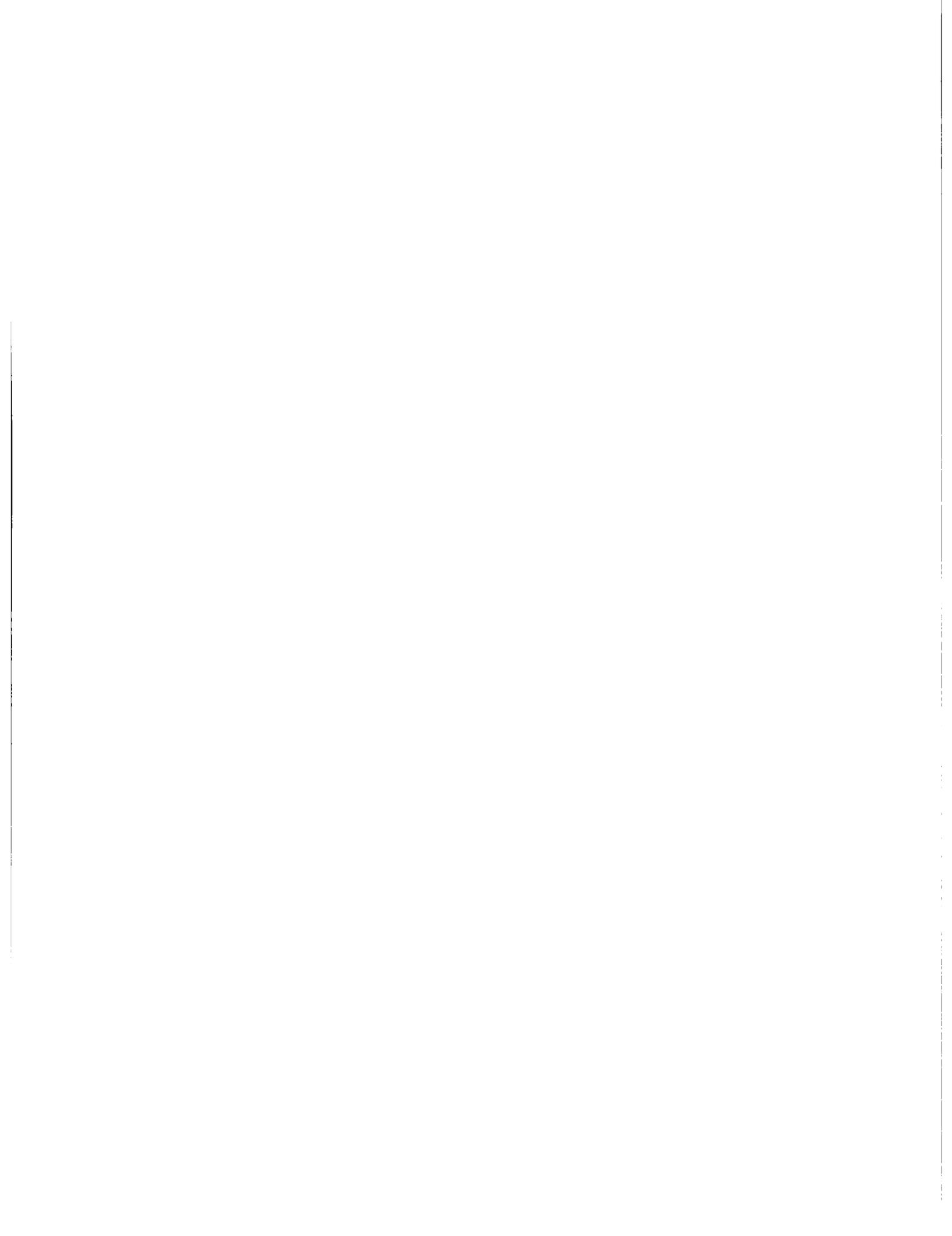
FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Santo Domingo, República Dominicana.

1/ Incluye Cereales, Leguminosas, Oleaginosas  
Raíces y Tubérculos, Musáceas y Pecuarios.

\* Estimado



**ANEXO C: CONSUMO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**



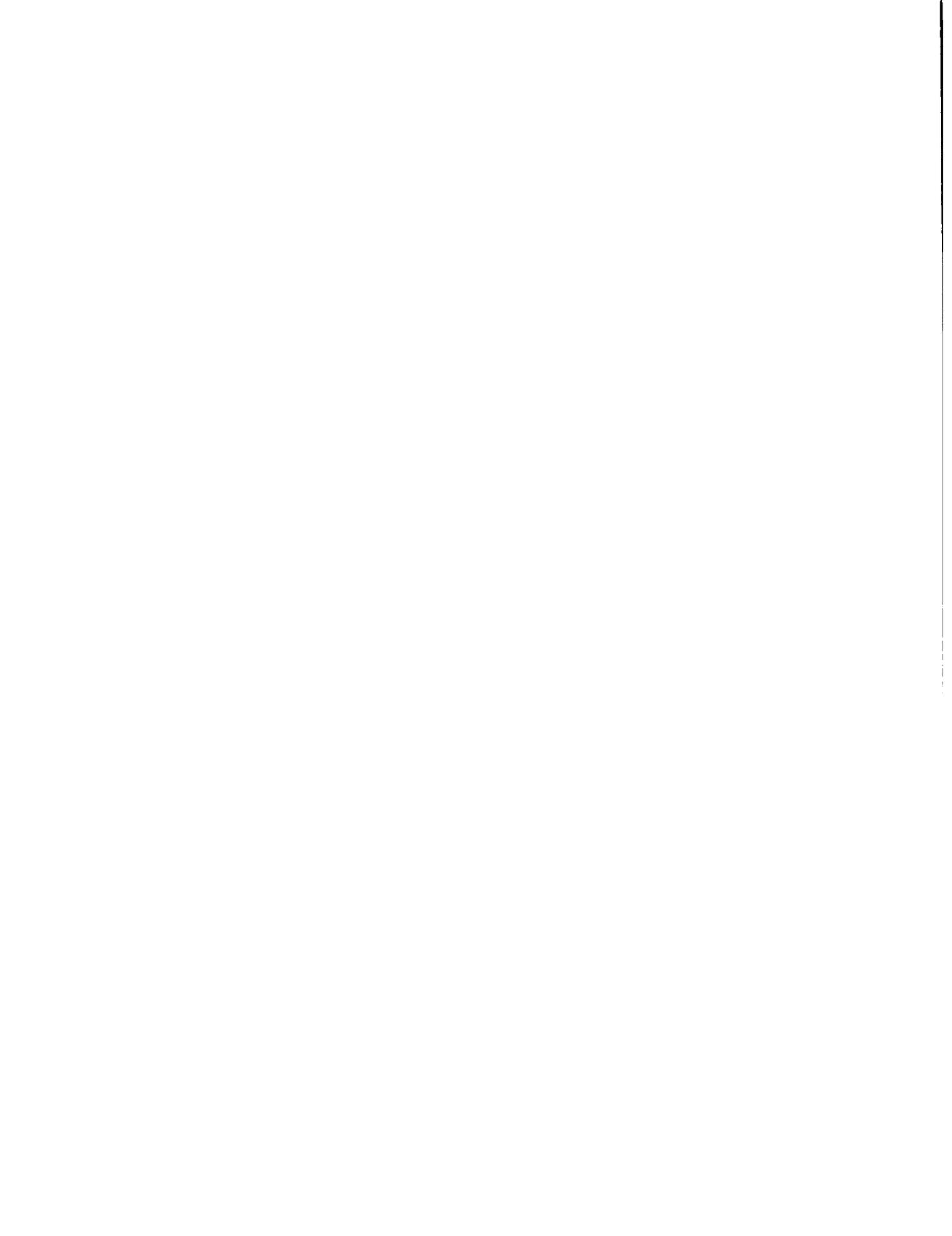
CUADRO 1. Consumo Per-Cápita Anual de los Principales Productos Agropecuarios 1980-1987.  
(En Quintales)

PRODUCTOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
Arroz	1.1553	1.1355	0.9782	1.1144	1.3305	1.2455	1.2590	1.0628
Habichuela Roja	0.1489	0.1438	0.0741	0.1414	0.1491	0.1730	0.1046	0.1605
Guandul	0.0330	0.0410	0.0558	0.0233	0.5234	0.8280	0.0132	0.0194
Plátano (Miles de Uds.)	0.1615	0.2063	0.1902	0.0991	0.1494	0.1477	0.1507	0.1353
Ñame	0.0566	0.0581	0.0587	0.0215	0.1483	0.0322	0.0177	0.0150
Papa	0.0373	0.0440	0.0407	0.0516	0.2345	0.0237	0.0444	0.0946
Yautía	0.0706	0.0620	0.0467	0.0225	0.0096	0.0447	0.0418	0.0797
Yuca	0.3151	0.4490	0.2301	0.3210	0.3973	0.3770	0.3466	0.3222
Carne de Res	0.1924	0.1837	0.1993	0.2097	0.1930	0.1758	0.1624	0.2010
Carne de Pollo	0.2782	0.3382	0.2307	0.2726	0.2294	0.2285	0.2794	0.2800
Carne de Cerdo	**	**	0.0014	0.0064	0.0327	0.0384	0.0347	0.0380
Leche (Millones Lt)	0.0697	0.0716	0.0547	0.0543	0.0499	0.1530	0.0520	0.0420
Huevo	0.0582	0.0779	0.0672	0.0635	0.0549	0.5430	0.0340	0.0430

\* Preliminar

\*\* No hubo producción (Fiebre Porcina Africana).

FUENTE: SEA, Santo Domingo, Rep. Dom., 1987.

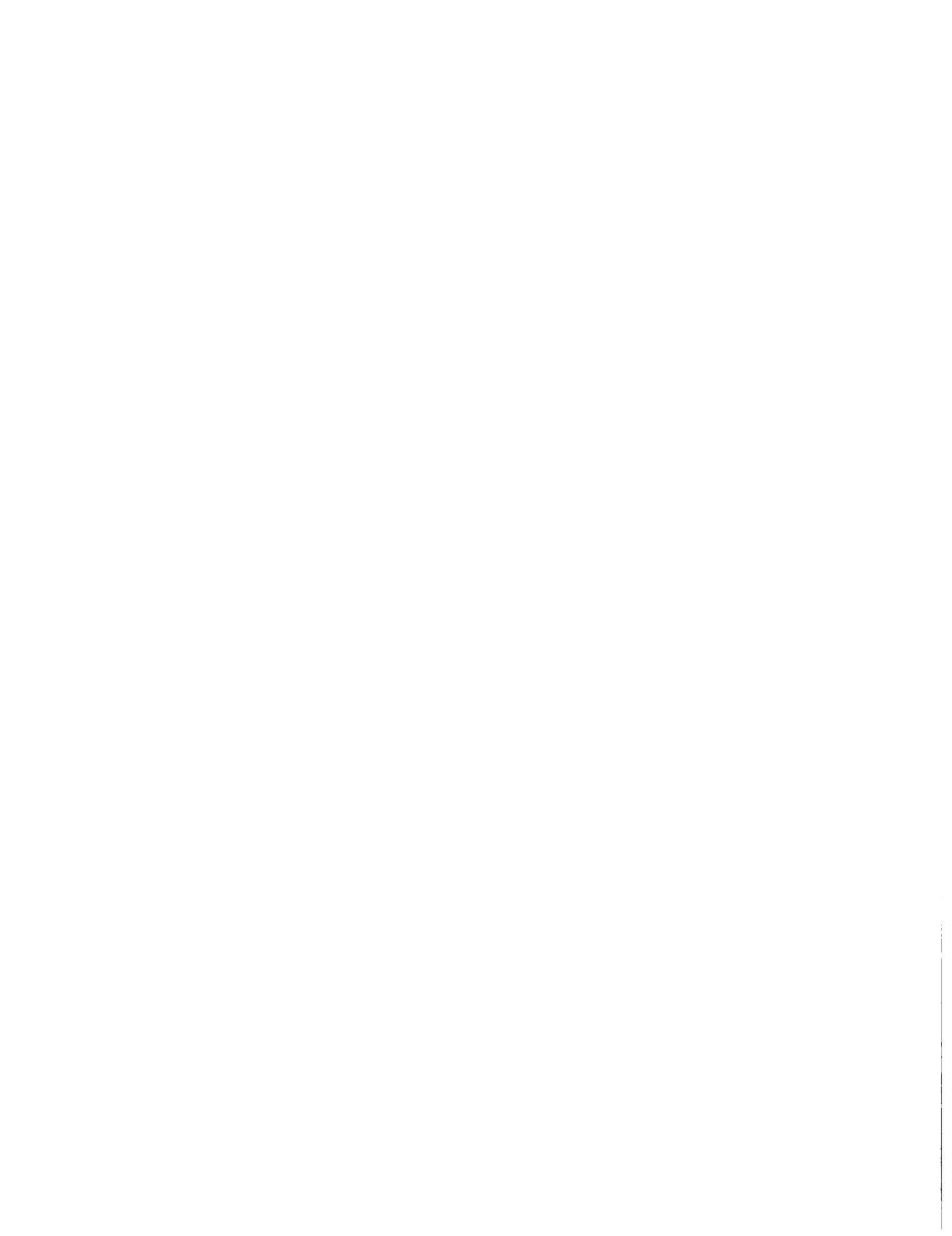


**CUADRO 2. Consumo Per-Cápita Anual de los Principales Productos Agropecuarios durante 1987, versus Consumo Recomendado.**

PRODUCTOS	CONSUMO PER-CAPITA 1/ (GRAMOS/DIA)	CONSUMO RECOMENDADO (GRAMOS/DIA)	DEFICIT O SUPERAVIT
Arroz	132.04	128.00	4.04
Habichuela Roja	19.94	27.00	(7.06)
Guandul	4.23	12.00	(7.77)
Plátano	125.16	125.00	0.16
Ñame	1.86	15.00	(13.14)
Papa	11.76	10.00	1.76
Yautia	9.90	20.00	(10.10)
Yuca	40.04	70.00	(29.96)
Carne de Res	24.97	15.00	9.97
Carne de Pollo	34.79	30.00	4.79
Carne de Cerdo	4.72	3.00	1.72
Leche	120.76	200.00	(79.24)

1/ Preliminar

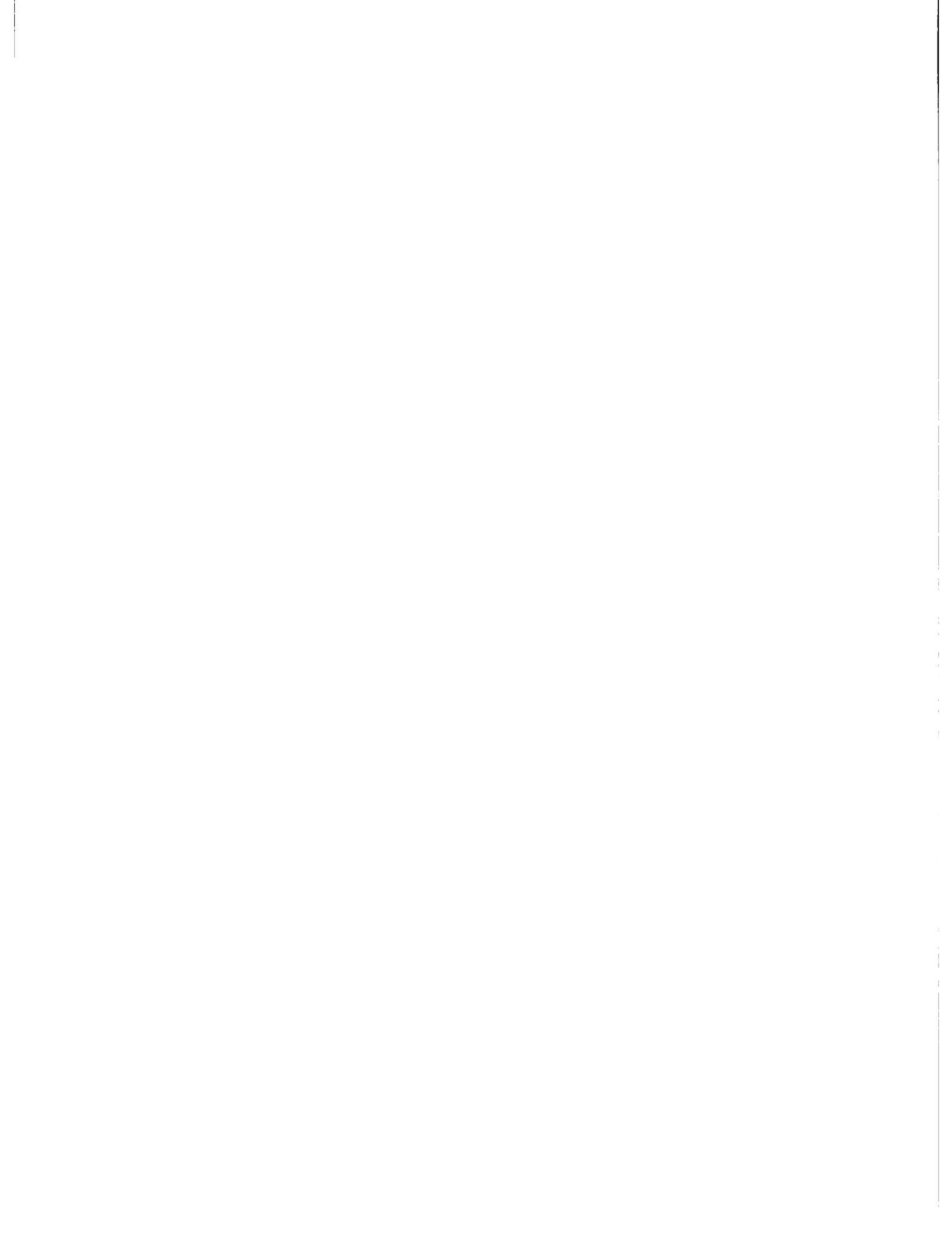
FUENTE: SEA, REP. DOM., 1987.



CUADRO 3. Costo Mensual de Adquisición de la Canasta Familiar, 1976-1987.

MESES \ AÑOS	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Enero	125.40	116.59	124.86	125.40	166.94	176.10	168.58	179.10	184.01	278.42	354.62	358.72
Febrero	112.09	115.83	122.22	123.46	155.39	163.12	168.85	172.39	188.95	292.42	341.14	336.01
Marzo	104.24	115.19	119.50	122.30	153.43	155.71	166.24	172.17	186.76	284.80	325.14	344.73
Abril	95.42	177.62	119.39	122.30	157.38	151.98	164.06	171.52	189.52	282.56	319.36	362.89
Mayo	93.30	115.89	123.79	121.70	162.87	151.81	164.95	172.94	194.80	283.32	328.70	385.36
Junio	103.00	117.52	119.12	121.12	177.64	156.59	167.75	174.01	206.98	298.22	328.77	397.64
Julio	106.15	123.76	117.56	132.74	165.37	158.57	168.06	169.49	212.63	300.92	335.15	424.42
Agosto	101.87	130.50	118.27	135.54	156.92	155.30	164.82	171.64	217.00	296.02	325.93	408.03
Septiembre	104.13	135.01	119.52	143.34	159.13	151.52	164.98	173.37	222.22	292.24	338.72	407.91
Octubre	106.02	123.99	121.23	154.84	164.88	150.34	168.93	174.66	242.50	332.20	330.85	443.11
Noviembre	109.08	123.42	121.18	179.57	161.85	154.53	168.28	173.14	260.41	270.16	331.47	356.02
Diciembre	103.10	120.32	121.61	183.60	162.18	157.76	173.76	177.32	247.89	289.66	352.08	402.50
PROMEDIO	105.32	121.30	120.69	138.87	162.00	156.94	167.44	173.48	212.81	291.75	334.33	385.61
COEF. VARIACION	7.74	5.20	1.82	16.19	4.60	4.47	1.60	1.49	12.24	5.30	3.19	

FUENTE: Departamento de Economía Agropecuaria, SEA.



**ANEXO D: TENENCIA DE TIERRA**

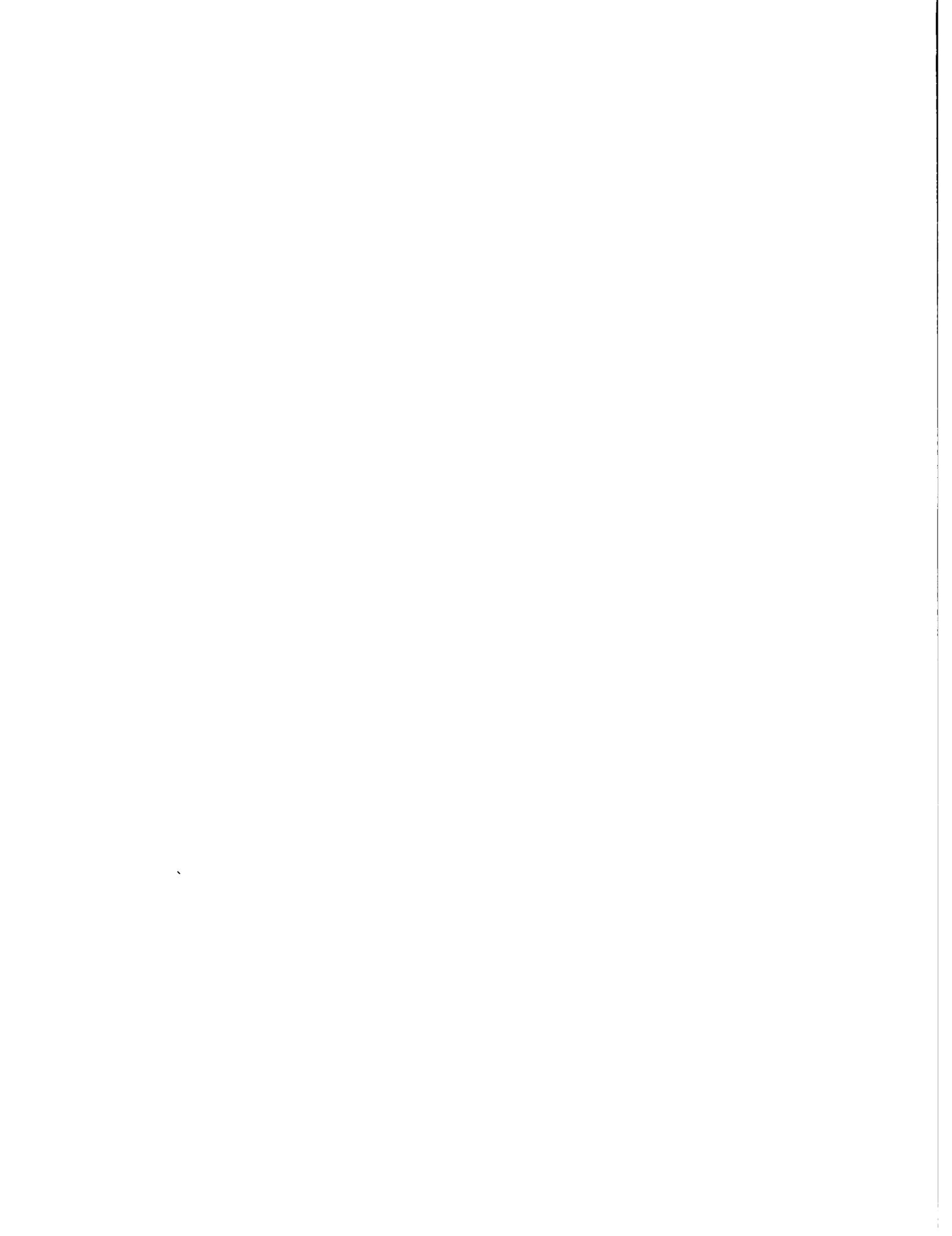


CUADRO 1: CONTROL DEL USO DE LA TIERRA

INSTITUCION QUE CONTROLA	SUPERFICIE (MILES DE ha)	%
Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	173.7	6.5
Instituto del Algodón (INDA)	5.0	0.2
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	392.0	14.6
Banco Agrícola	4.4	0.2
Usuarios Particulares y Otros a/	2,101.6	78.5
<b>TOTAL SUPERFICIE AGRICOLA</b>	<b>2,676.7</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: USAID: The Dominican Republic, Agricultural Sector Profile, mayo 14 1986.

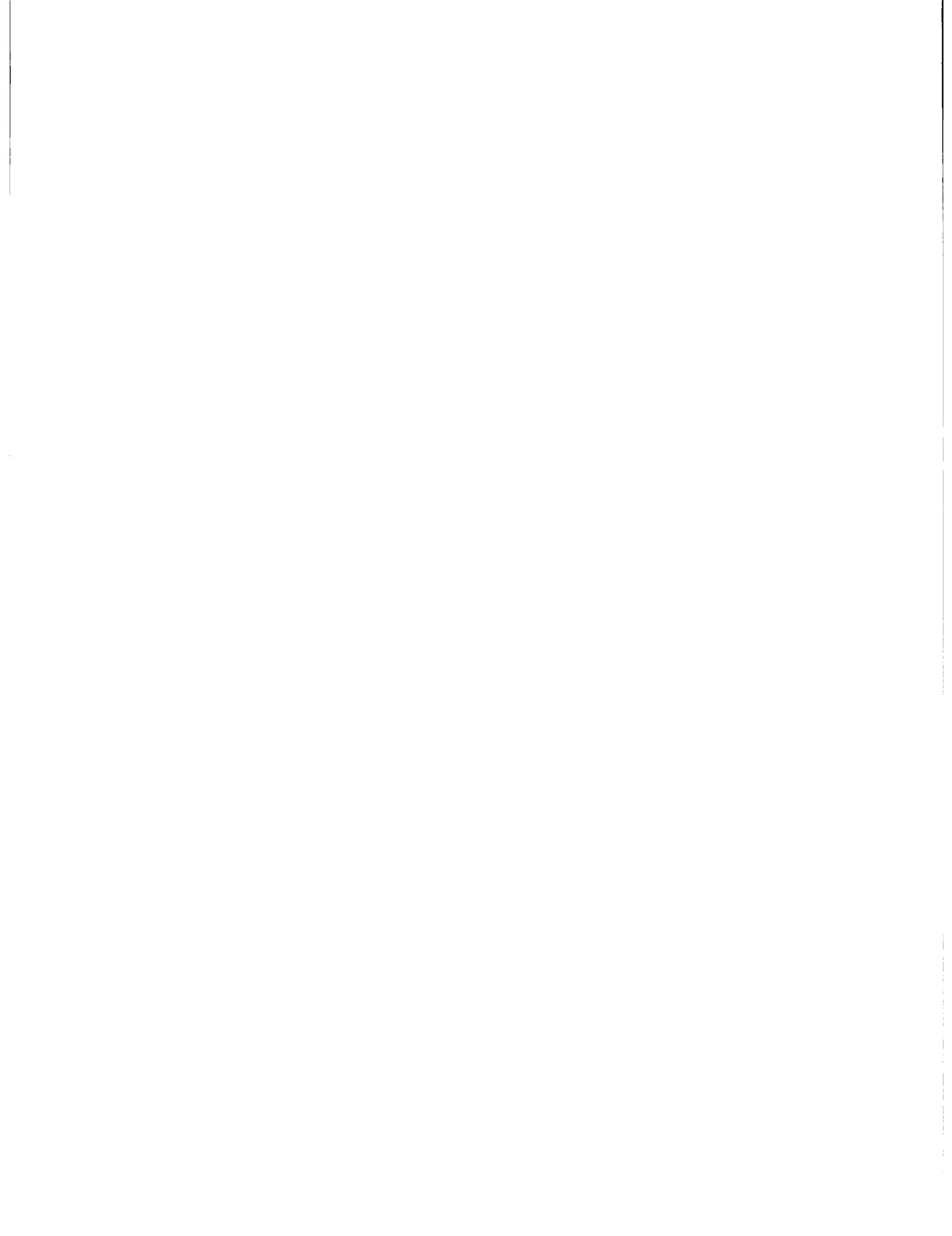
a/ Comprende la tierra del Estado ocupada sin título, estimada en mas de 450,000 ha.



CUADRO 2. Evolución Asentamientos Reforma Agraria.  
(1961-1987).

AÑOS	ASENTAMIENTOS	PARCELEROS ASENTADOS	SUPERFICIE DISTRIBUIDA (TAREAS)	CARGA FAMILIAR
1961	40	11,451	2,238,396	73,075
1962	4	863	62,188	5,321
1963	11	719	63,358	4,722
1964	8	2,214	183,386	14,425
1966	5	321	39,696	1,640
1967	19	1,901	155,865	12,215
1968	17	1,447	109,757	9,298
1969	24	1,057	155,273	14,030
1970	23	1,345	81,783	9,457
1971	16	3,621	378,536	23,238
1972	39	6,498	596,902	41,580
1973	96	8,362	646,177	55,423
1974	20	1,800	144,774	11,834
1975	18	1,930	151,419	13,003
1976	14	3,162	176,461	20,728
1977	3	139	7,074	889
1978	18	2,634	165,793	15,537
1979	9	1,962	132,005	12,349
1980	14	1,986	125,187	12,460
1981	27	3,244	237,787	20,739
1982	16	1,556	81,859	9,665
1983	38	4,238	162,236	24,390
1984	37	2,611	95,085	10,668
1985	50	4,399	161,953	19,630
1986	16	2,120	60,805	9,411
1987	18	2,315	99,635	13,889
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>73,895</b>	<b>6,513,390</b>	<b>459,616</b>

FUENTE: Instituto Agrario Dominicano (IAD), R. D.



CUADRO 3: UTILIZACION POTENCIAL Y ACTUAL DE LA TIERRA (Km2)

FUENTE DE INFORMACION	USO ACTUAL DE LA TIERRA (Km2)			USO ACTUAL DE LA TIERRA			TOTAL
	OEI	SIEDRA	SURENA	CENSO	SEA	CENSO	SIEDRA-CRIES
AÑO	1967	1977	1983	1971	1977	1981	1978 c/
Agricultura	9,648	-	13,709	11,444	12,064	13,180	19,092 d/
Cultivos anuales	6,009	-		6,464		9,680	
Cultivos perennes	3,639	-		4,980		3,500	
Pastizales	10,560	-	12,256	12,523	11,868	11,972	20,781 e/
Sin limitaciones	6,071	-					
Con limitaciones	4,489	-					
Subtotal utilización Agrícola	20,208	20,836	25,965	23,967	23,932	25,152	39,873
Bosques	26,383	-	-	3,395	3,520	1,615	
Zonas de conservación	1,202	-	-	21,080	-	-	
Otras zonas							
Subtotal montañas, bosques y otros	27,585	27,443	22,477	24,475	24,510	23,290	8,304
Total de tierra	47,793 a/	48,279 b/	48,442	48,442	48,442	48,442	48,177
Tierra agrícola				27,362	27,452	26,767	
Otra tierra				21,080	20,990	21,675	

a/ No comprende 588 km2 de tierra en islas, lagos y otras zonas no identificadas.

b/ No comprende 163 km2 de islas.

c/ Basados en fotografías por satélite y aéreas y en visitas a la comuna entre 1972 y 1979.

d/ Incluye 8,281 km2 de agricultura marginal, sobre todo de subsistencia.

e/ Incluye 1,278.8 km2 de praderas abiertas con severas limitaciones para el uso de pastizales.

FUENTE: AID, Environmental Study; SEA, Censos agrícolas y estimaciones de la Misión. 14 de mayo de 1986.

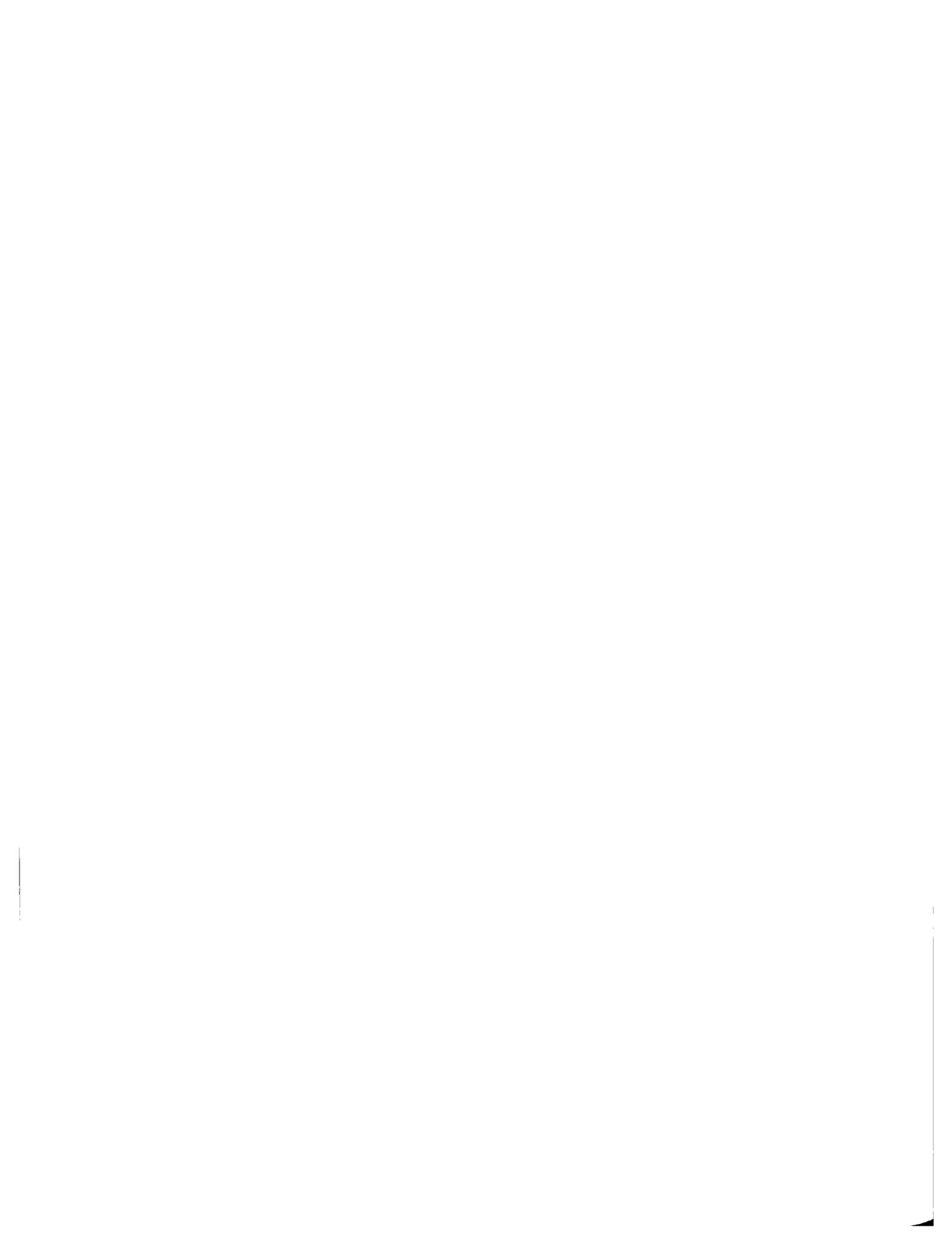


CUADRO 4: ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑO 1971 A 1981

TIPO DE EXPLOTACION Y CATEGORIA POR SUPERFICIE EN HECTAREA	CANTIDAD DE EXPLOTACIONES		VARIACION %	SUPERFICIE POR CATEGORIA MILES DE HECTAREAS		VARIACION %
	1971	1981		1971	1981	
PEQUEÑA EXPLOTACION (HASTA 5 ha)	234,943	314,665	33.90	351.8	326.2	(7.2)
MEDIANA EXPLOTACION (5 - 50 ha)	62,790	63,358	0.90	819.1	872.3	6.4
GRAN EXPLOTACION (MAS DE 50 ha)	7,087	7,037	(0.70)	1,565.3	1,478.2	(5.5)
(50 - 200 ha)	5,765	5,906	(2.40)	517.3	523.0	1.1
(MAS DE 200 ha)	1,322	1,131	(14.40)	1,048.0	955.2	(8.8)
TOTAL	304,820	385,060	26.30	2,736.2	2,676.7	(2.1)

NOTA: EL CENSO AGRICOLA DETERMINA QUE UNA UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA ES UNA UNIDAD TECNICO ECONOMICA EXPLOTADA A TITULO INDIVIDUAL. POR LO TANTO, LAS EXPLOTACIONES COLECTIVAS DE LA REFORMA AGRARIA SE CONSIDERAN UNA EXPLOTACION UNICA Y NO COMO VARIAS EXPLOTACIONES PEQUEÑAS, A PESAR DE QUE LOS ASENTAMIENTOS INDIVIDUALES SE CONSIDERAN UNIDADES SEPARADAS.

FUENTE: OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS, (ONE); CENSO AGRICOLA NACIONAL.



CUADRO 5: TIPOS DE TENENCIA DE LA TIERRA

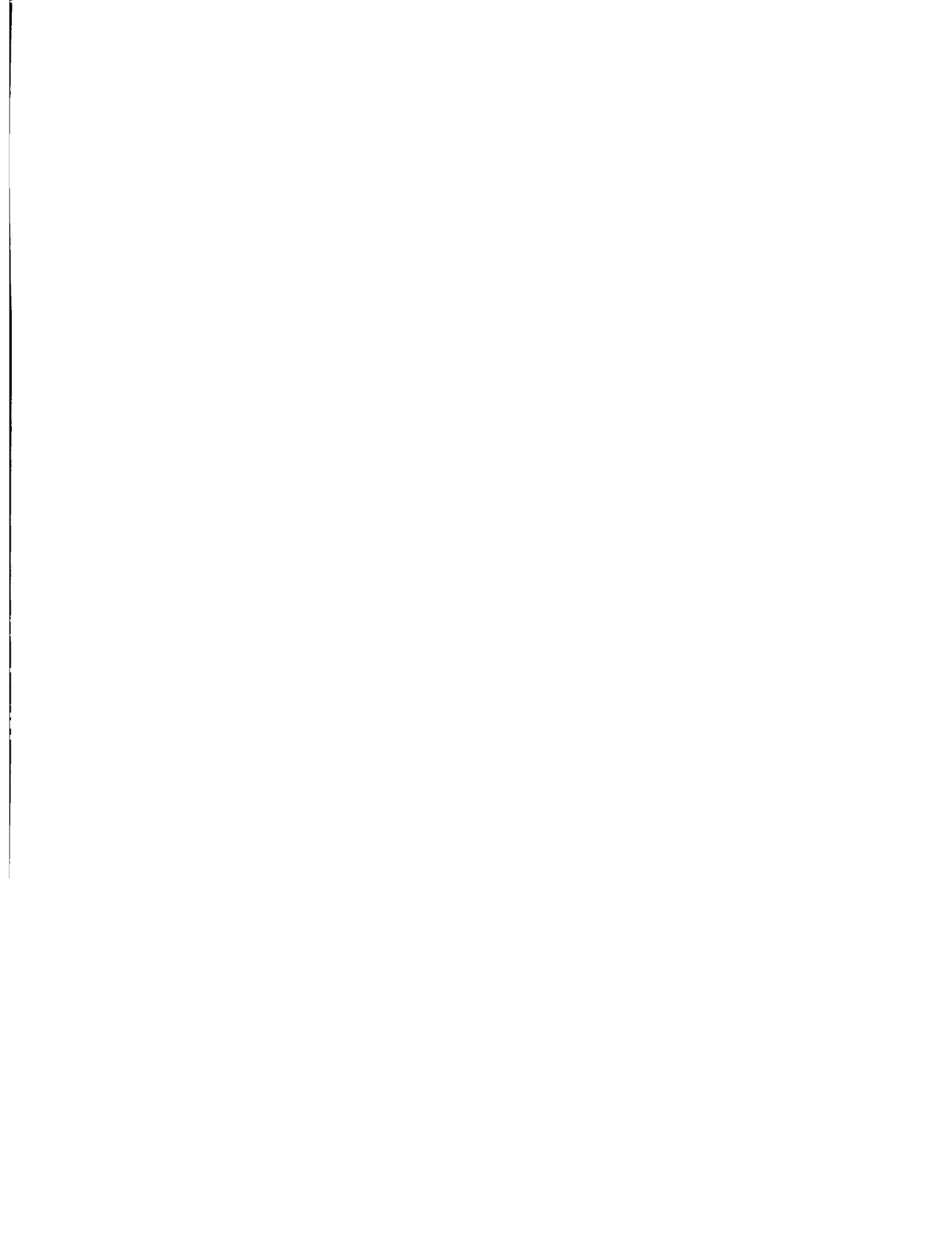
TIPO DE TENENCIA	SUPERFICIE (Hectáreas)	%
Propietario a/	1,938,529	70.8
Arrendatario / Aparcero	83,972	3.1
Otro Tipo (Sin título; no hay información)	715,226	26.1
TOTAL	2,737,727	100.0

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, 1981.

a/ Comprende la Tierra controlada por organismos estatales.  
(Vease Cuadro 3 de este anexo)



**ANEXO E: PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS**



**CUADRO 1: PRECIO DE SUSTENTACION DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS  
1982 - 1987  
(RD\$/00)**

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Arroz Cáscara a)	27.35	27.35	42.16	64.48	64.48	67.25
"    1ra.	25.65	26.65	42.00	62.00	-	-
"    2da.	24.65	24.65	37.40	59.00	-	-
"    3ra.	23.65	23.65	-	-	-	-
Habichuelas Rojas						
"    1ra.	38.00	38.00	45.00	70.00	70.00	100.00
"    2da.	33.97	33.97	40.50	-	-	-
"    3ra.	30.23	30.23	36.00	-	-	-
Habichuelas Negras	28.00	28.00	38.00	44.50	44.50	44.50
Maíz	5.75	11.00	18.00	24.00	24.00	24.00
Ajo	40.00	100.00	100.00	150.00	150.00	400.00
Cebolla Roja	12.50	14.66	28.00	34.00	38.00	45.80
Papa b)	13.00	13.00	20.65	22.72	22.72	30.00
Sorgo Criollo	7.80	9.25	16.20	22.00	21.60	21.60

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)  
Santo Domingo, Rep. Dom., 1987

a) Sacos de 100 Kg

b) Saco de 50 Kg



CUADRO 2. EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES RUBROS AGROPECUARIOS, A NIVEL DE FINCA, MAYORISTA Y DETALLISTA, 1977-1987.

CODIGO	PRODUCTOS	1977			1978			1979		
		FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA
101	Arroz Blanco	10.04	22.24	0.25	10.04	21.88	0.25	10.04	22.06	0.25
102	Maiz en Grano	7.52	8.67	0.12	5.74	7.69	0.11	7.00	9.39	0.13
501	Habichuelas	37.72	41.43	0.55	28.96	40.38	0.53	31.00	49.34	0.61
502	Guandules	9.84	18.13	0.29	14.43	19.64	0.86	14.00	19.99	0.31
601	Papa	13.30	16.33	0.20	11.45	15.30	0.21	11.00	17.79	0.24
602	Batata	4.91	8.97	0.13	4.73	5.91	0.09	5.00	10.11	0.14
603	Yuca	5.96	8.93	0.12	5.45	7.64	0.12	5.00	10.95	0.15
604	Ñame	6.75	11.00	0.17	7.18	9.94	0.15	7.00	14.21	0.22
605	Yautia Blanca	13.00	11.09	0.16	9.08	11.35	0.19	11.00	12.91	0.22
606	Cebolla Roja	26.75	40.67	0.59	19.48	22.38	0.39	22.00	47.54	0.61
801	Tomate Ensalada	10.50	13.14	0.30	7.70	12.50	0.30	11.00	23.90	0.46
901	Plátano Cibao (Unid.)	ND	70.92	0.09	ND	51.53	0.07	0.03		0.09
951	Carne de Res	ND	60.58	0.77	ND	68.73	0.84	ND	87.79	1.09
952	Carne de Cerdo	ND	67.41	0.92	ND	67.57	0.95	ND	105.43	1.34
953	Carne de Pollo	ND	44.57	0.52	ND	44.65	0.54	ND	50.09	0.60

FUENTE: SEA, Economía Agropecuaria, Santo Domingo, Rep. Dom., 1986.

1/ Promedio ponderado de la tres categorías de Arroz.

ND = No Disponible



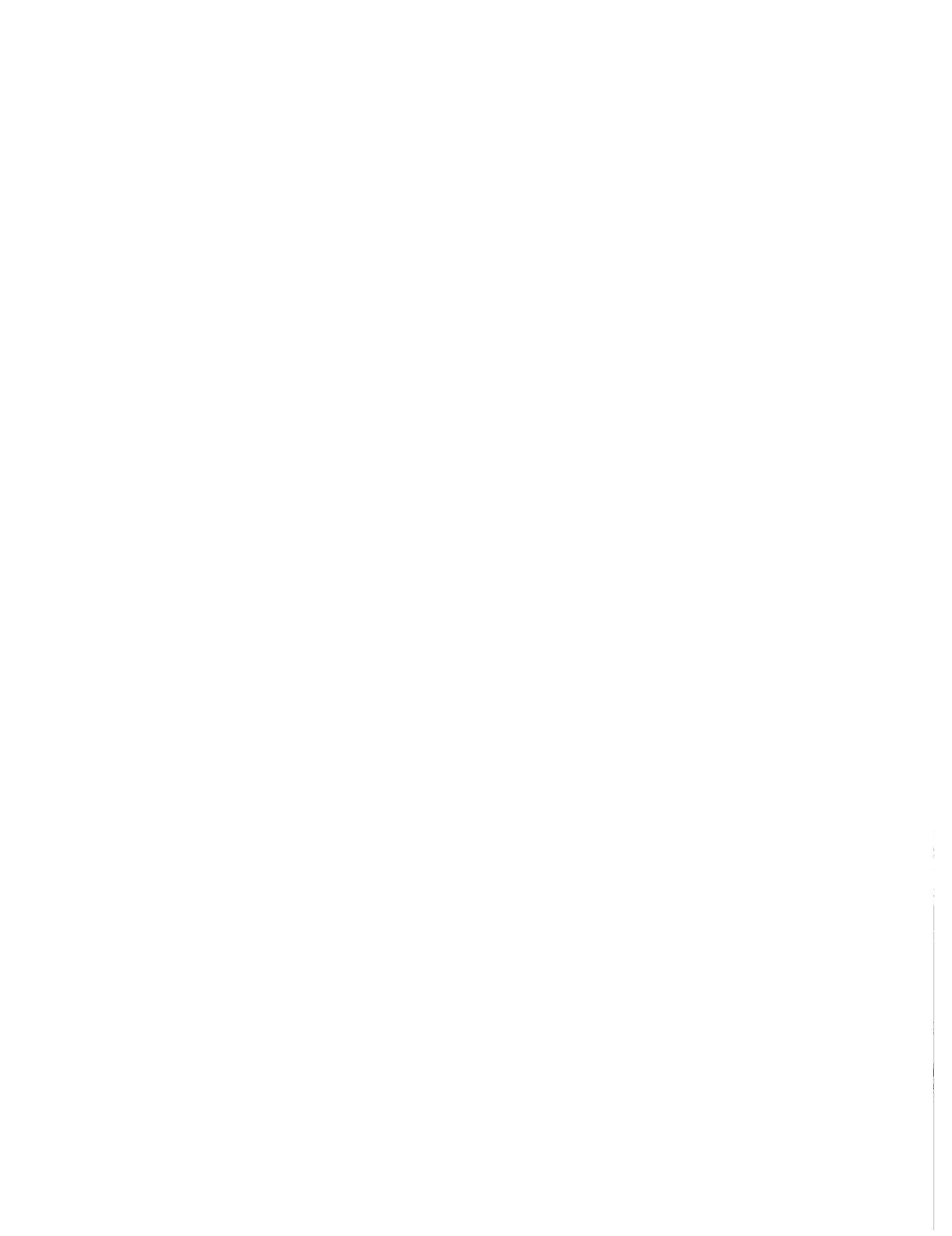
## Continuación Cuadro 2

CODIGO	PRODUCTOS	1980			1981			1982		
		FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA
					(qq)	(qq)	(lb)	(qq)	(qq)	(lb)
101	Arroz Blanco	12.43	24.95	0.28	21.88	26.51	0.31	21.88	28.10	0.31
102	Maiz en Grano	9.00	10.31	0.14	10.20	11.16	0.15	10.02	11.09	0.15
501	Habichuelas	46.70	56.93	0.68	43.20	50.64	0.67	53.00	64.16	0.77
502	Guandules	17.40	18.94	1.03	17.70	19.24	1.01	18.67	21.83	1.09
601	Papa	12.00	18.17	0.25	10.88	12.84	0.22	10.90	17.81	0.26
602	Batata	7.40	9.53	0.14	6.25	9.67	0.14	7.86	12.22	0.17
603	Yuca	12.50	18.84	0.26	6.75	10.59	0.18	11.93	16.97	0.22
604	Ñame	11.40	19.12	0.26	10.98	16.20	0.26	7.60	17.69	0.26
605	Yautia Blanca	12.90	15.90	0.25	10.55	14.30	0.29	10.39	19.11	0.28
606	Cebolla Roja	21.00	47.54	0.67	28.64	35.88	0.56	12.00	30.71	0.47
801	Tomate Ensalada	11.70	16.16	0.35	17.89	16.62	0.37	15.61	11.97	0.33
901	Plátano Cibao (Unid.)	0.04	0.05	0.10	0.04	0.04	0.07	0.04	0.06	0.08
951	Carne de Res	ND	102.26	1.09	ND	106.20	1.38	ND	102.92	1.38
952	Carne de Cerdo	ND	138.33	1.71	ND	145.14	1.88	ND	167.08	2.08
953	Carne de Pollo	ND	54.90	0.63	ND	61.36	0.73	ND	65.90	0.84



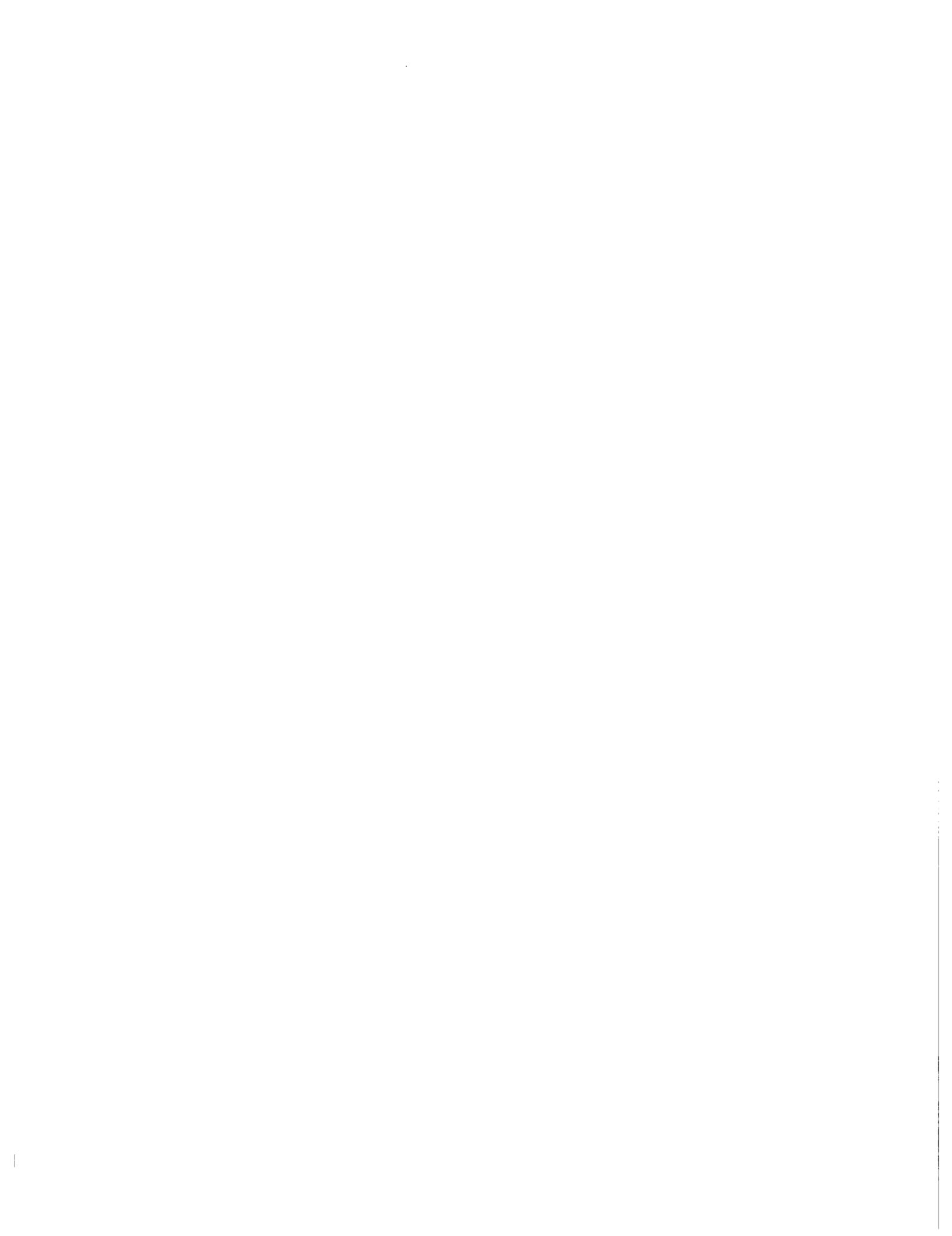
## Continuación Cuadro 2

CODIGO	PRODUCTOS	1983			1984			1985		
		FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA
		(qq)	(qq)	(lb)	(qq)	(qq)	(lb)	(qq)	(qq)	(lb)
101	Arroz Blanco	21.88	28.09	0.31	33.92	34.10	0.35	51.59	45.73	0.25
102	Maíz en Grano	8.75	13.06	0.17	18.00	34.10	0.25	22.25	25.84	0.34
501	Habichuelas	40.00	64.73	0.84	78.40	114.31	1.39	129.15	136.32	1.74
502	Guandules	13.00	21.71	1.11	9.97	ND	1.49	20.66	43.76	1.14
601	Papa	11.80	13.87	0.24	15.00	27.48	0.38	20.84	33.30	0.47
602	Batata	7.00	10.27	0.15	10.11	16.41	0.25	11.56	16.56	0.28
603	Yuca	8.00	16.15	0.23	9.61	18.32	0.25	21.34	27.07	0.37
604	Ñame	12.00	19.88	0.31	15.00	21.81	0.40	24.09	38.76	0.64
605	Yautía Blanca	15.00	23.31	0.42	21.60	26.31	0.75	28.30	27.84	0.50
606	Cebolla Roja	12.00	42.28	0.60	63.33	45.48	0.68	51.28	62.61	1.69
801	Tomate Ensalada	10.00	ND	0.38	15.30	21.50	0.63	23.59	33.96	0.90
901	Plátano Cibao (Unid.)	0.04	0.07	0.09	0.05	0.10	0.15	0.13	0.13	0.22
951	Carne de Res	ND	ND	1.41	ND	136.35	1.84	ND	184.75	2.75
952	Carne de Cerdo	ND	ND	2.24	ND	150.60	2.02	ND	193.71	2.56
953	Carne de Pollo	ND	ND	0.79	ND	96.91	0.98	ND	120.22	1.48



## Continuación Cuadro 2

CODIGO	PRODUCTOS	1986			1987		
		FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA	FINCA	MAYORISTA	DETALLISTA
		(qq)	(qq)	(lb)	(qq)	(qq)	(lb)
101	Arroz Blanco	45.64	43.74	0.44	49.14	60.29 1/	0.40
102	Maíz en Grano	24.81	25.84	0.34	25.18	28.11	0.35
501	Habichuelas	110.97	154.75	1.81	151.52	161.60	2.06
502	Guandules	39.71	43.83	1.87	49.43	71.87	2.65
601	Papa	28.17	33.08	0.46	38.36	42.94	0.57
602	Batata	17.14	20.11	0.29	20.72	24.62	0.38
603	Yuca	18.61	23.83	0.39	23.67	34.76	0.51
604	Ñame	28.78	44.57	0.67	31.54	56.19	0.94
605	Yautía Blanca	31.76	34.06	0.51	46.85	46.96	0.80
606	Cebolla Roja	72.78	80.78	1.24	128.91	159.87	2.09
801	Tomate Ensalada	ND	21.51	0.60	29.85	29.22	0.78
901	Plátano Cibao (Unid.)	0.16	0.16	0.20	0.18	0.19	0.27
951	Carne de Res	ND	218.61	3.03	ND	288.55	3.65
952	Carne de Cerdo	ND	262.74	3.19	ND	295.38	3.64
953	Carne de Pollo	ND	125.96	1.58	ND	133.25	1.75



**ANEXO F: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AGROPECUARIAS  
E INTERCAMBIO COMERCIAL**



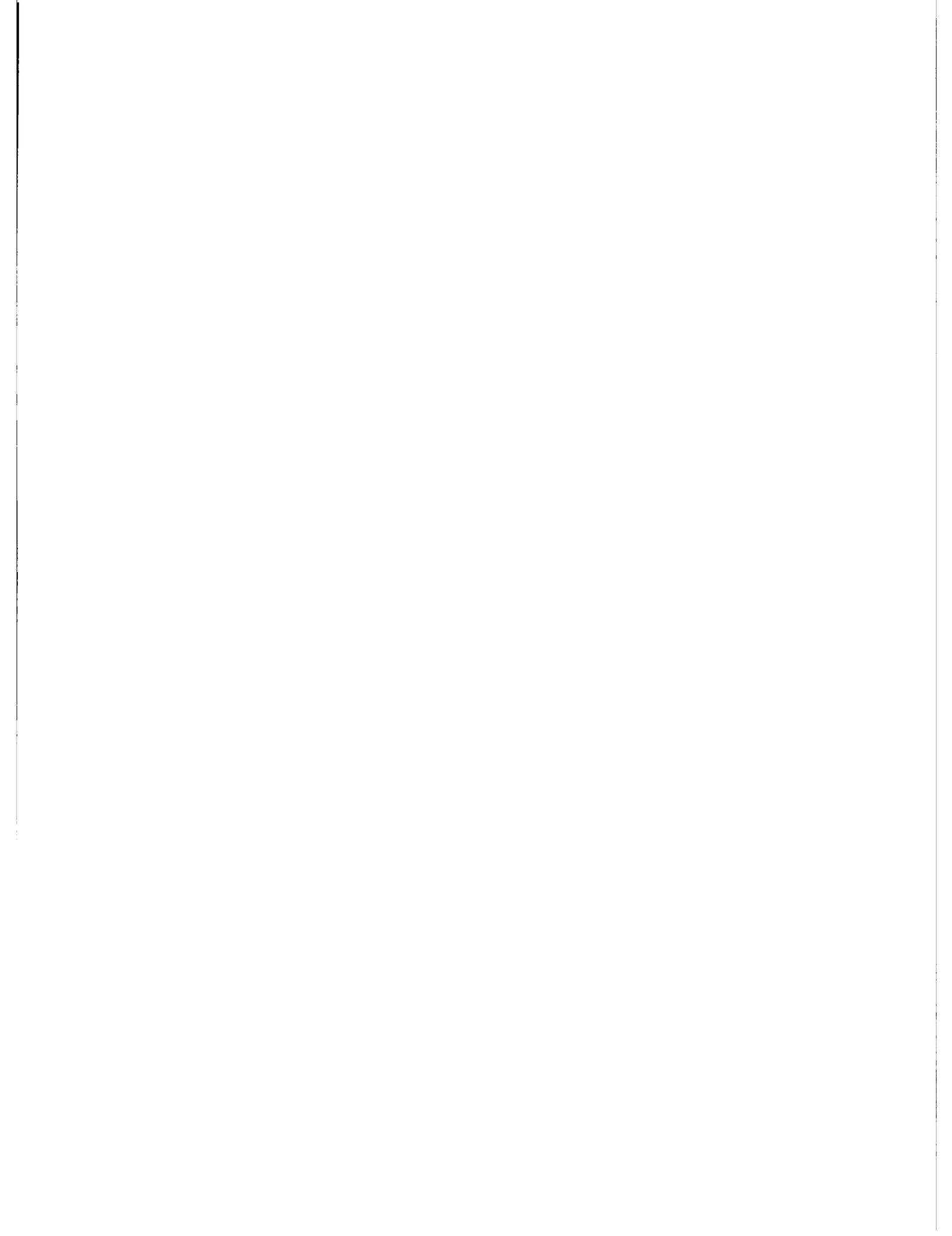
CUADRO 1: VOLUMEN Y VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS

PRODUCTOS	1984		1985		1986		1987
	VOLUMEN (MILES TM)	VALOR (MILLONES US\$)	VOLUMEN (MILES TM)	VALOR (MILLONES US\$)	VOLUMEN (MILES TM)	VALOR (MILLONES US\$)	VALOR (MILLONES)
Azúcar	1,153.28	263.50	1,000.26	158.60	665.52	130.20	165.60
Café	47.64	94.50	46.68	94.70	43.85	115.60	63.14
Cacao	44.11	70.10	43.31	58.10	50.51	59.50	65.25
Tabaco	20.65	27.50	20.02	18.40	20.03	17.80	14.06
Carnes de Res	0.77	1.08	11.50	17.50	17.04	25.70	17.22
Coco *	1,020.55	3.70	972.04	3.30	952.85	3.10	3.88
Plátano *	307.48	0.70	137.14	0.20	110.27	0.30	0.15
Guineo *	57.82	0.14	70.02	0.12	32.72	0.07	0.08
Batata	13.53	1.70	13.83	1.80	14.09	2.70	1.97
Ñame	0.89	0.30	0.71	0.10	0.18	0.50	0.06
Papa	4.48	0.60	2.31	0.30	0.77	0.50	0.23
Yautía	27.54	5.20	30.70	5.80	28.84	10.40	5.52
Yuca	10.18	1.90	8.79	1.70	8.86	3.40	1.90
Guandul **	11.10	6.90	8.18	4.90	8.31	5.30	0.90
Berenjena	2.36	0.51	3.00	0.65	3.67	0.84	1.14
Ajies	7.11	1.60	8.35	1.90	9.31	3.50	1.64
Cebolla	0.22	0.06	0.35	0.05	0.26	0.08	0.04
Ajo	0.01				0.01		0.03
Molondrones	5.27	1.60	6.38	2.90	7.35	3.20	0.06
Melón	13.86	2.10	20.93	2.90	27.72	3.80	1.52
Piña	7.07	1.20	7.35	1.20	7.90	1.30	2.07
Otras Exp.		45.21		353.28		146.41	

\* Cantidad en Kilogramos

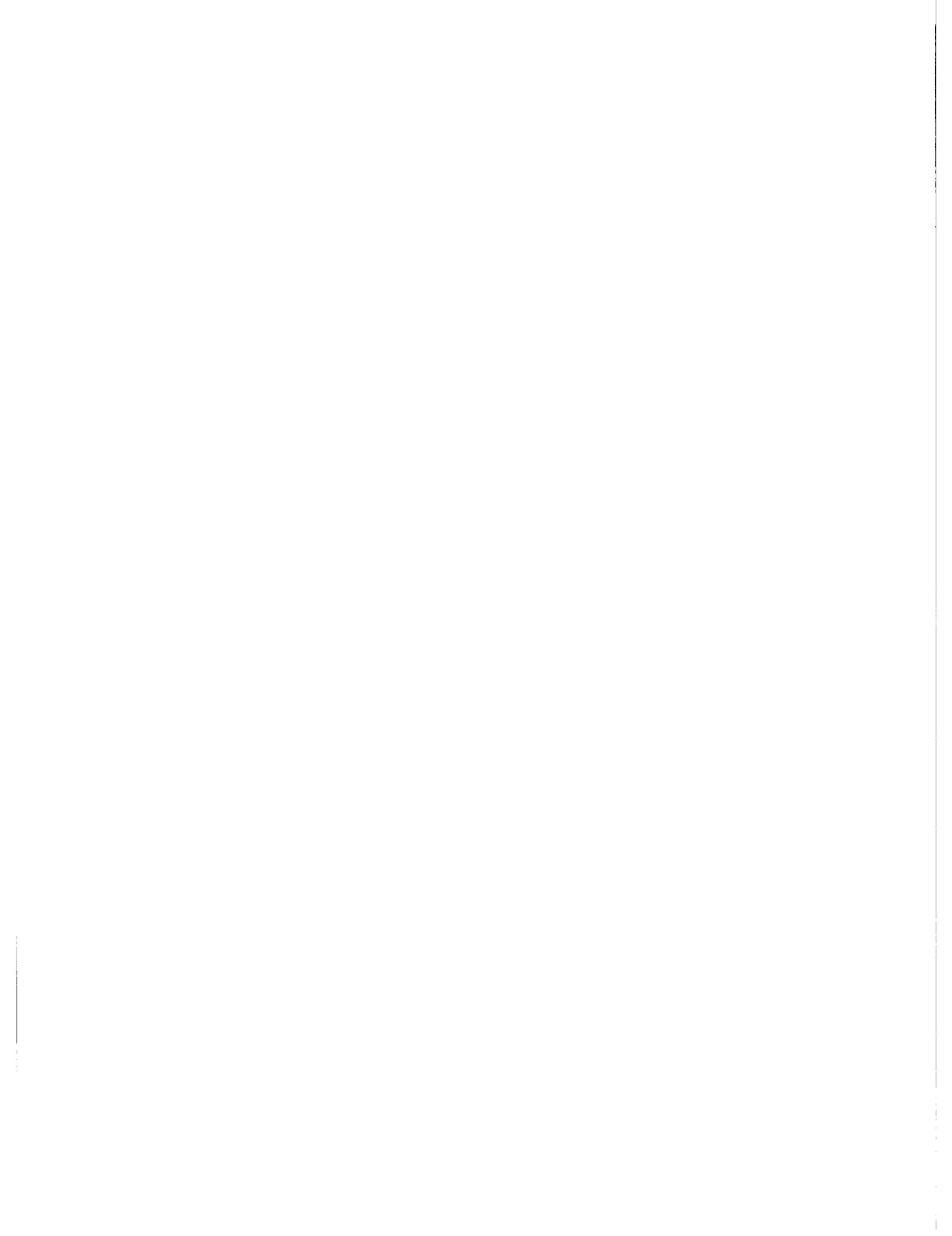
\*\* Incluye Guandules Frescos, Secos y Enlatados

FUENTE: Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX)  
Unidad de Estudios Agropecuarios



CUADRO 2: IMPORTACIONES POR EL PL-480

AÑOS	ACEITE DE ALGODON		ACEITE DE SOYA		ARROZ		MAIZ		TRIGO	
	CANTIDAD (T.M.)	VALOR FOB (US\$)								
1985	3,692.878	2,199,910.13	25,007.393	15,797,295.21	22,305.780	6,999,997.06	-	-	91,295.032	12,706,717.67
1986	-	-	38,529.026	12,984,470.17	56,614.696	9,897,345.40	-	-	64,472.121	7,041,700.93
1987	-	-	36,729.312	12,897,730.55	-	-	-	-	-	-
DONACION SECCION 416										
1986	-	-	-	-	-	-	-	-	155,265.469	19,080,525.00
1987	-	-	-	-	-	-	75,307.774	5,968,085.70	87,998.927	10,126,337.22



CUADRO 3: IMPORTACIONES POR EL PL-480, 1988  
(AL 15 DE OCTUBRE DE 1988)

FECHA DE LLEGADA	PRODUCTO	CANTIDAD (T.M.)	VALOR FOB (US\$)
27/08/88	Aceite de Soya	5,964.910	4,132,338.62
22/09/88	Aceite de Soya	9,513.346	6,640,081.60
04/10/88	Aceite de Soya	5,898.875	4,130,604.60
		21,377.131	14,903,024.82
07/09/88	Trigo	15,701.760	2,611,944.28
07/09/88	Trigo	14,599.157	2,291,873.73
		30,300.917	4,903,818.01
01/08/88	Maíz	4,154.780	549,968.23
06/08/88	Maíz	9,276.600	1,227,943.54
05/08/88	Maíz	14,497.353	1,919,014.62
25/08/88	Maíz	12,625.456	1,600,402.80
09/09/88	Maíz	11,218.461	1,333,089.72
24/09/88	Maíz	7,594.389	967,752.99
07/10/88	Maíz	4,212.156	502,383.85
11/10/88	Maíz	10,000.000	1,192,700.00
		73,579.195	9,293,255.75

FUENTE: Secretariado Técnico de la Presidencia

Oficina Nacional de Planificación  
(ONAPLAN)

Departamento Coordinador de Recursos  
PL-480/ICC



**CUADRO 4. Evolución del Volumen de Exportación e Importación de los Principales Productos Agrícolas 1973-1987.**  
(En Miles de Quintales)

PRODUCTOS EXPORTADOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
BATATA	76	79	52	106	120	136	110	127	134	103	174	215	220	224	195
MAÍZ	3	3	6	11	16	14	7	4	4	3	10	14	11	3	5
YAUTIA	234	225	152	266	217	200	254	202	301	360	346	437	400	450	340
YUCA	102	94	60	76	80	123	87	26	102	103	126	161	140	141	120
GUANDUL	130	157	107	140	133	157	18	157	145	160	254	266	201	227	190
ABYAMA	54	43	45	62	54	65	72	75	60	71	74	90	90	101	77
CARNE DE RES	61	117	53	134	10	24	20	29	85	90	60	10	150	225	100
AZÚCAR CRUDO	22,040	23,257	21,302	20,701	24,303	21,061	21,002	17,440	10,605	10,237	20,200	10,334	14,675	12,091	12,101
CAFÉ	779	673	552	806	879	900	870	566	601	765	647	756	740	679	669
CACAO	500	503	491	530	567	607	551	510	597	841	750	700	600	804	923
TABACO	600	907	691	727	434	470	906	400	883	270	297	301	310	310	247
<b>PRODUCTOS IMPORTADOS</b>															
ARROZ	654	1,540	1,091	704	1,421	231	-	805	1,304	-	-	-	405	1,440	-
MADICUELA ROJA	245	43	122	121	84	60	144	146	-	-	-	-	206	114	134
MAÍZ	1,196	1,466	810	1,322	1,654	2,311	1,637	3,401	3,328	3,474	4,679	4,000	5,774	3,749	3,290
ACEITE VEGETALES	329	147	81	176	204	120	465	-	-	-	-	1,196	973	925	293
TRIGO	1,976	2,449	2,021	2,981	2,501	2,778	2,241	3,346	3,683	3,520	3,867	3,702	4,803	4,982	7,803

FUENTE: CECOPEX, INESPRE, SEA.

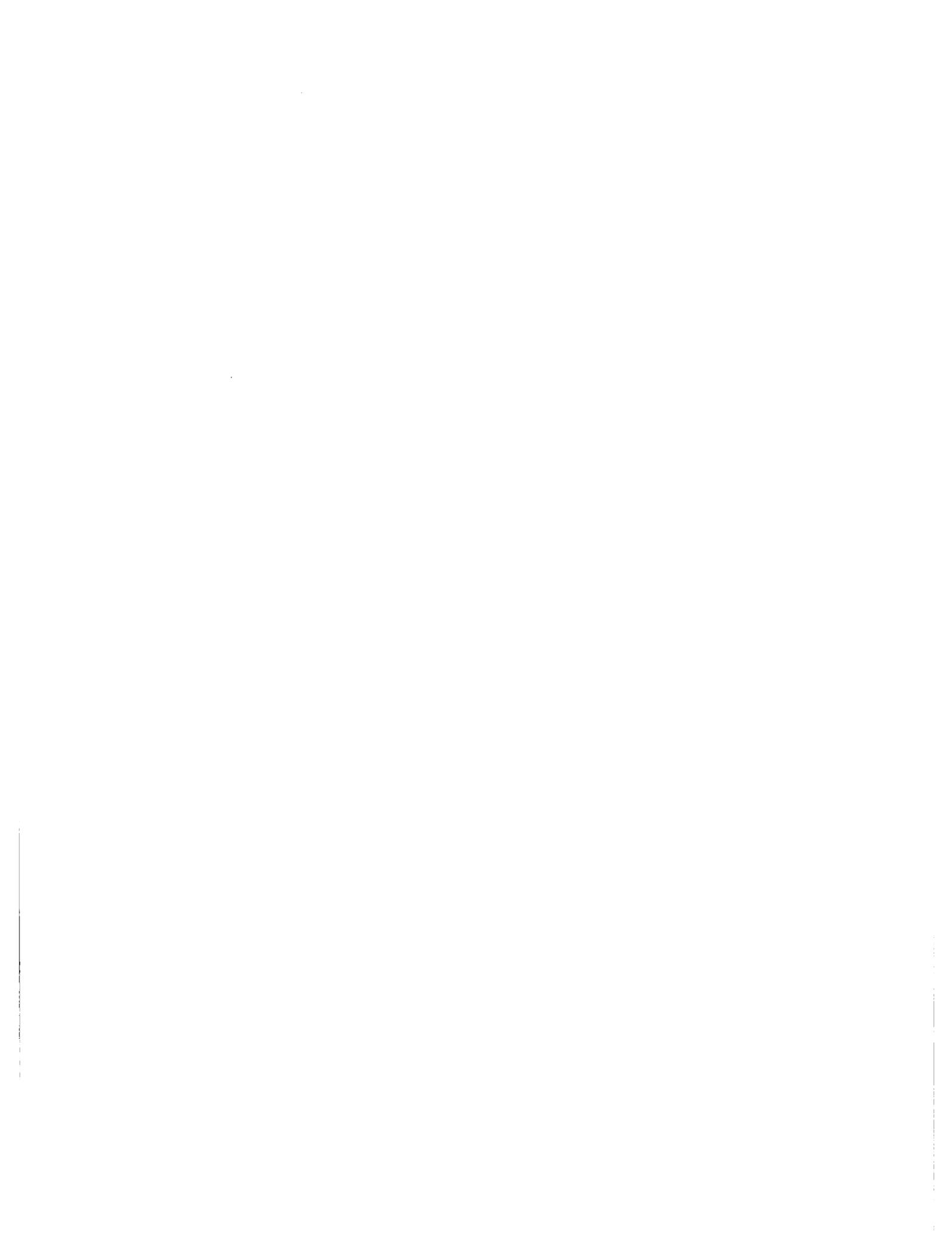
Santo Domingo, República Dominicana, 1987.



CUABRO 5. Evolución del Valor de los Principales Productos Agropecuarios Exportados e Importados, 1973-1987.  
(En Miles de Pesos de 1973)

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<b>EXPORTADOS:</b>	<b>253,854</b>	<b>267,133</b>	<b>230,230</b>	<b>248,663</b>	<b>257,538</b>	<b>246,404</b>	<b>258,843</b>	<b>196,186</b>	<b>231,592</b>	<b>228,417</b>	<b>226,628</b>	<b>209,468</b>	<b>200,591</b>	<b>186,133</b>	<b>188,130</b>
BATATA	441	458	382	615	686	789	638	737	777	597	1,009	1,058	1,276	1,299	1,170
ÑAME	24	24	48	88	128	112	56	32	32	24	88	112	98	29	48
YAUTIA	1,778	1,710	1,155	2,822	1,648	2,128	1,938	2,143	2,892	2,793	2,626	2,718	3,789	3,488	2,784
YUCA	612	564	388	456	528	738	522	156	612	618	756	848	3,888	846	774
GUANDUL	3,858	3,454	3,674	3,278	2,926	3,454	386	3,322	3,198	3,696	5,588	5,382	4,425	4,994	4,188
AMYANA	346	275	288	397	346	417	463	481	436	455	474	513	627	647	539
CARNE DE RES	3,837	7,359	3,334	8,427	1,195	1,518	1,824	1,824	5,347	5,661	4,277	629	10,881	14,153	11,979
AZUCAR CRUDO	154,885	157,682	144,427	148,353	164,774	142,794	148,388	118,264	126,884	123,647	136,956	124,384	99,496	81,589	85,267
CAFE	39,885	34,458	28,282	41,267	45,885	51,888	44,544	28,879	38,771	38,188	33,126	32,614	37,888	34,765	34,788
CACAO	19,456	22,328	18,885	28,644	21,718	23,248	21,333	19,533	22,859	32,282	29,824	25,888	26,388	38,793	35,997
TABACO	29,532	38,828	29,575	31,116	18,575	28,116	38,777	28,715	37,792	11,556	12,712	16,386	13,618	13,618	18,621
<b>IMPORTADOS:</b>	<b>47,913</b>	<b>62,545</b>	<b>46,471</b>	<b>58,193</b>	<b>65,523</b>	<b>41,946</b>	<b>39,488</b>	<b>64,968</b>	<b>73,828</b>	<b>44,442</b>	<b>53,739</b>	<b>77,418</b>	<b>184,888</b>	<b>111,385</b>	<b>84,848</b>
ARROZ	13,734	32,529	22,911	14,784	28,841	4,851	-	18,795	29,864	-	-	-	18,185	38,248	-
HABICHUELA ROJA	5,634	989	2,886	2,783	1,932	1,388	3,311	3,357	-	-	-	-	4,738	2,622	3,882
MAIZ	6,817	8,356	4,663	7,535	9,427	13,173	9,331	19,386	18,975	18,882	26,678	22,888	32,812	21,368	18,753
TRIGO	7,896	3,528	1,944	4,224	6,816	3,896	11,168	-	-	-	-	28,784	23,352	34,874	55,181
ACEITE	13,832	17,143	14,147	28,867	17,587	19,446	15,687	23,422	25,781	24,648	27,869	25,914	33,621	22,288	7,832

FUENTE: CDOPEX, INESPRE, SEA.



**CUADRO 6. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES NACIONALES DE PRODUCTOS TRADICIONALES EN US\$**

1971 - 1987

AÑOS	AZUCAR Y SUS DERIVADOS	CAFE VERDE	TABACO EN RAMA	CACO CRUDO EN GRANO	TOTAL TRADICIONALES
1972	175,633,458	25,108,437	28,568,093	15,989,873	245,299,861
1973	205,297,304	39,750,516	29,507,194	10,592,826	285,147,840
1974	347,964,813	38,581,940	37,912,679	44,098,133	468,557,565
1975	593,571,529	34,457,002	33,719,704	25,156,141	686,904,376
1976	292,985,762	87,727,641	37,968,870	44,879,206	463,561,479
1977	248,556,846	160,844,417	28,106,561	93,772,415	531,280,239
1978	212,700,440	85,073,814	44,297,588	85,097,660	427,169,502
1979	233,379,204	143,265,462	53,898,640	73,665,614	504,208,920
1980	329,644,118	52,037,178	34,990,553	51,256,192	467,928,041
1981	558,976,277	62,620,411	66,502,190	44,171,645	732,270,523
1982	307,189,351	92,272,947	22,695,384	52,672,941	474,830,623
1983	298,787,226	75,469,912	22,125,549	55,323,267	451,705,954
1984	321,926,968	94,503,784	27,734,804	70,149,213	514,314,769
1985	208,730,523	94,439,809	18,276,633	58,054,639	379,501,604
1986	169,724,682	112,612,725	17,735,777	59,466,702	359,539,886
1987*	165,601,227	63,140,806	14,009,072	65,525,143	308,276,248

FUENTE: CODOPEX - División de Estadística

\* Cifras sujetas a rectificación.

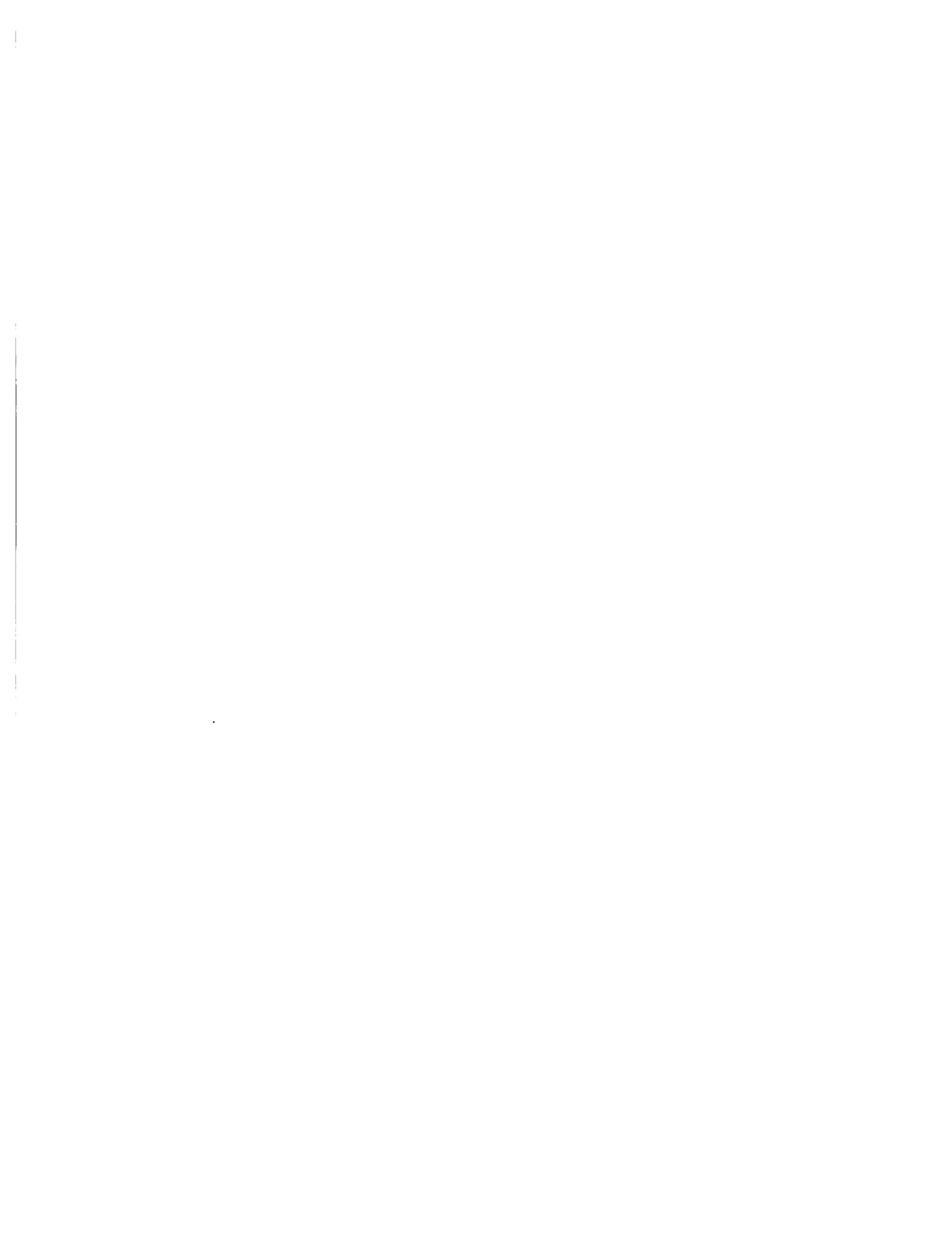


**CUADRO 7. INTERCAMBIO COMERCIAL ANUAL (1965 - 1987)**  
(VALOR FOB EN RD\$)

AÑOS	EXPORTACIONES (X)	IMPORTACIONES (M)	SALDO COMERCIAL (X - M)	INTERCAMBIO (X + M)	IMPORTANCIA RELATIVA DE NUESTRAS EXPORTACIONES
					$\frac{X}{X + M} \times 100$
1965	125,503,217	86,749,333	38,753,884	212,252,550	59.1
1966	137,450,000	160,753,580	(23,303,580)	298,203,580	46.1
1967	156,196,000	174,711,147	(18,515,147)	330,907,147	47.2
1968	162,880,000	196,850,149	(33,970,149)	359,730,149	45.3
1969	184,021,000	217,242,992	(33,221,992)	401,263,992	45.9
1970	211,194,100	278,034,417	(66,840,317)	489,228,517	43.2
1971	240,738,489	309,726,472	(68,987,983)	550,464,961	43.7
1972	347,998,069	337,700,000	10,298,069	685,698,069	50.8
1973	450,896,925	421,900,000	28,996,925	872,796,925	51.7
1974	650,847,472	673,000,000	(22,152,528)	1,323,847,472	49.2
1975	920,512,365	772,700,000	147,812,365	1,693,212,365	54.4
1976	714,383,499	763,600,000	(49,216,501)	1,477,983,499	48.3
1977	778,401,244	847,630,217	(69,228,973)	1,626,031,461	47.9
1978	676,872,419	851,900,000	(175,027,581)	1,528,772,419	44.3
1979	872,187,995	1,053,557,688	(181,369,693)	1,925,745,683	45.3
1980	961,329,615	1,425,809,085	(464,479,470)	2,387,138,700	40.3
1981	1,189,396,277	1,444,547,776	(255,151,499)	2,633,944,053	45.2
1982	768,691,385	1,255,817,161	(487,125,776)	2,024,508,546	38.0
1983	787,710,130	1,278,125,078	(490,414,948)	2,065,835,208	38.1
1984	872,373,244	1,227,976,264	(355,603,020)	2,100,349,508	41.5
1985	744,859,164	1,262,100,000	(517,240,836)	2,006,959,164	37.1
1986	722,993,631	1,266,000,000	(543,006,369)	1,988,993,631	36.3
1987*	717,676,105	1,560,000,000	(842,323,895)	2,277,676,105	31.5

\* Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: CEDOPEX - División de Estadística  
Oficina Nacional de Estadística (Comercio Exterior)



CUADRO 8. BALANCE COMERCIO EXTERNO Y EXPORTACIONES AGROPECUARIAS, 1977 - 1987  
(EN MILLONES DE RD\$ Y PORCIENTO)

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO COMERCIAL (RD\$)	EXPORTACIONES AGROPECUARIAS (DR\$)					% EXPORTACIONES AGROPECUARIAS			
	TOTALES (RD\$)	TOTALES (RD\$)		TOTALES	CAFE VERDE	TABACO EN RAMA	CACAO EN GRANO	NO TRADIC.	CAFE VERDE	TABACO EN RAMA	CACAO EN GRANO	NO TRADIC.
1977	847.9	780.5	(67.4)	301.6	160.8	28.1	93.8	18.9	53.3	9.3	31.1	6.3
1978	859.7	675.5	(184.2)	234.4	85.1	44.3	85.1	19.9	36.3	18.9	36.3	8.5
1979	1,064.6	868.6	(186.0)	289.4	143.3	53.9	73.7	18.5	49.5	18.6	25.5	6.4
1980	1,498.4	961.9	(536.5)	170.7	52.0	35.0	61.3	22.4	30.5	20.5	35.9	13.1
1981	1,450.2	1,199.0	(251.2)	200.9	62.6	66.5	44.2	27.6	31.2	33.1	22.0	13.7
1982	1,255.8	767.7	(488.1)	194.2	92.4	22.7	52.7	26.4	47.6	11.7	27.1	13.6
1983	1,279.0	785.2	(493.8)	181.2	75.5	22.1	55.3	28.3	41.7	12.2	30.5	15.6
1984	1,257.1	688.1	(569.0)	227.8	94.5	27.7	70.1	35.5	41.5	12.2	30.8	15.6
1985	1,285.9	738.5	(547.4)	211.0	94.4	18.3	58.1	40.2	44.7	8.7	27.5	19.1
1986	1,270.8	726.7	(544.1)	243.1	112.6	17.7	59.4	53.4	46.3	7.3	24.4	22.0
1987	1,546.0	719.6	(826.4)	177.2	63.1	14.0	85.5	34.6	35.6	7.9	37.0	19.5

FUENTE: CEDOPEX; BANCO CENTRAL.



**ANEXO G: POBLACION**



CUADRO 1. POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL SEGUN CENSOS

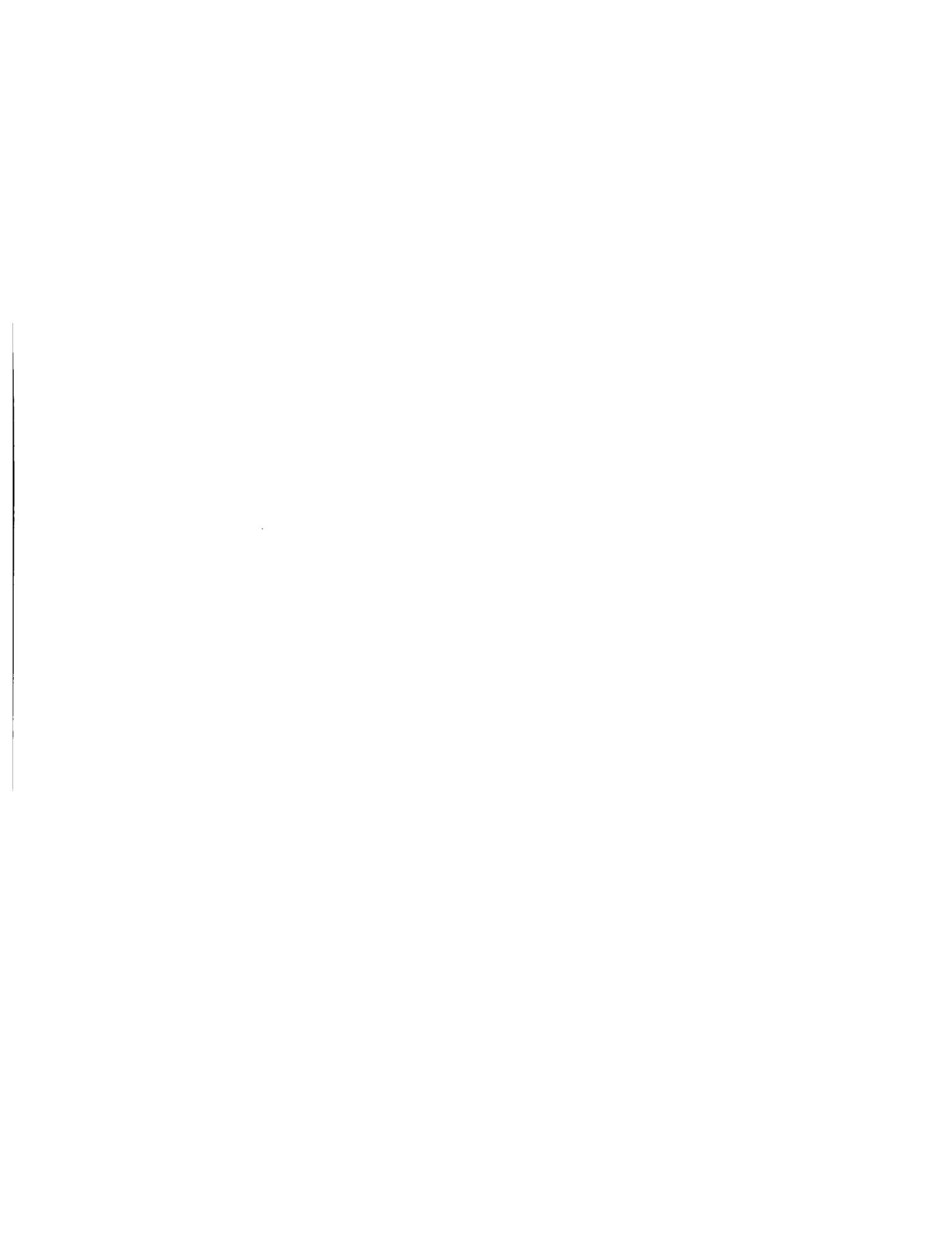
POBLACION	1950		1960		1970		1981		1988 *	
	NOMINAL	% RELATIVA								
Total	2,135,872	100.0	3,047,070	100.0	4,009,458	100.0	5,647,977	100.0	6,867,368	100.0
Urbana	508,408	23.8	922,090	30.3	1,593,299	39.7	2,935,860	52.0	4,120,420	60.0
Rural	1,627,464	76.2	2,124,980	69.7	2,416,159	60.3	2,712,117	48.0	2,746,948	40.0

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística (ONE) "República Dominicana en Cifras 1977".

\* Calculado por el Autor



**ANEXO H: CREDITO AGROPECUARIO**



**CUADRO 1: EVOLUCION DEL CREDITO AGROPECUARIO  
 FORMALIZADO POR EL BANCO AGRICOLA  
 1973 - 1987**

<b>AÑOS</b>	<b>VALOR (MILLONES RD\$)</b>	<b>INDICE</b>
1973	43.4	100.00
1974	68.0	156.70
1975	78.0	179.70
1976	81.5	187.70
1977	83.5	192.40
1978	111.9	257.80
1979	161.2	371.40
1980	188.0	433.20
1981	150.0	345.60
1982	134.0	308.76
1983	159.9	368.43
1984	196.0	458.61
1985	240.0	353.00
1986	203.5	468.89
1987	366.1	843.50

FUENTE: Banco Agrícola de la Rep. Dom.



**CUADRO 2: SERIE HISTORICA DE LOS CREDITOS FORMALIZADOS, DESEMBOLSADOS Y RECUPERADOS, 1973 - 1987  
(VALORES EN MILES DE RD\$)**

AÑOS	FORMALIZADOS			MONTO DESEMBOLSADO	MONTO RECUPERADO
	CANTIDAD	MONTO	TAREAS *		
1973	39,746	43,354.1	2,342,329	37,025.1	31,047.0
1974	45,167	68,010.0	2,523,503	54,606.0	37,070.4
1975	53,970	78,034.4	2,897,718	63,828.6	43,192.3
1976	53,492	81,480.8	3,038,041	67,998.3	52,266.5
1977	51,072	83,501.2	3,277,968	72,523.8	54,051.0
1978	51,573	111,906.9	3,484,913	92,145.6	64,136.0
1979	65,068	164,288.2	5,192,302	124,674.7	76,550.9
1980	70,598	188,736.1	4,255,072	152,531.5	90,698.2
1981	36,612	149,347.1	3,029,013	123,491.5	90,621.7
1982	28,370	134,118.2	2,405,416	108,287.0	93,761.5
1983	31,050	159,961.5	2,089,371	131,691.4	104,275.5
1984	31,455	196,495.6	2,521,790	150,098.1	112,589.2
1985	28,787	240,516.0	1,939,834	196,425.1	154,439.9
1986	18,094	203,491.8	1,571,599	166,885.0	151,546.2
1987	53,245	366,116.8	2,905,184	292,008.0	184,712.2

FUENTE: Banco Agrícola de la Rep. Dom.



**CUADRO 3: PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD  
CREDITICIA DEL BANCO AGRICOLA 1986-1987.  
(EN MILLONES DE RD\$)**

<b>PRESTAMOS</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>
<b>Aprobados</b>	<b>180.4</b>	<b>312.0</b>
<b>Formalizados</b>	<b>203.5</b>	<b>366.1</b>
<b>Desembolsos</b>	<b>166.9</b>	<b>292.0</b>
<b>Recuperados</b>	<b>151.5</b>	<b>184.7</b>

**FUENTE: Banco Agrícola de la Rep. Dom., 1987.**



CUADRO 4: TASAS DE INFLACION Y DE INTERES EFECTIVAS, NOMINAL Y REAL,  
DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, 1981-1987

AÑOS	TASAS DE INTERES						
	INFLACION		NOMINAL			REAL	
	PROMEDIO	FIN AÑO	BASE	COMISION	EFFECTIVA	PROMEDIO	FIN AÑO
1981	7.5	7.3	12	4	16	8.5	8.7
1982	7.6	7.2	12	6	18	10.5	10.8
1983	6.9	7.7	12	6	18	11.1	10.3
1984	24.4	38.0	12	6	18	(6.4)	(20.0)
1985	37.5	28.4	12	8	20	(17.5)	(8.4)
1986	9.7	6.5	12	8	20	10.3	13.5
1987	15.9	25.0	12	12*	24	8.1	(1.0)

\* En algunas operaciones se permite hasta un 16%.

FUENTE: Banco Central, Boletín Mensual.  
Banco Central, Resoluciones de la Junta Monetaria.



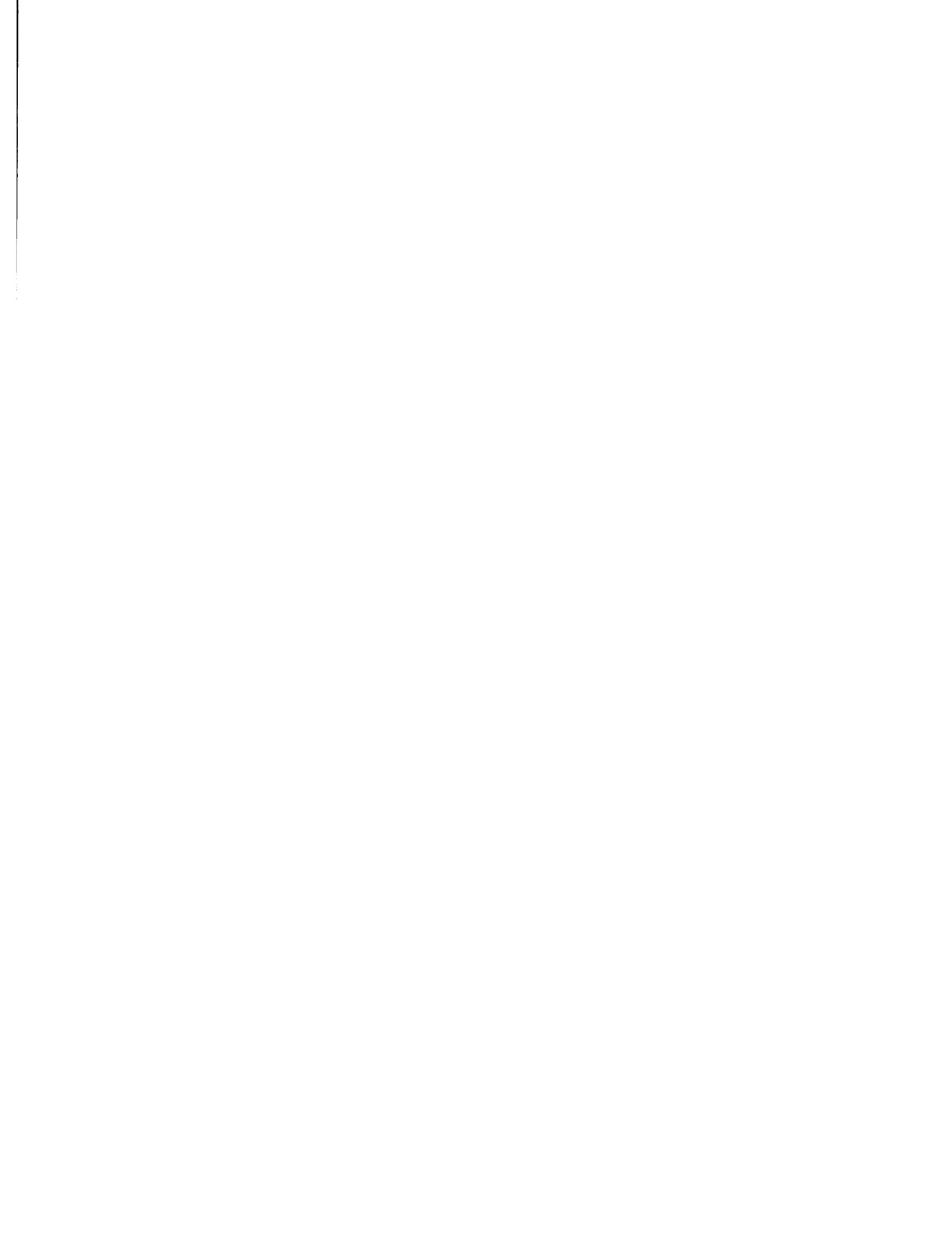
**ANEXO I: PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO**



CUADRO 1: RELACION DE PROYECTOS DE RIEGO A EJECUCION 1988

TIPO DE OBRAS	LOCALIZACION	SUP. INCORPORADA (HECTAREAS)	COSTO INVERSION (MILLONES RD\$) 1/
Ampliación y rehabilitación del Canal Marcos A. Cabral	Peravia	3,792	15.10
Proyecto Sabaneta	San Juan de la Maguana	2,100	63.59
Rehabilitación Sistemas de riego suroeste (FIDA III).	Neyba	100	2.96
Proyecto AGLIPO	Ma. Trinidad Sánchez	2,500	30.00
PRYN II Etapa	Santiago	6,000	16.27
Dique Los Pomoq	Bonao	220	0.31
Dique Los Barros	Ma. Trinidad Sánchez	197	0.32
Dique Mao	Mao	443	1.06
Canal Calabozo-La Piedra	Las Matas de Farfan	600	2.19
Dique Masacre	Dajabón	1,000	1.50
Construcción Sistema-Jima	La Vega	4,250	12.00
Construcción Lateral Las Canas	San Fco. de Macoris	6,500	8.00
Construcción Trasvase-Yuna-Canabón	La Vega	2,150	4.00
Construcción Dique Guanito	San Juan de la Maguana	750	0.55
Proyecto Arroyo La Ceiba	San Juan de la Maguana	925	0.96
Proyecto Tocino Sabana Cruz	Elias Piña	180	0.40
Rehabilitación Macasia No.1	San Juan de la Maguana	120	0.31
Canal Yabonico	San Juan de la Maguana	72	0.13
Rehabilitación Canal Vicente Noble	Barahona	650	0.61
Rehabilitación Riego Barahona	Barahona	1,400	6.00
Construcción Lateral Cabrera	Bani	800	1.50
Canales Maguaca-Chacuey	Montecristi	500	4.00
Dique y Canal La Estrella	Distrito Nacional	700	2.00

1/ Corresponden a la inversión programada para el 1988.



CUADRO 2: INVENTARIO DE PROYECTOS DE LA SEA PARA 1988  
RESUMEN

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
<b>SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES</b>									
1.-	Estudio de Especies Cinegéticas para su Desarrollo, Conservación y Uso en la República Dominicana.	Nacional	1980	Ejecución		88,000	2,000	16,500	Asegurar el uso sostenido de 15 especies cinegéticas, determinando el establecimiento de las áreas de cacerías, estudio y el fomento de las especies a través de la producción en cautiverio.
2.-	Inventario y Evaluación de diferentes tipos de ecosistemas para el desarrollo y uso de la vida silvestre en Rep. Dom.	Nacional	1981	Ejecución	1992	817,018	16,000	83,000	Ejecutar inventarios en 8 áreas y silvestres a nivel nacional con el propósito fundamental de ampliar el sistema nacional de áreas protegidas.
3.-	Manejo de Recursos Naturales (MARENA)	Nacional	1982	Ejecución	1989	24,500,000	15,500,000	9,000,000	Persigue el fortalecimiento institucional y la conservación de suelos y aguas.
4.-	Fomento y crianza codorniz Japónica en cautiverio.	S. Cristobal	1979	Ejecución		175,000	100,000	75,000	Se contempla la instalación y distribución de más de 3 granjas productoras y distribuidoras de codornices en diferentes zonas del país.
5.-	Proyecto de Conservación de Tierras y Aguas. (PIDAGRO III)	Montecristy y Dajabón	1983	Ejecución	1988	1,485,535	876,777	608,750	Pretende lograr el mejoramiento sostenido de la producción agropecuaria, mediante la transferencia de técnicas de utilización de suelos y agua a los agricultores.
6.-	Investigación Zoológica, Conservación, Fomento y Repoblación Fauna Terrestre.	S. Cristóbal	1988	Prefact.		165,432	NA	106,292	Fomentar las especies silvestres en vías de extinción. Reproducir dichas especies en cautiverios para liberarlas y repoblar con ellas las distintas áreas del país.
7.-	Catastro Rural	Nacional	1980	Ejecución	1988	2,618,321	2,618,321	90,300	Corresponde la 3 actividades fundamentales: Cartografía, Estudios de suelos e Inventario rural.

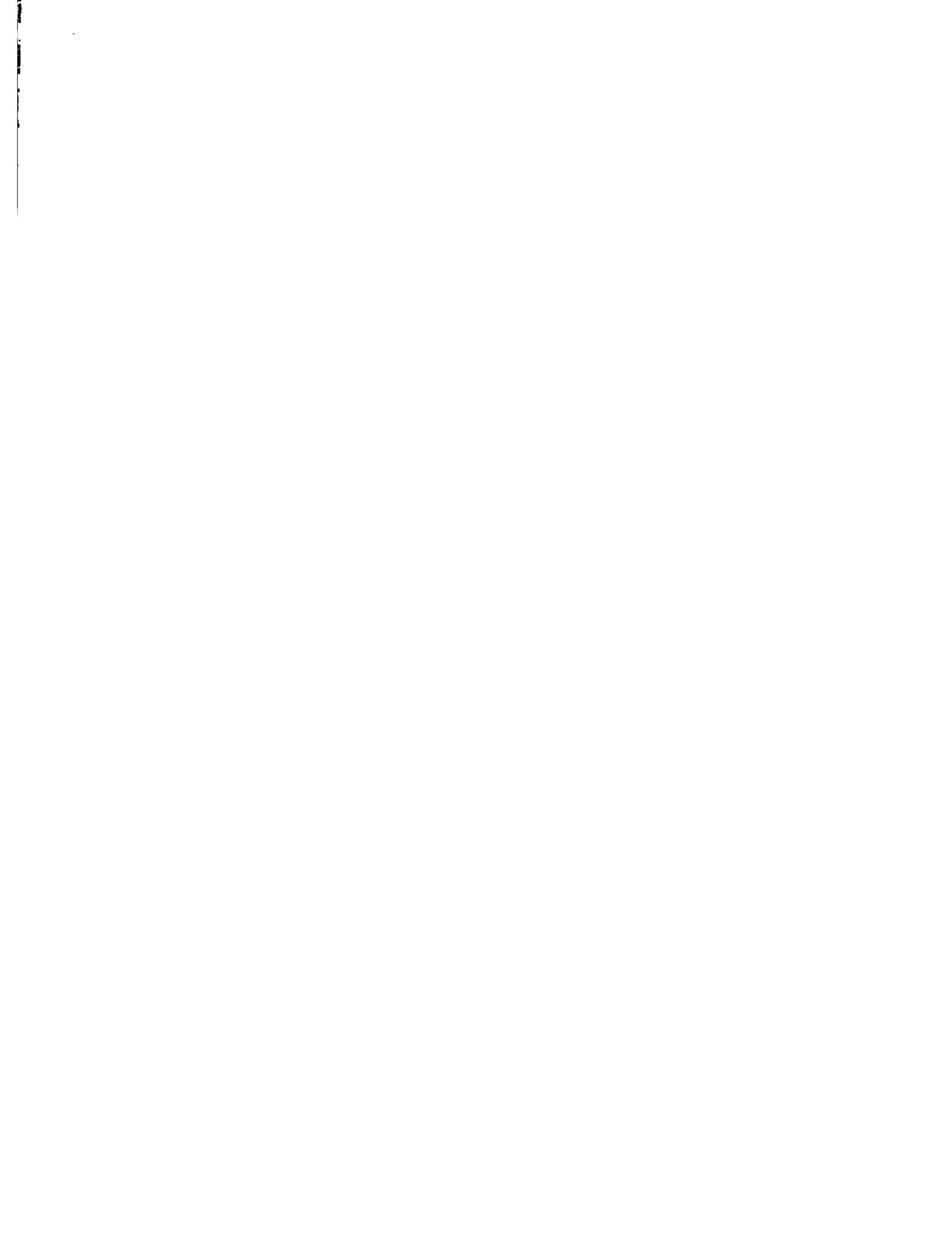


No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
8.-	Supervisión y Evaluación Efectos Decreto de Veda #32-87 en el aumento poblacional de la Fauna.	Nacional	1987	Ejecución	1991	90,000	3,550	26,450	Supervisar que se cumplan los términos del decreto en cuanto a la prohibición de la cacería y captura de distintas especies de la fauna nacional y cuantificar resultados de su aplicación.
<b>SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA</b>									
9.-	Proyecto de Desarrollo Pequeños Productores de Alimento (FIDA II)	M. Plata		Ejecución		14,536,850	11,850,107	21,451,250	Pretende mejorar sustancialmente las condiciones de vida 26,000 habitantes en la zona de influencia, mediante la producción de alimentos, crédito para la adquisición de insumos y dotación de facilidades para el mejoramiento del sistema de mercado en la producción.
11.-	Proyecto Piloto de Desarrollo Rural Integrado Cibao Occidental (DRICIBAOC)	L. Noroeste		Fase de estudio geológico e hidrológico y Protección de Cuencas.		26,000,000	1,945,442	7,532,422	Construcción de pequeñas Presas y Sistemas de Riego para pequeñas fincas.
<b>SUBSECRETARIA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA</b>									
12.-	Control de Ratas en el Cultivo de Arroz	Nacional		Ejecución		1,485,475	NA	NA	El objetivo principal es bajar la población de Ratas y Ratones existentes en el área de cultivo, hasta el punto que resulte económicamente factible. Crear conciencia entre productor de este cereal sobre la importancia de la eliminación de esta plaga.

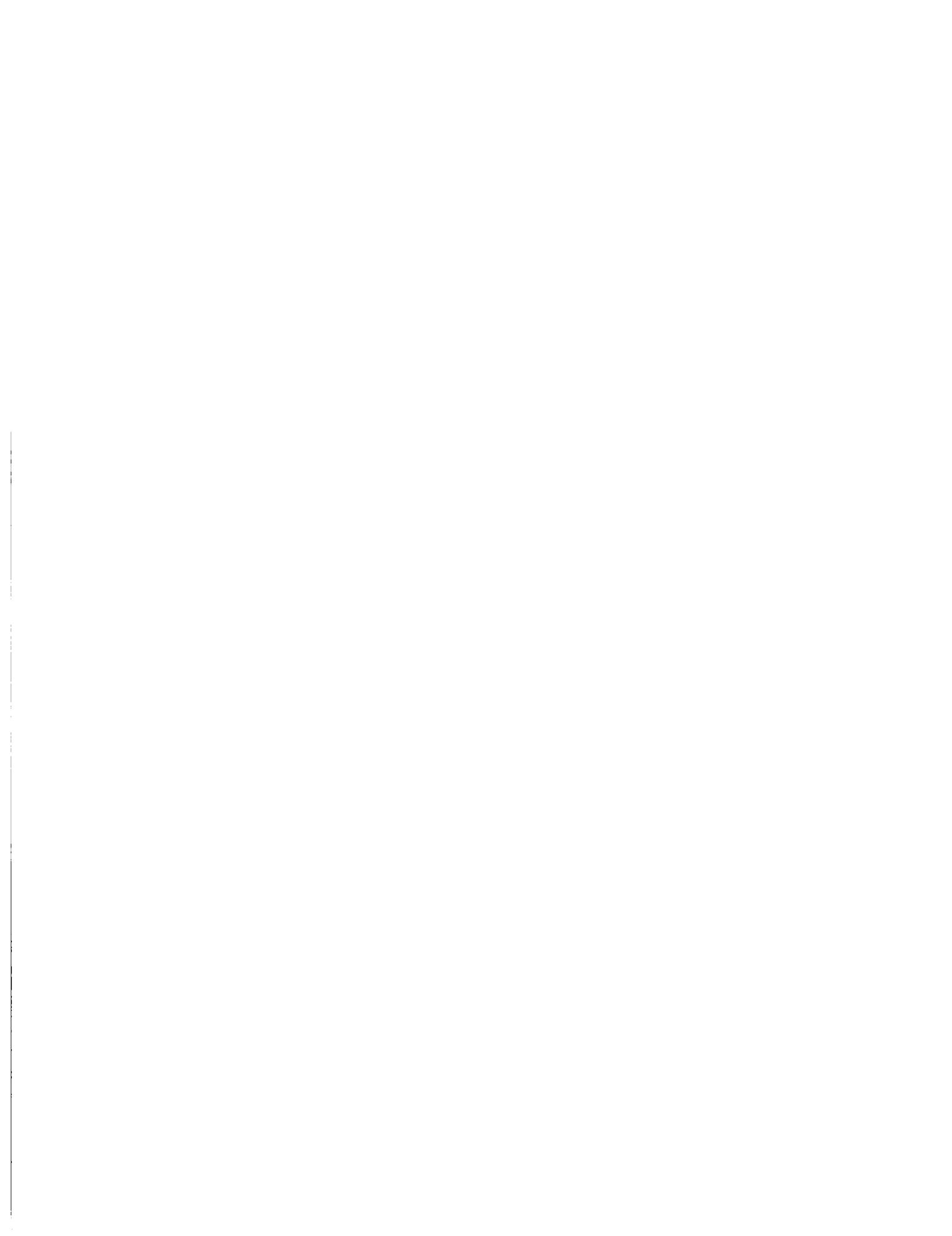
<sup>2</sup> Actualmente, el Banco Agrícola tiene congelados los fondos.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
13.-	Proyecto Desarrollo Café y Cacao (2023-00)	Nacional	1983	Ejecución	1988	24,000,000 16,000,000	28,240,700	NA	Renovar las áreas cafetaleras y cacaoaleras pertenecientes a pequeños productores. Elevar los niveles de empleo e ingreso de la familia dedicada a su producción y mejorar la calidad de estos cultivos.
14.-	Fábrica de Vinos a partir de mucllago Cacao, frutas y cereales.	El Seybo	1986	Diseño		27,844	500	-	Se persigue reducir las pérdidas post-cosecha de frutas, estimular la pequeña agroindustria rural, etc. Producir dulces, conservas y vinos de frutas de la región así como propiciar la creación de empleos.
15.-	Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta elaboradora de abono.	Dist. Nac.	1987	Ejecución		156,950	-	-	Proyecto agroempresarial (no integrado) de tamaño micro que puede ser instalado en diferentes lugares del país. Ofertar un abono orgánico a los pequeños productores a un precio atractivo y de calidad deseada. Contribuir a una concientización nacional sobre el manejo adecuado de abono orgánico.
16.-	Comercialización y Distribución de semillas Mejoradas.	Nacional		Ejecución		5,149,920	5,149,920	-	Persigue aumentar la producción y comercialización de semillas mejoradas. Para tal propósito el proyecto proporciona las condiciones que permitan crear una infraestructura adecuada, preparar personal y formular la política adecuada al sector.
17.-	Programa Nacional de renovación del Café.	Nacional		Ejecución		33,026,400	ND	-	Tiene por finalidad sustituir gradualmente las plantaciones viejas e improductivas del café, por nuevas plantaciones organizadas y con variedades de alto rendimiento, con el objetivo de aumentar la producción y los ingresos de los pequeños caficultores, a través del incremento de la productividad.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
18.-	Programa de Renovación y Fomento de Plantaciones de Café en la Frontera.	Dajabón		Ejecución		1,522,880	236,091	-	Tiene por finalidad plantar y renovar cafetales viejos en áreas óptimas en la frontera para incrementar los ingresos de los caficultores y mejorar las técnicas de cultivo.
19.-	Programa de diversificación cafetalera.	Nacional		Ejecución		10,173,444	ND	-	Sustituir las cafetaleras, en áreas marginales por especies frutales aptas a las condiciones de altitud, clima y suelo, e incrementar los ingresos de los caficultores.
20.-	Producción Sisa	Nacional		Ejecución		900,000	506,883	309,000	Mejorar el nivel de vida en zonas donde las condiciones pedológicas son consideradas marginales para otros cultivos. Botar al agricultor de material de siembra adecuado y homogéneo para el fomento del cultivo. Aumentar la producción y productividad nacional de esta fibra.
21.-	Rehabilitación de Fincas de Coco.	Nordeste	1987	Ejecución	1988	3,000,000	18,000	2,982,800	Rehabilitar las plantaciones de coco de la región Nordeste afectadas por Phytophthora Palmivora para aumentar la producción de coco.
22.-	Construcción de 4 CENSERIS y consolidación de 3 construidos.	Monte Plata	1984	2 const. en ejecución 2 prox. a inaugurarse 3 en etapa de consolidación	1990	717,800	804,552	399,900	A) Construir infraestructuras básicas para la comercialización de productos agrícolas y distribución de alimentos e insumos agropecuarios. B) Fortalecimiento a los proyectos instalados y apoyo económico para sus áreas de trabajo.
23.-	Capacitación y Producción para jóvenes residentes en zonas cacaoateras.	Nacional	1985	Paralizado	1988	651,290	46,000	122,300	Persigue la capacitación de los jóvenes y la construcción de beneficiados cuya operación estará a cargo de Empresas Campesinas.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
24.-	Capacitación Agropecuaria.	Nacional		Ejecución		4,600,837	4,600,837	931,624	Tiene como propósito fundamental capacitar a los medianos y pequeños productores con miras a lograr la aplicación óptima de la tecnología que generan los centros de investigación. Así mismo, capacitar a los técnicos con cursos cortos y Maestría en el exterior, a fin de que estén en capacidad de brindar asistencia técnica en forma adecuada.
25.-	Extensión Agropecuaria.	Nacional		Ejecución		17,022,260	17,022,260	2,959,160	Consiste principalmente en organizar metodológicamente el proceso de Transferencia de tecnología, asistencia técnica y apoyo a la producción que brinda la Secretaría de Agricultura.
26.-	Sanidad Vegetal. (Cuarentena)	Nacional		Ejecución		3,045,113	3,105,113	1,210,886	Está basado en acciones de cuarentena interna y externa; de reducir los riesgos de entrada de plagas, y enfermedades no existentes en el país.
27.-	Investigación Agropecuaria.	Nacional		Ejecución		9,936,021	9,936,021	1,953,900	Generar nuevas tecnologías de producción, control de plagas y enfermedades y producir material genético de mayor productividad para aumentar la producción y mejorar el ingreso de los productores.
28.-	Producción con la Mujer Campesina.	Nacional		Ejecución		413,266	317,812	69,815	Este pretende la autogestión y la participación de las beneficiadas en empresas campesinas.
29.-	Inventario de Asociaciones Campesinas.	Nacional	1987	Ejecución	1988	150,000			Desarrollar tecnologías que permitan hacer uso eficiente de los recursos locales de alimentación.
30.-	Financiamiento de Equipos.	Nacional		Ejecución		NA	98,000	28,000	Dotar a Asociaciones de Productores de Equipos para la aplicación de Pesticidas.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
31.-	Proyecto de Producción de Semilla Básica y Fundación.	CIAZA, CESDA, CEBIA, CENDA Y CENIP.	1987	Ejecución	1988	1,372,000	401,600	970,400	Establecimiento de campos de multiplicación con el fin de producir semillas certificadas para venta a los productores.
32.-	Proyecto de Desarrollo de Tecnología para la Recuperación de Suelos Salinos-Sódicos.	CIRESS	1987	Ejecución	1988	150,000	60,000	60,000	Desarrollo de tecnología que permitan hacer un uso eficiente de los suelos salinos de Neyba. Evaluar cultivos potenciales.
33.-	Proyecto "Desarrollo del cultivo de la Pimienta".	San Fco. de Macoris	1987	Ejecución	1988	2,000,000	100,000	200,000	Investigación, práctica de cultivo, evaluación de tecnología y desarrollo de fincas pilotos.
34.-	Proyecto de Achaparramiento en el cultivo del Maíz.	CESDA	1986	Ejecución	1988	52,500	36,000	17,500	Desarrollo de variedades tolerantes al achaparramiento.
35.-	Proyecto de Investigación en Sistemas de Producción bovino de doble propósito.	CENIP	1986	Ejecución	1988	126,000	30,000	35,000	Desarrollar Sistemas Alternativos de producción bovina de doble propósito, basado en el aprovechamiento de pasturas.
36.-	Sistemas de Cultivo. (Segunda Fase)	CESDA, CENDA	1987	Ejecución	1988	98,422	30,000	30,000	Profundizar en el análisis de los principales sistemas de producción de cultivos identificados y que utilizan los pequeños y medianos productores.
37.-	Título XII (Beans/cow pea)	CESDA, CENDA	1986	Ejecución	1988	660,000	170,000	150,000	Realizar trabajos genéticos a fin de lograr materiales resistentes a bacteriosis y roya en frijoles negros y rojos tanto en materiales locales como introducidos.
38.-	Fijación Biológica del Nitrógeno.	CESDA, CENDA	1986	Ejecución	1988	21,000	15,000	6,000	Establecimiento de campos de frijol para determinar la respuesta en rendimiento a la inoculación con razas seleccionadas de Rhizobium phaseoli.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
<b>DIRECCION GENERAL DE GANADERIA</b>									
39.-	Prevención y Control de Mastitis Bovina.	Nacional	1988	Ejecución	1989	650,000	NA	462,000	Persigue controlar la mastitis bovina como vía para aumentar la producción de leche a nivel nacional.
40.-	Fortalecimiento de Sistema de Vigilancia Epidemiológica contra la Fiebre Porcina Africana y otras enfermedades exóticas.	Nacional	1988	Ejecución	1989	500,000		500,000	Reforzamiento de la vigilancia epidemiológica. 1. Notificación de enfermedades transmisibles. 2. Control Cuarentenario. 3. Control de tránsito interno y vigilancia de mataderos. 4. Diagnóstico de enfermedades de Cerdos.
41.-	Rehabilitación del Proyecto de reproducción Ovina.	San Cristóbal	1988	Ejecución	1989	238,765		238,765	Rehabilitar las construcciones, ampliar las obras de infraestructura y el hato padre del proyecto.
42.-	Programa de Extensión y Capacitación a la producción Pecuaria y Apícola.	Nacional		Ejecución		NA	NA	967,661	Apoyar las actividades de los servicios dirigidos a los pequeños y medianos productores como instrumento de desarrollo de la producción pecuaria.
43.-	Instalación de Viveros del NEEN para el control ambiental.	San Cristóbal	1988	Ejecución		200,000	150,000	50,000	Se persigue mejorar las condiciones ambientales, a través del control biológico de insectos y la aplicación de medidas sanitarias que contribuyan a elevar el nivel de salud de la población.
<b>CARTERA DE PROYECTOS</b>									
44.-	Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta procesadora de frutas.	Duarte		Prefect.		-	500	-	Evitar las pérdidas de post-cosecha. Disminuir la tasa de desempleo y contribuir al desarrollo de la agroindustria a nivel rural, aplicando tecnologías apropiadas.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
45.-	Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta procesadora de Uva (prod. de vinos).	Bahoruco		Prefact.		-	200	-	Se persigue evitar las pérdidas post-cosecha en la producción de la uva, así como emplear una tecnología intensiva en mano de obra. Crear fuente de empleo permanente, evitándose de esta manera la migración de la mano de obra agrícola. Betar a los viticultores de una agroindustria y un mercado seguro para su producto.
46.-	Planta procesadora de Pescado.	El Seybo		Diseño		9,737	-	-	Generar empleos permanentes, aprovechar los recursos naturales y abundantes de la zona; elevar el nivel nutricional y productivo de la zona rural. Aprovechar los desechos para usarlos como insumo en otras granjas.
47.-	Planta productora de vegetales y encurtidos.	Peravia		Prefact.		23,163	500	-	Aprovechar eficientemente las condiciones de clima, suelo y ecología con que cuenta la zona Benl, a fin de derivar de la explotación agrícola racional de dicha zona, valores agregados a los bienes agrícolas que se producen.
48.-	Planta procesadora de Soya para la obtención de leche.	Estrell.		Prefact.		138,112	1,000	-	El objetivo principal es aumentar el nivel nutricional de la zona. El volumen de producción de la planta, estará destinado a cubrir la demanda total generada por el programa de desayuno escolar a nivel primario, de la Secretaría de Educación.
49.-	PROCAMPO	Nacional		Evaluación		274,000	269,733	NA	El elemento principal del PROCAMPO es la participación campesina en la producción rural, capacitar a todos los pequeños productores asociados y lograr niveles mejorados de desarrollo de la comunidad.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
50.-	Proyecto de Crédito y Desarrollo para Pequeños Agricultores de la Región Suroeste. (FIDA III)	Neyba		Negociación		NA	49,000	NA	Está orientado al diseño y ejecución de obras de rehabilitación de los sistemas de riego existentes y al apoyo para el incremento de la productividad y producción agrícola en el área bajo riego. Proveerá servicios de apoyo a la producción tales como asistencia técnica y capacitación, organización de los productores, crédito y comercialización.
51.-	Control de Garrapatas en el Ganado Bovino.	Nacional		Sometido para su implementación.		1,307,000		1,307,000	Pretende controlar las garrapatas en el ganado bovino mediante campañas de baños y entrega de equipos a pequeños y medianos ganaderos.
52.-	Control de Fasciolosis Bovina.	Regional		Formulación		151,098		151,098	Control de Fasciolosis Bovina, para un aumento en la producción de carne y leche.
53.-	Rescate y Mejoramiento del Cerdo criollo.	El Seibo		Negociación		456,253		456,253	Rescate del Cerdo criollo para realizar cruces genéticos y obtener Cerdos de mayor rendimiento en canal, buena reproducción y fácil manejo.
54.-	Agroforestación Alimenticia.	Nacional		Preinversión		300,000	200,000	100,000	Reforestar con plantas alimenticias que permitan la conservación de los ríos y los suelos y, a la vez, proporcionen alimentación a la población.
55.-	Control de Ratas.	Zonas Arroz, Café y Cacao.		Formulación		1,485,475			Reducir la población y daños causados por las Ratas.
56.-	Agromedicina.	Constanza		Revisión Secretariado Técnico.		306,000	15,000	100,000	Reducir las intoxicaciones por el uso indiscriminado de pesticidas y orientar el uso de pesticidas con riesgos de residuos, en tejidos animales y vegetales.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
57.-	Preinspección.	Nacional		Formulación		300,000			Revisión fitosanitaria en el país de vegetales para exportación a los E.U.A.
58.-	Control de plagas en granos almacenados.	Nacional		Revisión Secretariado Técnico.		206,447		123,713	Reducir a niveles inferiores al 1% las pérdidas por ataques de plagas en granos almacenados.
59.-	Detección y control de las Moscas de las frutas.	Nacional	1988	No iniciado	1988	176,000		147,745	Detección y control de las moscas de las frutas, adoptando medidas cuarentenarias para evitar la introducción de aquellas que produzcan daños de importancia económica.
60.-	Control de Mosca Blanca en el Valle de Constanza.	Constanza	1988	No iniciado	1988	122,000		122,000	Minimizar el daño, los costos y la contaminación causada por la Mosca Blanca en el Valle de Constanza.
61.-	Prevensión de la Roya del Cafeto en la Rep. Dom.	Nacional	1988	En Revisión	1991	2,000,007		942,942	Retardar o evitar la introducción de la Roya del Cafeto en la República Dominicana.
62.-	Reforzamiento Cuarentena Vegetal.	Puertos y Aereopuertos		Revisión Secretariado Técnico		224,639			Apoyar las actividades operativas de las estaciones cuarentenarias de post-entrada.
63.-	Proyecto de Producción e Investigación con Cerdos.	CENIP	1987	Aprobado	1988	377,000		377,000	
64.-	Proyecto de Desarrollo del cultivo de la Uva.	Azua-Meyba	1988	Aprobado	1992	278,914		69,729	Desarrollo y fomento del cultivo en las zonas de Meyba y Azua, mediante el establecimiento de fincas pilotos.
65.-	Proyecto de engorde de Novillos.	CENIP		Formulación		377,745	NA	NA	Establecimiento de sistema de ceba de novillos basado en alimentación con materia prima local.
66.-	Proyecto de Desarrollo Tecnológico para la producción en el Valle de Azua.	Azua		Formulación		3,205,112	NA	NA	Contribuir al aumento y diversificación de la producción agropecuaria en el Valle de Azua mediante el fortalecimiento de tecnologías apropiadas para Areas bajo riego y coordinar los servicios de apoyo a la producción.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
67.-	Fortalecimiento de la generación y transferencia de tecnología en Cacao.	Mata Larga S.F.M.		Formulación		2,783,357	NA	NA	Promover una mayor disponibilidad y adopción de tecnología mejorada de producción, como contribución directa al mejoramiento de la productividad del Cacao.
68.-	Estudio sobre el comportamiento y adaptabilidad del cultivo de Jojoba en la Rep. Dom.	Sur y Noroeste		Formulación		5,778,250	NA	NA	Evaluar las características de las variedades introducidas y las más adaptables a las condiciones del país.
69.-	Investigación y producción de plantas frutícolas.	Nacional	1988	Negociación	1989	78,000		39,000	Multiplicación y propagación de especies frutícolas y contribuir al fomento de especies en vías de extinción.
70.-	Asistencia de emergencia para corregir serios problemas en el uso y aplicación de plaguicidas en el Valle de Constanza.	Constanza		Formulación	1988	360,000		360,000	Minimizar los riesgos de intoxicaciones; contaminación de alimentos y del ambiente por plaguicidas en el Valle de Constanza.
71.-	Establecimiento de pequeños mataderos modulares en zonas rurales.	Nacional		Formulación	1989	118,700		559,350	Mejorar la sanidad de la carne con la instalación de 5 mataderos en zonas rurales del país.
72.-	Financiamiento para ganado bovino.	Samaná		Formulación	1992	9,851,950		211,500	Distribución de 7,000,000 novillas y 233 padrotes para doble propósito en la zona cocotera de Samaná.
73.-	Financiamiento de mil tractores.	Nacional		Formulación	1990	93,700,000		37,480,000	Distribución de mil tractores para solucionar el problema de mecanización agrícola a nivel nacional.
74.-	Siembra de Yautía.	Bonao		Formulación	1989	95,735		95,735	Desarrollar un ciclo de siembra de Yautía en 1,393 tareas con 65 pequeños productores.
75.-	Siembra tu Patio.	Nacional		Formulación	1988	1,337,265		1,337,265	Fomentar la siembra de Hortalizas y plantas frutales en los patios de 117,538 familias en zonas urbanas a nivel nacional.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
76.-	Aplicación y adecuación de asentamientos para plátano, en Moca y Montecristy.	Moca y Montecristy		Formulación	1992	12,682,600		12,682,600	Fomentar el cultivo del plátano, para consumo interno, en el área de Manzanillo y Moca.
77.-	Explotación de la Yuca en asentamientos campesinos del Cibao.	Villa Bao y Luperón		Formulación	1988	NA	NA	NA	Incrementar la producción de Yuca en el país, a través de la adecuación de parcelas de reforma agraria en el Cibao.
78.-	Explotación Agroindustrial de Palma Africana en el Valle y Sabana de la Mar.	El Valle y S. de la Mar		Prefact.	1993	37,280		37,280	Producción de almendras y aceite de Palma Africana para el consumo nacional en asentamientos de la Reforma Agraria.
79.-	Nivelación y Adecuación parcelaria en asentamientos arroceros del Cibao Central.	Cibao Central		Prefact.	1990	300,000		300,000	Incrementar la productividad en asentamientos de Reforma Agraria, tradicionalmente arroceros, con nivelación, riego y drenaje de suelos.
80.-	Estudio y control de vertebrados plagas.	Nacional	1988	Diseño	1991	40,000		14,000	Evaluar los daños en plantaciones agrícolas y aplicar los métodos de control más adecuados.
81.-	Establecimiento Programa de control de Madam Sagá, Jabao, Pájaro Vaquero y la Monjita Tricolor.	Regionales: Este, Norte, Central, Noroeste y Suroeste.	1988	Diseño	1989	19,176		8,752	Realización de estudios ecológicos para el establecimiento y ejecución de un programa de control de vertebrados plagas.
82.-	Recuperación de áreas silvestres.	Regionales: Norte y Central	1988	Diseño	1989	300,000		195,000	Evaluar los recursos materiales de vida silvestre y físicos de los ecosistemas, su uso, manejo y desarrollo.
83.-	Estudio del estado poblacional del Cocodrilo Americano.	Lago Enriquillo	1988	Diseño	1990	34,150		NA	Determinar el estado poblacional actual y los cambios en la biología reproductiva del cocodrilo americano y fomentar la especie.
84.-	Consolidación de Proyectos CENSERI.	San José de Ocoa, Jarabacoa y Higüey	1986	En Negoc.	1990	102,005		102,005	Fortalecer estos proyectos mediante la capacitación a técnicos y agricultores beneficiarios; así como, recuperación de las infraestructuras instaladas para una mayor operatividad de sus áreas de trabajo.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FECHA DE INICIO	ETAPA	FECHA DE TERMINO	MONTO ACTUAL (RD\$)	EJECUTADO A LA FECHA (RD\$)	PROGRAMADO 1988 (RD\$)	BREVE DESCRIPCION
85.-	Elaboración de 35 planes de consolidación (documentos) para igual número de proyectos.	Nacional	1986	Prefact.	1988	9,075	9,075		Documentación contentiva de la problemática que afecta a los proyectos estudiados y planteamiento de alternativas estratégicas para solucionarlos.
86.-	Módulos de producción hortícolas con productores y técnicos.	Nacional	1988	Negociación	1988	2,000,000	2,000,000		Incorporación de 4,000 tareas a la producción de hortalizas, con la participación directa de técnicos y productores agrícolas. Se destinará 500 ta. por Regional.



CUADRO 3: PROYECTOS ESPECIFICOS DEL I.A.D. 1988

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE LOCAL (Millones RD\$)	APORTE EXTERNO (Millones US\$)	TOTAL (RD\$)
1.- Programa de Consolidación Asentamientos campesinos	6.1	12.1	18.2
2.- Proyecto Bajo Yaque del Norte	1.8	9.1	10.9
3.- Proyecto Fomento cultivo de Pimienta	0.2	4.5 <sup>2/</sup>	4.7
4.- Proyecto Fomento de Frutales	0.5	-	0.5
5.- Proyecto de Desarrollo Agropanda-Yanguela	9.5	-	9.5
6.- Fincas Energéticas en Asentamientos campesinos	2.8	-	2.8
7.- Proyecto de Producción de Material de Siembra en Asentamientos campesinos	2.0	-	2.0
8.- Proyecto de Fomento de Caucho en los Asent.	2.0	-	2.0
9.- Proyecto de Instalación Secadora de Arroz	2.5	-	2.5
10.- Proyecto de Desarrollo Silvicultura con fines Energéticos en Asentamientos campesinos	0.7	-	0.7
11.- Proyecto de Desarrollo del Area de Pedernales	-	1.8 <sup>2/</sup>	1.8
12.- Cooperativa Agropecuaria Piloto en AC "La Piragua" Imbert, Puerto Plata	-	2.9	2.9
<b>TOTAL</b>	<b>28.1</b>	<b>30.4</b>	<b>58.5</b>

<sup>2/</sup> Los Recursos Externos están a la tasa cambiaria actual.  
FUENTE: Instituto Agrario Dominicano, 1987.



**ANEXO J: INFORMACION DEL SUBSECTOR RIEGO**



CUADRO 1: AREAS BAJO RIEGO Y NUMERO DE USUARIOS EN 1987

DISTRITOS DE RIEGO	SUPERFICIE (Ha)		TOTAL SUPERFICIE	TOTAL USUARIOS
	CON FLUJO REGULADO	CON FLUJO NO REGULADO		
Alto Yaque del Norte	31,371	6,660	38,031	5,147
Bajo Yaque del Norte	26,147	5,476	31,623	3,999
Bajo Yuna	1,572	14,927	16,499	5,672
Yuna-Camú	17,749	5,499	23,248	7,674
Ozama-Nizao	12,456	5,599	18,055	4,141
Azua	13,700	3,535	17,235	7,645
Valle de San Juan	20,897	11,621	32,518	9,095
Yaque del Sur	19,035	13,617	32,652	11,705
Unidad Op. del Este	-	18,039	18,039	3,382
<b>TOTALES</b>	<b>142,927</b>	<b>84,973</b>	<b>227,900</b>	<b>58,460</b>

Fuente: INDRHI, 1988



CUADRO 2. INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS  
PRINCIPALES PROYECTOS EN EJECUCION  
(EN MILES)

DENOMINACION	LOCALIZACION	COSTO TOTAL RD\$ EQUIV.	SECTOR PUBLICO EN RD\$	RECURSOS EXTERNOS EN US\$	PROGRAMA DE INVERSIONES 1989		
					SECTOR PUBLICO EN RD\$	RECURSOS EXTERNOS EN US\$	COSTO TOTAL RD\$ EQUIV.
FINIQUITO NIZAO-VALDESIA	PERAVIA	194,410	23,500	27,000	1,206		1,206
PROY. RIEGO SABANETA	SAN JUAN	395,002	21,532	59,000	40,892	17,140	149,388
PROY. JUANCHO-PEDERNALES	PEDERNALES	40,084	9,700	4,800	200	300	2,099
PROYECTO AGLIPO	MA. TRINIDAD S.	245,547	8,172	37,500	3,600	5,118	36,000
PROY. JIGÜEY-AGUACATE	PERAVIA	914,105	161,803	118,847	60,415	51,743	387,948
PROY. RIEGO NIZAITO	BARAHONA	26,000	26,000		18,418		18,418
CONST. LATERAL BIAFARA	AZUA	9,000	9,000		7,800		7,800
PROYECTOS FRONTERIZOS	FRONTERIZO	26,000	26,000		14,000		14,000
REHAB. CAPITA-YABACAO	MONTE PLATA	6,325	6,325		2,325		2,325
CANAL LOS GRAJOS	NEYBA	492	492		295		295
CANAL SAN RAMON	TAMAYO	196	196		118		118
CANAL CONUQUITO	MONTE PLATA	467	467		280		280
CANAL TAVILA	TAMAYO	652	652		391		391
CANAL EL AGUACATE	TAMAYO	771	771		462		462
DIQUE DE MAO	VALVERDE	800	800		200		200
CANALES MAGUACA-CHACUEY	MONTECRISTI	8,000	8,000		4,000		4,000
CANAL EL RODEO	NEYBA	201	201		121		121
PROYECTO DE CREDITO Y DES. AGRICOLA PEQUEROS							
AGRICULTORES SUROESTE	NEYBA	33,694	6,000	4,375	1,900	1,390	10,699
PROYECTO RIO BLANCO	BONAO	409,703	98,140	49,220	10,450	10,499	76,909
PROYECTO BAIGUAQUE	JARABACOA	23,811	6,530	2,730	120	98	740
PROYECTO JAMANU	SANTIAGO	11,707	5,820	930	283	194	1,511
PROYECTO EL SALTO	CONSTANZA	11,756	4,920	1,080	234	182	1,386
PROYECTO YUBOA	BONAO	4,628	1,590	480	318		318
PROYECTO MANEJO DE AGUA	NACIONAL	84,590	8,630	12,000	7,309	171	
<b>TOTALES</b>		<b>2,447,941</b>	<b>435,241</b>	<b>317,962</b>	<b>175,337</b>	<b>86,835</b>	<b>716,614</b>



**CUADRO 3. RELACION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
Y COOPERACION TECNICA**

NOMBRE DEL PROYECTO	AGENCIA FINANCIERA	MONTO US\$	AÑO
1. Yaque del Norte Yaque del Norte	BM BID	13,000,000 18,800,000	1973 1974
2. Sabaneta	BID	59,000,000	1979
3. Nizao-Valdesia	BM	27,000,000	1980
4. Plan Reconstrucción Distrito de Riego (David-Federico)	BID	9,000,000	1980
5. Proyecto Aglipo (Financiamiento Japonés)	DEC F DO-P2	37,500,000	1983
6. Manejo de Agua a Nivel de Finca	AID	12,000,000	1983
7. PIDAGRO	BID	-	1972
8. Programa Consolidación y Asentamiento Campesino	BID	4,500,000	1979
9. Plan Nacional de Investigación y Control de Agua Subterránea	BID	1,175,000	1980
10. Area de Influencia Sabana Yegua	BID	2,160,000	1978
11. Estudio Presa Jigüey-Aguacate	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	3,000,000	1981
12. Juancho Pedernales	CEE	4,800,000	1982
13. Proyecto Agroeléctrico Mijo	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	1,527,010	1982
14. SIPHIDRO	PNUD-CEE	2,221,450	1981
15. Estudio de Mejoramiento de sistema de riego existente	PNUD	250,000	1981
16. Diseño de Presa y Area de Influencia Los Mesas	BID-FONDO DOMINICANO PRE-INVERSION	570,510	1984
17. Fortalecimiento Hidro- lógico Región Suroeste	BNZ-GTZ	800,000	1986
18. Ampliación Zona de Riego en Area de Higuero Enriquillo y Oviedo	GOBIERNO ITALIANO	2,294,460	1987

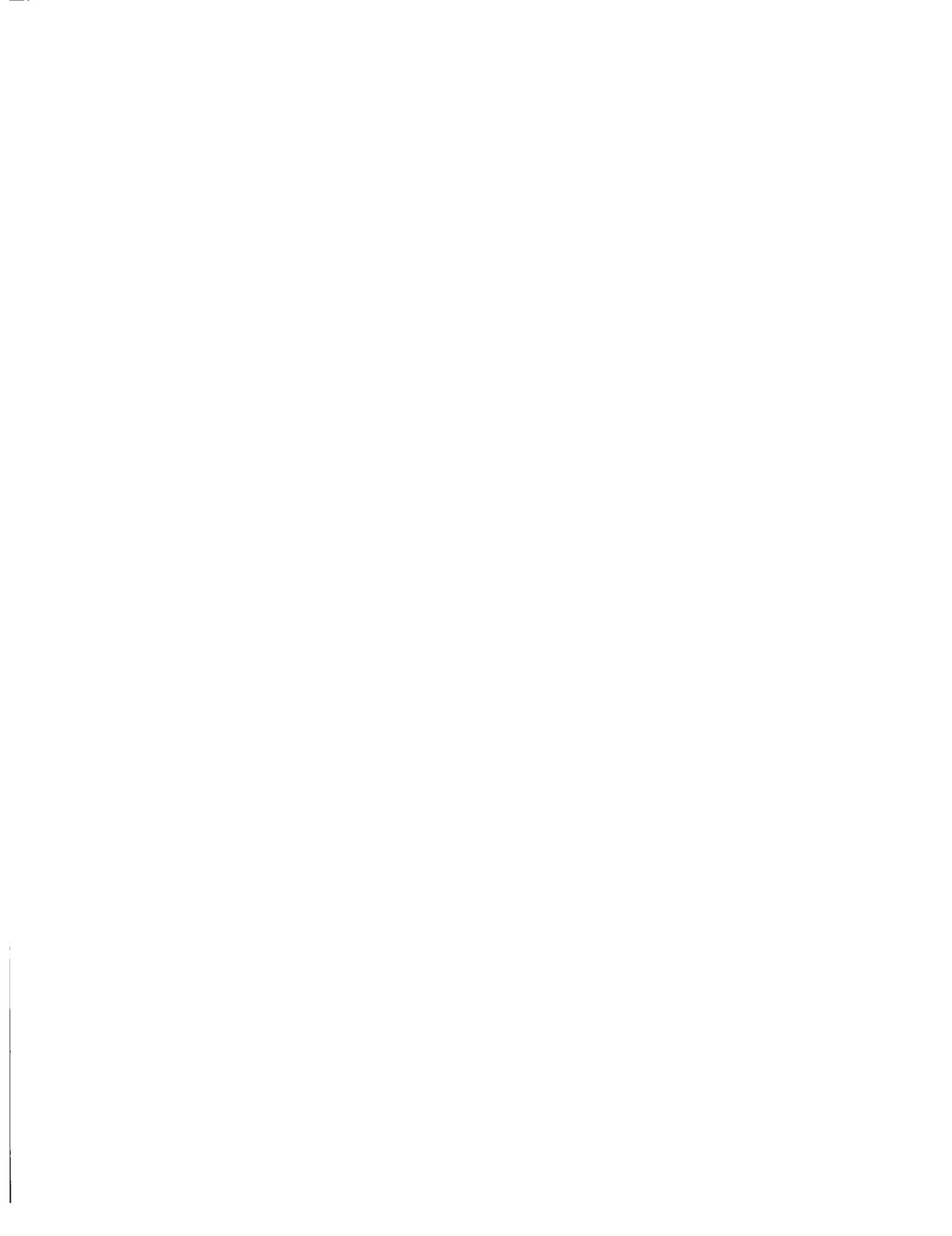


CUADRO 4. PROFESIONALES AL SERVICIO DEL INDRHI

PROFESION (GRADUADO O CURSO COMPLETO)	1984		1988	
	No.	%	No.	%
Ingeniero Civil	151	52.1	219	37.5
Ingeniero Arquitecto	4	1.4	8	1.4
Ingeniero Industrial	-	-	1	0.2
Ingeniero Topógrafo	9	3.1	6	1.0
Ingeniero Geólogo	-	-	7	1.2
Ingeniero Agrimensor	10	3.5	5	0.8
Ingeniero Químico	-	0.3	1	0.2
Ingeniero Electromecánico	1	2.1	14	2.4
Ingeniero Hidrólogo	6	1.7	2	0.4
Ingeniero Agrónomo	5	0.3	177	30.4
Economista	1	1.1	4	0.7
Sociólogo	3	-	5	0.8
Abogado	-	7.9	7	1.2
Lic. en Contabilidad	23	-	3	0.5
Lic. en Finanzas	-	10.0	67	11.6
Lic. en Administración de Empresas	29	2.4	1	0.2
Topógrafo	7	6.9	36	6.1
Agrónomo	20	7.2	9	1.5
Cartógrafo	21	-	11	1.9
Laboratorista	-	-	-	-
	290	100.0	583	100.0



**ANEXO K: ORGANIGRAMAS DE PRINCIPALES AGENCIAS QUE AFECTAN  
AL SECTOR AGROPECUARIO**



**FIGURA 1**  
**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA.**

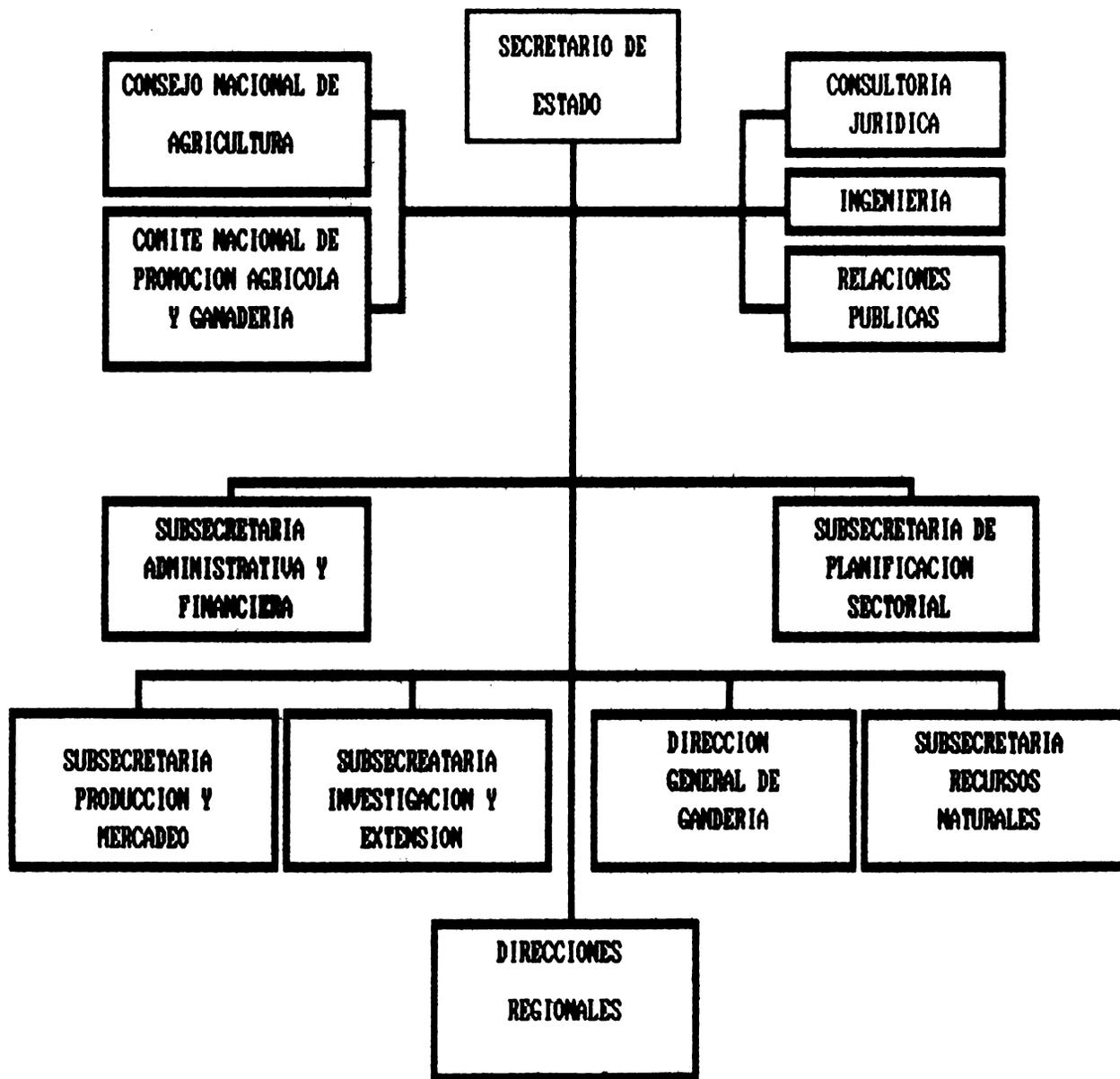




FIGURA 2

ORGANIGRAMA BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

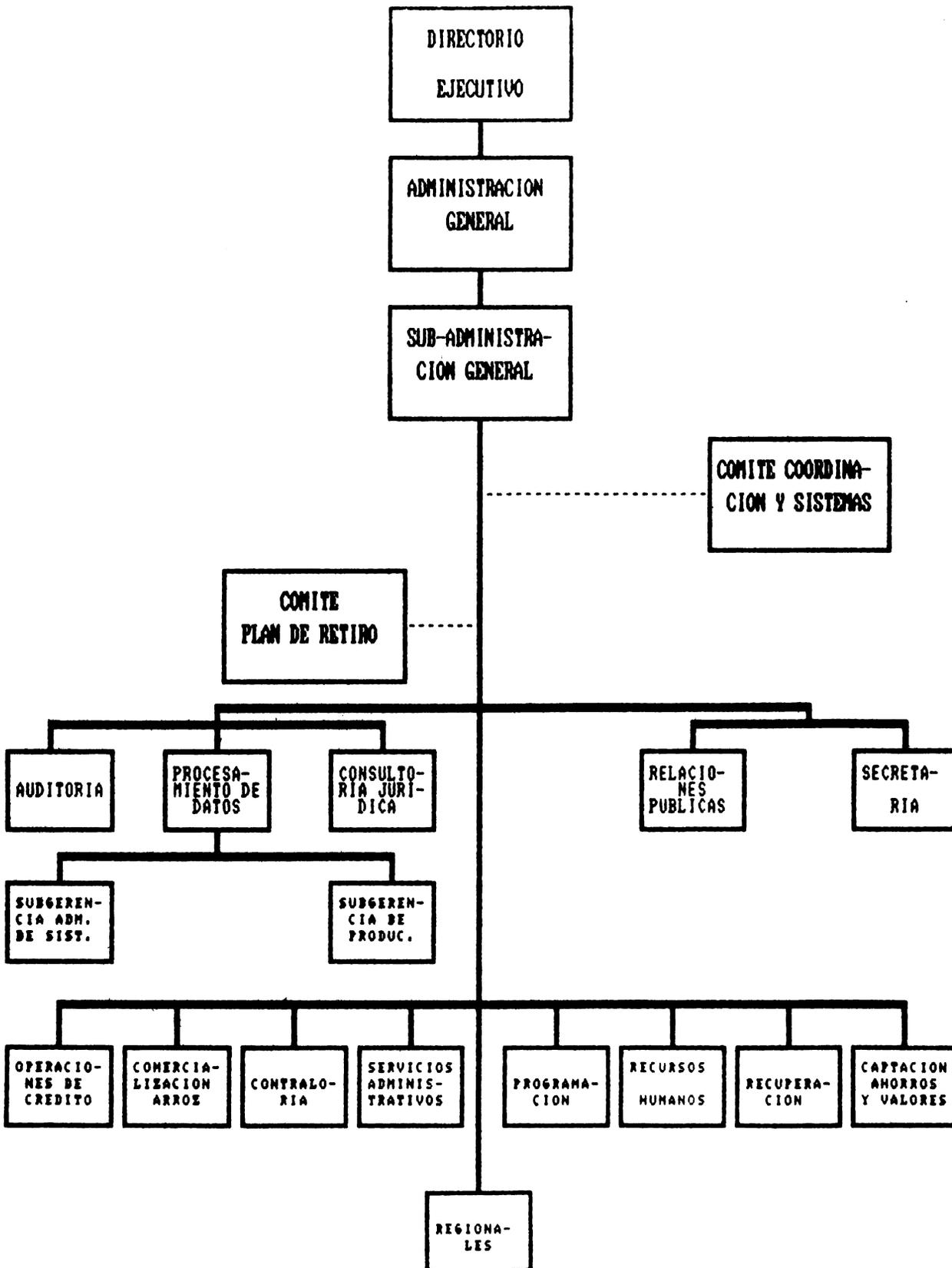




FIGURA 3

ORGANIGRAMA INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

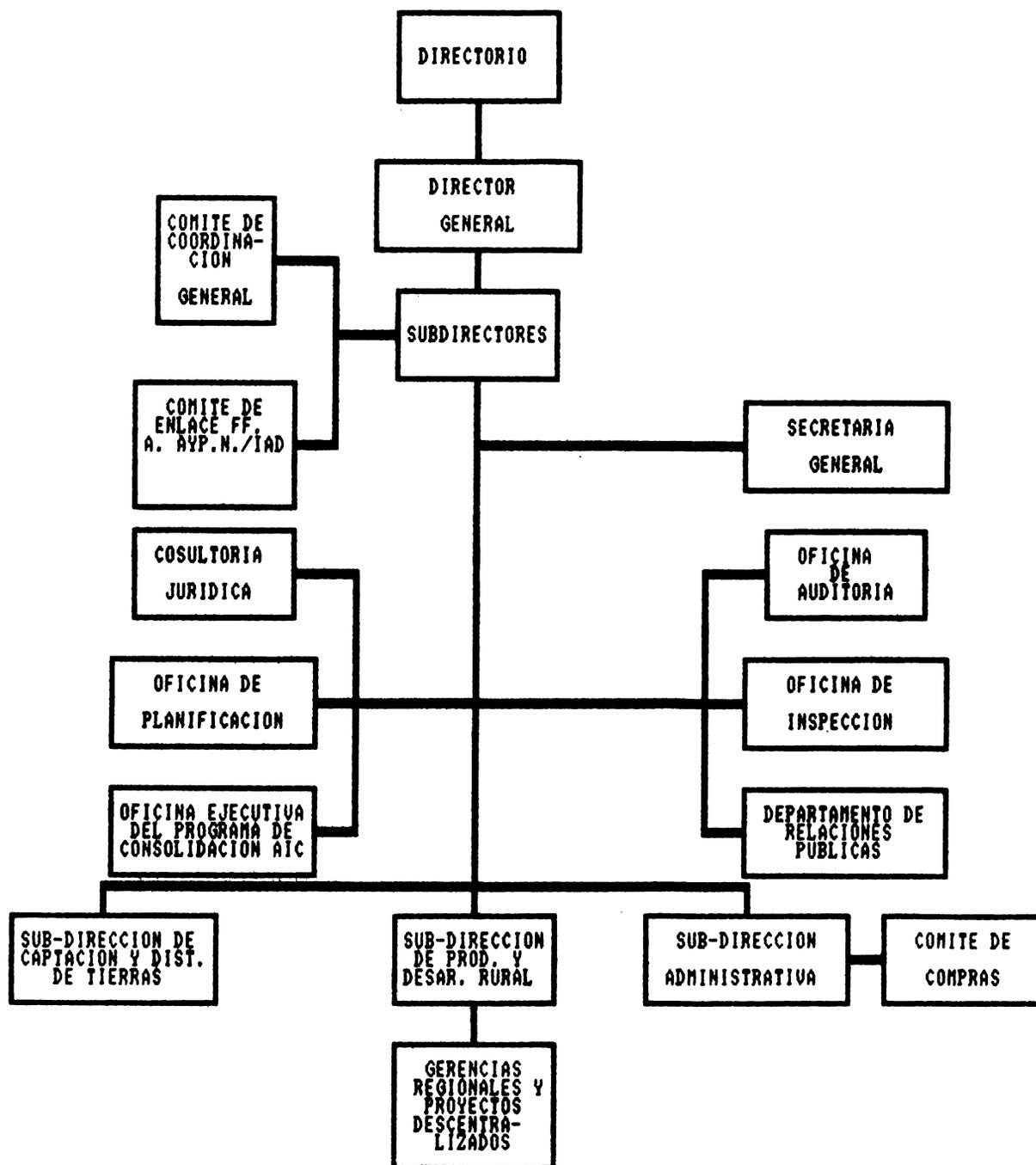




FIGURA 4

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS

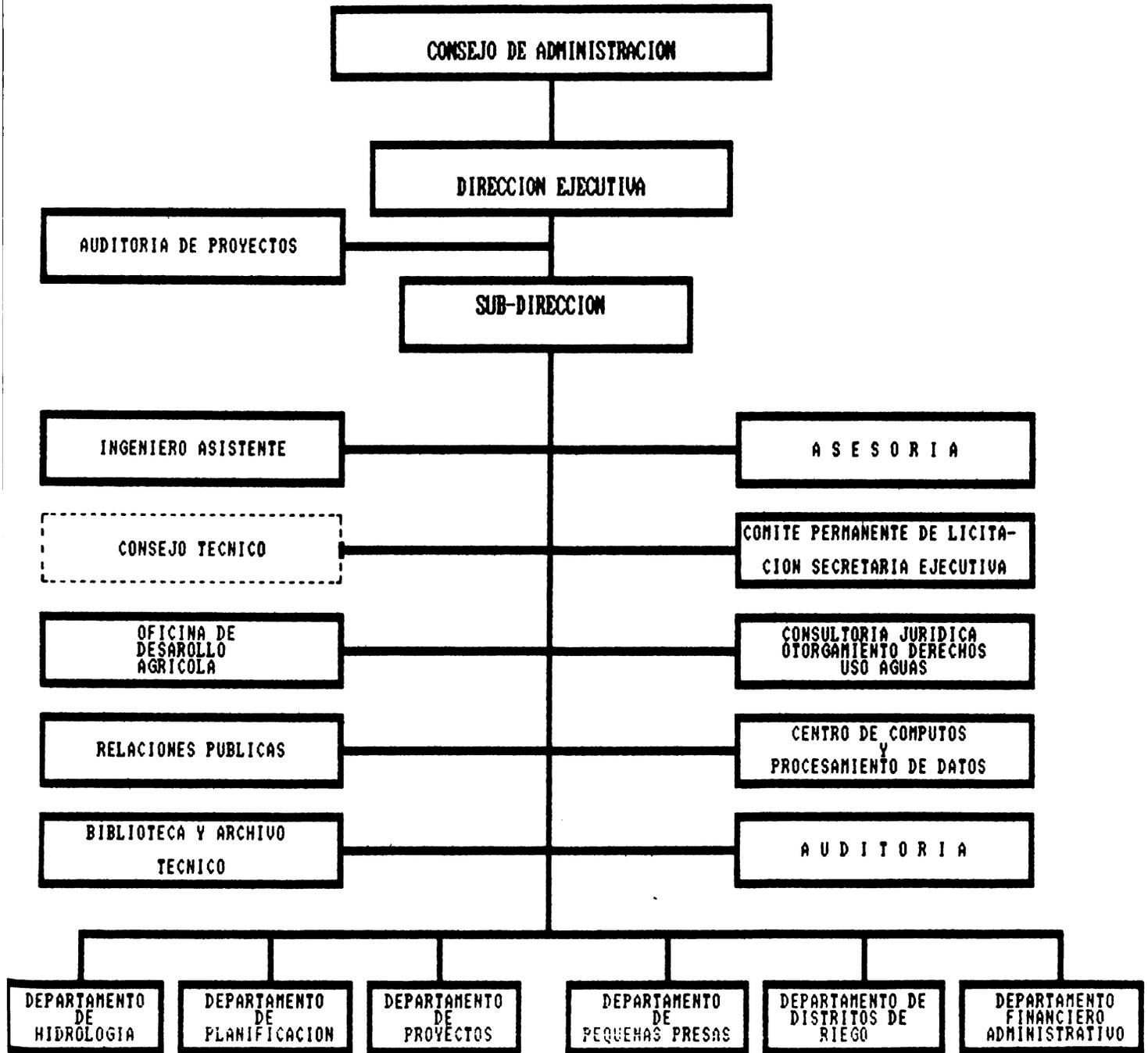




FIGURA 5

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS  
INESPRE

